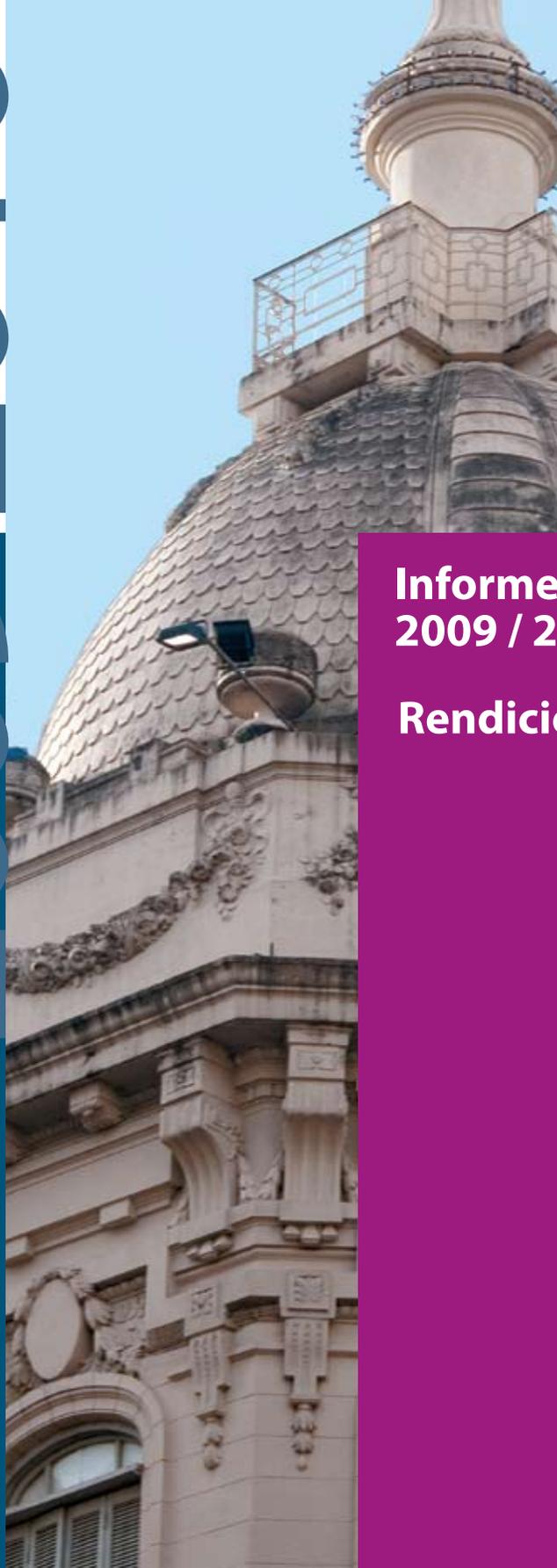


2010

2009



Ministerio
de
Hacienda

Transparencia y
Responsabilidad
Fiscal
para el
Desarrollo



Informe de Gestión 2009 / 2010

Rendición de Cuentas





Dionisio Borda, Ministro de Hacienda

En el segundo año de gestión de Gobierno, el país dejó atrás las tendencias económicas adversas del primer año. Además de la crisis mundial, habíamos tenido una sequía severa que provocó la caída del sector agrícola del 24%. El año pasado, ambos problemas derivaron en una contracción del Producto Interno Bruto (PIB) en 3,8%. El Ministerio de Hacienda contribuyó sustantivamente a la reactivación económica a través de un fuerte estímulo fiscal. La situación y los pronósticos económicos actuales son auspiciosos.

Según estimación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para el 2010, nuestro país tendrá una tasa de crecimiento del 7%, la más alta de América Latina después de Brasil (7,6%) y Uruguay (7%). Existe un remarcable incremento de la inversión privada y una notoria recuperación del sector agropecuario, de la industria y de la construcción. El sector financiero ha pasado la prueba de la crisis sin resquebrajarse, con una gran recuperación del crédito, reducción de las tasas de interés y un tipo de cambio estable, que se refleja en una inflación menor de 5% estimada para fines de 2010.

Frente a la recesión económica, el Gobierno impulsó el gasto público, que experimentó un crecimiento de 28% con relación al 2008, equivalente al 3,8% del PIB. La inversión física tuvo un incremento nominal, sin precedentes, del 92%. El Plan de Reactivación Económica se orientó a preservar los puestos de trabajo y sostener a la industria nacional. Transfirió a las Gobernaciones US\$ 40 millones para inversiones intensivas en mano de obra y apoyó con crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMES) y a la agricultura familiar campesina. Para proteger a los más pobres, las transferencias monetarias condicionadas fueron extendidas a 112.700 familias, de solo 13.900 en 2008.

Todo esto se logró preservando el equilibrio fiscal, con un superávit fiscal del 0,1% del PIB, resultado del incremento de la recaudación impositiva en 6,4%. La situación financiera del país se mantuvo sólida, con reservas internacionales equivalentes al 26% del PIB, con un coeficiente de endeudamiento externo de 16,5% del PIB y una tasa inflacionaria de sólo del 1,9% para el 2009.

En el Plan Estratégico Económico y Social 2008/2013 el Gobierno tiene trazado un ambicioso plan vial, de mejoramiento de la navegabilidad de los ríos y de los puertos y aeropuertos; así como, también, para promover el uso de la energía hidroeléctrica en la transformación productiva. Otro esfuerzo fundamental para sentar las bases de la productividad consiste en promover la calificación de los recursos humanos e impulsar el desarrollo tecnológico y las innovaciones. Asimismo, hace esfuerzos de coordinación interinstitucional para impulsar la diversificación de la producción, la transformación de la materia prima y la diversificación de los mercados

externos, teniendo como protagonistas, además de las grandes empresas, a las MPYMES y a la agricultura familiar campesina. El Gobierno está empeñado, además, en avanzar reformas estructurales en la Administración Pública y en las empresas públicas para lograr mayor eficiencia, efectividad y equidad en sus servicios.

En consenso con numerosos actores de la sociedad civil, gremios empresariales y bancadas parlamentarias, el Poder Ejecutivo, a través de la Cartera de Hacienda, reiteró al Congreso Nacional la necesidad de poner en vigencia el Impuesto a la Renta Personal (IRP) para transparentar la economía, mejorar la competitividad, reducir la evasión y recaudar recursos en forma más justa. Se seguirá abogando a favor de la vigencia del IRP y de la mayor equidad tributaria.

Con esta rendición de cuentas de la gestión ante la consideración de la ciudadanía, el Ministerio de Hacienda reitera su convicción de que el crecimiento económico con inclusión social es posible y se está materializando. Expresa, además, su satisfacción por estar transitando en el camino que conduce hacia esos logros y agradece a los actores públicos y privados que contribuyen con sus ideas y esfuerzos por mejorar las instituciones públicas y el funcionamiento de los mercados.



Dionisio Borda
Ministro de Hacienda

Introducción	7
1. La Reactivación Económica en marcha	9
Defensa del empleo: Crecimiento extraordinario de la inversión pública	11
Protección de los sectores más pobres	14
Apoyo a la industria nacional y a la agricultura familiar campesina	17
Continuidad de las políticas monetarias y fiscales	23
Riesgos y oportunidades	24
Obtención de recursos para financiar el desarrollo	28
2. Política Económica	31
Plan Estratégico Económico y Social 2008/2013: Seguimiento	31
Equipo Económico Nacional	35
Consejo de Empresas Públicas	36
Mesa de Coordinación de Instituciones Financieras Públicas	39
Esfuerzos para mantener la vigencia del Impuesto a la Renta Personal	39
Logros en la negociación del Arancel Externo Común del Mercosur	45
3. Gestión financiera del Estado	47
Presupuesto General de la Nación PGN 2010	47
Ingresos tributarios	49
Ejecución del gasto público	51
Resultado del Balance del Gobierno Central	55
Situación de la Deuda Pública	55
4. Relacionamiento externo	61
Diálogo con organismos internacionales	61
Diálogo con misiones diplomáticas	62
Diálogo con poderes del Estado e instituciones públicas	62
Diálogo con partidos políticos	63
Diálogo con empresarios y otras organizaciones	63
5. Gestión interna	65
Desarrollo Institucional	65
Mejora en los mecanismos de control y promoción de la transparencia	72
Lucha contra la corrupción: casos denunciados	76
Racionalización de los recursos humanos	81
Capacitación interna y externa	82
6. Metas y desafíos	85
Anexos	77
A - Gestión de préstamos y donaciones	87
B - Relacionamiento Externo	90
C - Capacitaciones realizadas	99
D - Leyes económicas promulgadas en el período agosto 2009 - julio 2010	107
E - Decretos promulgados en el período agosto 2009 - julio 2010	110
Glosario	115

Índice de gráficos

Gráfico 1: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Presup. ejecutado	12
Gráfico 2: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Presupuesto ejecutado	12
Gráfico 3: Gobernaciones, Presupuesto ejecutado	12
Gráfico 4: Ministerio del Interior, Presupuesto ejecutado	12
Gráfico 5: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Presupuesto ejecutado	16
Gráfico 6: Ministerio de Educación y Cultura, Presupuesto ejecutado	16
Gráfico 7: Secretaría de Acción Social, Presupuesto ejecutado	16
Gráfico 8: Ministerio de Justicia y Trabajo, Presupuesto ejecutado	16
Gráfico 9: Proyección del balance fiscal si se mantiene la tendencia actual	26
Gráfico 10: Total de Ingresos Tributarios por año	50
Gráfico 11: Déficit o superávit como porcentaje del PIB	55

Índice de cuadros

Cuadro 1: Proyectos aprobados bajo el régimen de la Ley 60/90	21
Cuadro 2: Producto Interno Bruto Trimestral (variación porcentual)	22
Cuadro 3: Requerimientos financieros para 2010 con recursos del tesoro	25
Cuadro 4: Gestión de préstamos y donaciones - Agosto 2009 a julio 2010	28
Cuadro 5: Colocación de bonos del tesoro, periodo 2009 – 2010	29
Cuadro 6: Préstamos de instituciones financieras públicas	39
Cuadro 7: Ingresos tributarios por oficina recaudadora	50
Cuadro 8: Ingresos tributarios por tipo de impuesto	51
Cuadro 9: Administración Central - Presupuesto ejecutado por objeto del gasto	52
Cuadro 10: Administración Central - Presupuesto ejecutado por objeto del gasto	52
Cuadro 11: Administración Central - Presup. ejecutado por finalidad del gasto	53
Cuadro 12: Administración Central - Presupuesto ejecutado por entidad	54
Cuadro 13: Saldo de la deuda pública	56
Cuadro 14: Saldo de la deuda pública externa por acreedores	57
Cuadro 15: Indicadores de la deuda pública externa	58
Cuadro 16: Beneficios pagados - Agosto de 2009 a agosto de 2010	59
Cuadro 17: Comparativo de pedidos de informes y vetos	64
Cuadro 18: Exclusiones de jubilados y pensionados – Agosto 2009 a julio 2010	73
Cuadro 19: Beneficios fiscales otorgados	76
Cuadro 20: Resultado económico de controles internos y fiscalizaciones	77
Cuadro 21: Estado de las investigaciones de la UII	77
Cuadro 22: Investigaciones de la UII por dependencia afectada	78
Cuadro 23: Resultados de investigaciones de la UII	78
Cuadro 24: Programa de retiro voluntario del Ministerio de Hacienda	82
Cuadro 25: Cantidad de funcionarios del Ministerio de Hacienda	82
Cuadro 26: Actividades de capacitación cumplidas	83

Introducción

El presente Informe de Gestión es una rendición de cuentas de las iniciativas emprendidas y de las actividades cumplidas por el Ministerio de Hacienda en el período que va desde el 16 de agosto de 2009 hasta el 15 de agosto de 2010, durante el segundo año de gobierno del presidente Fernando Lugo Méndez, tanto en lo que corresponde a la política fiscal y a la administración financiera del Estado, como a su intervención en la conducción económica y en la formulación de las estrategias de desarrollo.

El primer capítulo del Informe presenta una reseña de las políticas y medidas del Plan de Reactivación Económica, que había sido diseñado para enfrentar los efectos de la crisis financiera internacional y de la prolongada sequía, y de los resultados de las medidas de defensa del empleo, de protección a los más pobres y de apoyo a la industria nacional, las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMES) y a la agricultura familiar campesina.

El segundo capítulo se ocupa de la participación del Ministerio de Hacienda en las instancias y campos de nivel estratégico, como son el seguimiento del Plan Estratégico Económico y Social 2008/2013 que sigue un calendario de metas de corto y de mediano plazo, los asuntos discutidos y coordinados en el seno del Equipo Económico Nacional (EEN) y los trabajos avanzados en el Consejo de Empresas Públicas (CEP). También en esta sección son tratados dos cuestiones de gran relevancia para la política fiscal, con trascendentes implicancias económicas y sociales. Una que se resolvió favorablemente se refiere al tratamiento especial y la flexibilidad obtenidos por el Paraguay en la norma acordada en el Mercosur para la eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común. Por otro lado, el denodado esfuerzo del Ministerio de Hacienda por evitar una nueva postergación del Impuesto a la Renta Personal.

El tercer capítulo reúne la información estadística relevante sobre la gestión financiera del Estado. Expone los números de la ejecución del presupuesto de gastos del Gobierno, del comportamiento de los ingresos tributarios y de la situación de la deuda pública interna y externa, pasando por aspectos de la formulación y reglamentación del Presupuesto General de la Nación para el año 2010. Los datos presentados aquí permiten observar cómo el balance del Gobierno cerró el ejercicio fiscal del año 2009 con un ligero superávit de 0,1% del Producto Interno Bruto (PIB), a pesar de la recesión económica y del fuerte incremento del gasto en que se tradujo la política fiscal expansiva.

El cuarto capítulo del Informe muestra cómo el Ministerio de Hacienda mantuvo un profuso diálogo con los organismos de la cooperación internacional para el desarrollo, con otras instituciones públicas, con los partidos políticos, con empresarios y otras organizaciones sociales. La comunicación con los organismos internacionales ha rendido sus frutos en la obten-

ción de financiación externa de proyectos de desarrollo y de numerosas cooperaciones técnicas no reembolsables. Los encuentros con los actores locales fueron propicios para debatir acerca de las estrategias de desarrollo, la política presupuestaria y la modernización del sistema tributario.

El quinto capítulo trata sobre la gestión interna del Ministerio de Hacienda. Hace referencia a avances en el desarrollo institucional como la certificación ISO 9001-2008 del Gabinete del Ministro, el Departamento de Prensa y la Secretaría General, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) y la habilitación, por la Dirección Nacional de Aduanas, de la Ventanilla Única del Importador (VUI). Describe también los esfuerzos y resultados de la lucha contra la corrupción en esta Secretaría de Estado, así como la copiosa agenda de capacitación del Ministerio, tanto para sus funcionarios como para los recursos humanos de las demás instituciones del Estado.

Finalmente, el sexto capítulo enumera las líneas de trabajo que el Ministerio de Hacienda viene desarrollando para asegurar el equilibrio financiero y la sostenibilidad de la deuda pública, para corregir gradualmente la rigidez presupuestaria y para impulsar su propia modernización.



1 La reactivación económica en marcha

El presente informe de rendición de cuentas del Ministerio de Hacienda abarca un período en el que el país experimentó la salida de una profunda recesión económica, disparada por la crisis financiera internacional y amplificada por una prolongada sequía; y, luego, un formidable auge de la actividad económica que abre muy buenas perspectivas de desarrollo en el mediano plazo. Es así como, después de una caída del Producto Interno Bruto (PIB) de -3,8% en 2009, se espera un crecimiento de 6,3% en 2010.

Como respuesta a los efectos combinados de la crisis internacional y de la sequía, el Gobierno puso en marcha un conjunto de acciones de política económica y de asistencia a los sectores productivos. Los objetivos prioritarios del Plan de Reactivación Económica 2009-2010 fueron:

- Defender el empleo, mediante la ejecución de obras públicas y la concesión de créditos al sector privado.
- Proteger a los sectores más pobres y débiles de la sociedad, implementando un amplio sistema de transferencias condicionadas y emprendiendo acciones orientadas al fortalecimiento de los recursos para la educación y la salud.
- Apoyar financieramente a la agricultura familiar campesina y a las micro y pequeñas empresas con la extensión de líneas de crédito canalizadas a través del Banco Nacional de Fomento (BNF), el Crédito

Agrícola de Habilitación (CAH) y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).

- Asegurar la liquidez para el normal funcionamiento del sistema financiero.

Esta respuesta de política económica fue diseñada de modo a no afectar el equilibrio macroeconómico ni recortar los presupuestos de provisión de bienes y servicios fundamentales para el bienestar de la población. El Plan de Reactivación Económica 2009-2010 contribuyó a la solidez macroeconómica y financiera de la economía paraguaya y, a la vez, aseguró el mantenimiento de los objetivos de mediano plazo trazados por el Gobierno: Crecimiento económico sustentable, reducción de la pobreza y la desigualdad, modernización de la Administración Pública y desarrollo institucional del Estado para disminuir las deformaciones del ‘*clientelismo*’ y de las prácticas ‘*prebendarías*’.

Fueron las políticas y medidas anticíclicas adoptadas ante la crisis en 2009 las que hicieron más fácil y rápida la recuperación de la economía paraguaya en el 2010. El Ministerio de Hacienda desarrolló un extraordinario esfuerzo para aplicar una política fiscal expansiva en tiempos de crisis y, antes, para obtener los préstamos del exterior que permitieran sostener e, inclusive, aumentar el gasto público en medio de la recesión económica, en lugar de optar por un “ajuste de cinturones” que hubiese significado fuertes recortes del gasto social y de la inversión pública en infraestructura. Esa orientación de la política fiscal fue clave para proteger a los sectores más pobres de la población, defender el empleo y ayudar a la industria nacional.

No obstante el aumento del gasto total en el orden del 3,8% del PIB, y de la sustancial retracción de las recaudaciones aduaneras por el impacto de la crisis en el comercio internacional, el Gobierno Central cerró su balance fiscal del ejercicio 2009 con un superávit de 0,1% del PIB. Es decir, se ha logrado atravesar la crisis preservando el equilibrio de las finanzas públicas.

El Ministerio de Hacienda y el Banco Central coordinan medidas conjuntas. (06/11/2009)



Informe de CEPAL reconoce resultados de gestión de la conducción económica

En el “*Estudio Económico de América Latina 2009-2010 – Impacto Distributivo de las Políticas Públicas*”, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reconoce que “Pese a la aplicación de una política fiscal expansiva para contrarrestar los efectos negativos de la crisis financiera internacional, al cierre del año se registró un leve superávit de las cuentas públicas cercano al 0,1% del PIB. El impulso fiscal (equivalente a aproximadamente al 3,9% del PIB) a través del gasto público logró contrarrestar parcialmente el menor consumo privado.” En el informe también se lee que:

“El Paraguay fue uno de los pocos países de la región que mostraron un

superávit, pese a haber aplicado una política fiscal anticíclica que se implementó principalmente a través de un aumento de los gastos (26,6%) a fin de contrarrestar la merma en el consumo privado. En cifras absolutas, el mayor incremento se registró en la inversión física que alcanzó los 2,06 billones de guaraníes, lo que representa un crecimiento del 66,9% respecto de 2008, año en que la inversión física se redujo un 18,3%. Este resultado obedece principalmente al incremento de las obras públicas (103%), producto de la expansión de los programas de construcción de infraestructura con uso intensivo de mano de obra, que constituye uno de los elementos más importantes de la política anticíclica aplicada por el Gobierno. El aumento total de los gastos de capital fue de un 63,7%.”

Defensa del empleo: Crecimiento extraordinario de la inversión pública

Un objetivo claro del Plan de Reactivación Económica diseñado para enfrentar la crisis fue incrementar la inversión pública y acelerar la ejecución de las obras para sostener el nivel de empleo en el sistema económico. Esto es, mediante la creación de empleos directos en las obras públicas que pudieran suplir la pérdida de empleos en el sector privado, y la generación de empleos indirectos por el efecto multiplicador de la inversión en edificios públicos, carreteras y otras construcciones.

Globalmente la inversión física tuvo un crecimiento sin precedentes de 92% en 2009, luego de tasas de -2% en 2005, 0% en 2006, -18% en 2007 y -21% en 2008. Particular impulso cobraron las obras viales, en las que se invirtieron US\$ 73 millones más que en el año anterior. Luego de haber experimentado una disminución de -20% en 2008, el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones dedicado a la inversión física registró un crecimiento de 73% en 2009. Pero también aumentaron considerablemente los gastos en inversión física del Ministerio del Interior (414%), del Ministerio de Educación y Cultura (210%), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (115%) y del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (87%).

Además de promover y facilitar el aumento de la inversión, el Plan de Reactivación Económica comprendió también medidas específicas de generación de empleos, como fue la inyección de US\$ 40 millones a las Gobernaciones para la inversión en infraestructura y la generación de empleo local.

En los gráficos de abajo, se observa el importante incremento del presupuesto ejecutado en el último año de los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones, de Agricultura y Ganadería y del Interior, así como de las Gobernaciones (Gráficos 1 al 4).

“La buena coyuntura económica no debería hacernos olvidar de la necesidad de diversificar la matriz productiva, de invertir más y mejor en la formación del capital físico y en el capital humano, de mejorar nuestra conectividad comercial con el resto del mundo para superar nuestra mediterraneidad, de mejorar nuestra productividad y competitividad y de reformar las instituciones del Estado para ganar mayor eficiencia.”

(29/07/2010 – Palabras del Presidente de la República, Fernando Lugo Méndez, en la celebración del Día del Empresario en la Expo 2010.)

Presupuesto ejecutado en miles de millones de guaraníes

Gráfico 1: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

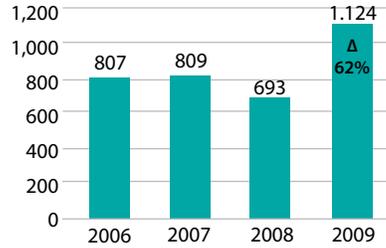


Gráfico 2: Ministerio de Agricultura y Ganadería

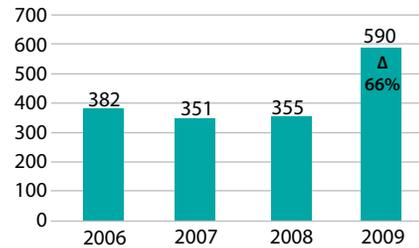


Gráfico 3: Gobernaciones

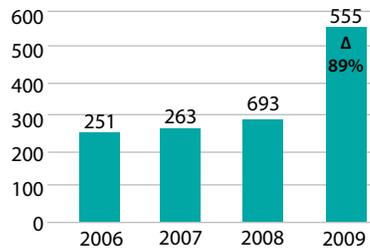
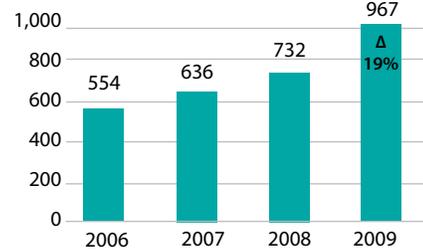


Gráfico 4: Ministerio del Interior



Programa de uso intensivo de mano de obra local

El Ministerio de Hacienda promovió y obtuvo un fondo de US\$ 6 millones donados por las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá, que fue destinado a los seis departamentos más pobres del país para su inversión en el desarrollo de la infraestructura local con uso intensivo de mano de obra.

Fue así como en agosto de 2009 fue aprobada por la Ley 3.818 la ampliación presupuestaria por G. 30.510 millones a favor de los gobiernos departamentales con mayor índice de pobreza, Concepción, Caaguazú, San Pedro, Misiones, Caazapá y Ñeembucú, los que, en coordinación con los gobiernos municipales, tuvieron a su cargo la ejecución de las obras de infraestructura: construcción de empedrados, adoquinados, puentes, alcantarillados, muros de contención, mataderos, construcciones urbanas, y de obras similares, incluyendo reparaciones que generen gran demanda de mano de obra.

Para la distribución de los recursos de esta cooperación no reembolsable, en los municipios de cada departamento se tuvieron en cuenta algunos parámetros y criterios como las necesidades básicas insatisfechas, la cantidad de población pobre e indigente, la tasa de pobreza de la región, el número de hogares con jefatura femenina, la carencia de infraestructura básica y la magnitud del desempleo y el subempleo, entre otros.

Por otro lado, el Ministerio de Hacienda firmó con todas las Gobernaciones del país un acuerdo para la implementación de proyectos de inver-

Firma de convenio entre el Ministerio de Hacienda Y Gobiernos Departamentales en el marco del Plan de Reactivación Económica. (17/09/2009)



sión en infraestructura y de combate a la pobreza, a ser financiados con los recursos del préstamo programático del Banco Mundial por US\$ 100 millones, aprobado por Ley 3.809 del 14 de agosto de 2009. De ese paquete, US\$ 34 millones fueron asignados a este programa, de manera que cada Gobernación recibió la suma de US\$ 2 millones.

Este componente del Plan de Reactivación Económica está conectado también con el Plan Estratégico Económico y Social del Gobierno 2008/2013, específicamente con el Eje VII “Generación de empleo y lucha contra la pobreza”, donde se alienta el enfoque territorial vinculado al desarrollo local, generación de empleo para poblaciones pobres y lucha por la promoción social e inclusión económica.

Las Gobernaciones Departamentales se comprometieron a cumplir ciertas condiciones que garantizarían el uso más eficiente del dinero, principalmente por su impacto en la generación de empleos:

- **Coordinación interinstitucional:** Que no se superpongan a otros proyectos nacionales para lo cual se debía coordinar y obtener la conformidad de los Ministerios o Secretarías del Poder Ejecutivo vinculados con el tipo de obra a ser ejecutada por la Gobernación.
- **Tipo de obras a ser ejecutadas:** Construcción, mantenimiento y reparación de caminos rurales y urbanos, puentes, adoquinados, empedrados, pavimentación con cemento rígido, enripiados, tajamares, aljibes, pozos artesianos, escuelas, servicios sanitarios, hospitales, centros y puestos de salud, albergues hospitalarios, viviendas económicas de interés social, de muros de contención, desagüe cloacal y pluvial y otros similares de impacto social.
- **Criterios de selección de proyectos dentro de cada Departamento:** Necesidades básicas insatisfechas, población pobre e indigente, tasa de pobreza de la región, pobreza urbana y rural, hogares con jefatura femenina, carencia de infraestructura básica, niveles de desempleo y subempleo.
- **Control de la ejecución de las obras:** La Auditoría General del Poder Ejecutivo realiza los controles de los proyectos ejecutados en el marco del programa; además de los que corresponden a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al propio Ministerio de Hacienda.
- **Transparencia y participación ciudadana:** Los Gobiernos Departamentales se obligaron a convocar a audiencias públicas en sus respectivos departamentos para presentar y someter a la opinión pública, sociedad civil y ciudadanía en general, los resultados y la rendición de cuentas de los proyectos ejecutados.

La Unidad Técnica de Descentralización del Ministerio de Hacienda brindó asistencia técnica a las Gobernaciones Departamentales para el logro de los mejores resultados en el cumplimiento de los objetivos del programa, buscando combinar la eficiencia con la transparencia en el uso de recursos públicos a favor del interés del bien común.

“La lucha contra la pobreza es un imperativo ético y una condición primaria para lograr un crecimiento sustentable. Ha quedado atrás el paradigma economicista de primero crecer para luego redistribuir la riqueza y reducir la pobreza.”

(19/08/2009 - Palabras del Ministro de Hacienda, Dionisio Borda, en el Seminario Internacional sobre Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades.)

El programa de uso intensivo de mano de obra local, con las dos fuentes de financiación mencionadas, impulsó más de 500 proyectos en los 17 departamentos del país, los que crearon más de 100 mil puestos directos e indirectos de trabajo temporal (tomando como unidad de medida un empleo de un mes de duración) para población de escasos recursos.

Protección de los sectores más pobres

Si bien la creación de empleos constituyó la pieza clave de la estrategia de protección a la población de menores ingresos, en el Plan de Reactivación Económica se previó también la asistencia directa a las familias en situación de extrema pobreza, que desde luego están excluidas del mercado del trabajo formal y generalmente no tienen capacidades para insertarse en él.

Programa de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades

Para desarrollar la red de protección se tomó la decisión política de ampliar sustancialmente la cobertura de las Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades (TMC) de la Secretaría de Acción Social, con la asistencia técnica de la Unidad de Economía Social del Ministerio de Hacienda. Desde un número inicial de solo 13.900 familias en 2008, la cantidad de beneficiarios llegó en 2010 a 112.700 hogares de los distritos más pobres de los departamentos de Concepción, San Pedro, Amambay, Canindeyú, Caazapá, Caaguazú, Misiones, Itapúa, Cordillera, Guairá, Alto Paraná, Ñeembucú y Paraguarí. Últimamente fueron incluidos otros cuatro distritos del departamento de Central y los barrios más pobres de Asunción: la Chacarita y el Bañado.

Las TMCs ofrecen un alivio inmediato a la extrema pobreza y alientan a las familias beneficiarias a comprometerse con la salud y la educación de sus miembros, de manera que ello permita romper el círculo vicioso de la pobreza abriendo la posibilidad de un corte intergeneracional de la pobreza.

Mediante este programa, el Estado otorga un subsidio de 250.000 a 290.000 guaraníes mensuales a cada familia pobre seleccionada y el jefe o jefa de hogar asume el compromiso de enviar a sus niños y niñas a la escuela y de acudir a los servicios de atención médica, vacunación y nutrición en los establecimientos del sistema de salud pública.

Bancarización de las TMCs

En agosto de 2009 se inició, como una experiencia piloto, el pago a los beneficiarios del Programa *Tekoporá* (de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades) a través de instituciones financieras privadas de

plaza con diferentes modalidades financieras: Tarjetas de crédito, banca móvil y puntos de pago. Con la bancarización de las TMC se logra incorporar a las personas más pobres a los servicios financieros y, al mismo tiempo, transparentar la gestión pública evitando la intervención directa de funcionarios públicos en la entrega del dinero y dotando de mayor eficiencia y seguridad al proceso de pago.

Hasta julio de 2010, la SAS tiene firmados convenios de colaboración con el Banco Nacional de Fomento (BNF), Visión Banco, Interbanco (hoy Itaú) y Citibank, con éste último para el servicio de pago con Pronet. Actualmente existen 25.895 familias con sus respectivas tarjetas magnéticas para el cobro en cajeros automáticos.

Pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza

El pago de la pensión alimentaria para adultos mayores de 65 años o más en situación de pobreza se aplicará gradualmente desde agosto de 2010 para 5.000 beneficiarios este año y a partir del 2011 para 20.000 beneficiarios adicionales por año, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

El Poder Ejecutivo, a través del Decreto N° 4.542 del 11 de junio de 2010, reglamentó la Ley 3.728/09 “Que establece el derecho a la Pensión Alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza”.

La pensión que deberá recibir cada adulto mayor se pagará de manera mensual y será igual a la cuarta parte del salario mínimo (vigente a la fecha de promulgación del Decreto reglamentario). En caso de que el salario mínimo sufriera modificaciones, las mismas serán introducidas al siguiente ejercicio fiscal. El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC), administrará el Fondo de Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores cuyo objetivo es financiar el pago de la pensión otorgada en carácter de subsidio.

Este subsidio, que además será intransferible, no reembolsable ni acumulable, podrá ser otorgado a más de un miembro de una misma familia, siempre que cumplan con los requisitos establecidos. Los pagos a los beneficiarios serán directos y en efectivo en ventanilla de la Dirección de Pensiones No Contributivas o entidades bancarias autorizadas, o a través de transferencias monetarias autorizadas por la legislación competente, según lo determine la DPNC.

Al final del primer año de implementación de la Ley 3.728/09 y de la presente reglamentación, serán evaluados los mecanismos respecto de su eficacia, eficiencia y transparencia, instrumentos y manual operativo utilizado. La evaluación y el informe serán elaborados por el órgano que determine el Ministerio de Hacienda.

El Fondo de Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores estará financiado por recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y la DPNC establecerá los mecanismos de pagos, según resulte más accesible y oportuno para el beneficiario.

Para la implementación efectiva de la pensión alimentaria, la Unidad de Economía Social del Ministerio de Hacienda viene desarrollando varias tareas de preparación:

- Cálculo del Índice de Calidad de Vida (ICV) que focaliza los adultos mayores en pobreza.
- Selección y validación de la lista de beneficiarios de 2010 (trabajo con líderes, Pastoral Social, otras iglesias, unidades de atención de la salud, etc.).
- Coordinación con la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) para el censo de nuevos beneficiarios (2010 y 2011).
- Implementación del Registro Único de Beneficiarios de Adultos Mayores.
- Impulso a una Mesa Coordinadora de una red de protección social dirigida a adultos mayores que incorpore: Identidad (Registro Civil), identificación (Ministerio del Interior), salud (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), educación (Ministerio de Educación y Cultura) y promoción social (Secretaría de Acción Social).

En los cuadros de abajo se presenta la ejecución de gastos de los principales ministerios y secretarías del área social (Gráficos 5 al 8).

Presupuesto ejecutado en miles de millones de guaraníes

Gráfico 5: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

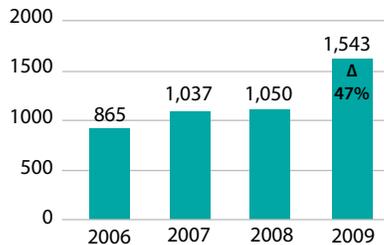


Gráfico 6: Ministerio de Educación y Cultura

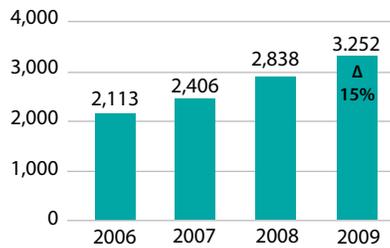


Gráfico 7: Secretaría de Acción Social

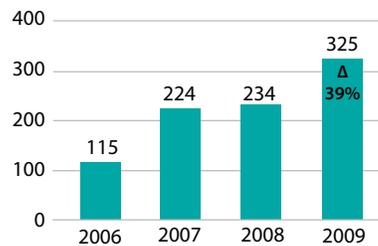
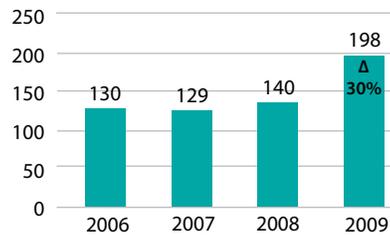


Gráfico 8: Ministerio de Justicia y Trabajo



Apoyo a la industria nacional y a la agricultura familiar campesina

El Plan de Reactivación Económica no solamente propuso iniciativas para la generación de empleos, sino que también de acciones concretas para evitar la destrucción de fuentes de trabajo, las que se orientaron claramente hacia la defensa de la industria nacional y a la agricultura familiar campesina.

Márgenes de preferencia de productos nacionales

Uno de los instrumentos utilizados por el Plan de Reactivación Económica para apoyar a las industrias del país y a la agricultura familiar campesina fue la implementación de un sistema de preferencia de los productos nacionales y de la mano de obra local en los procesos de contrataciones públicas.

Para instituir este régimen se consideró que, si bien las contrataciones que realiza el Estado paraguayo tienen por finalidad satisfacer las necesidades de las distintas entidades del sector público, son también una herramienta importante para incentivar la producción y el empleo.

El Decreto N° 1.607 del 2 de marzo de 2009, que se puso en vigencia en el contexto de la crisis recesiva, estableció por un año un régimen especial que otorgó a las industrias paraguayas y a la agricultura familiar campesina un margen de preferencia de 70% en la competencia de precios con los productos importados en todas las compras del sector público. Además, en los casos de obras o servicios contratados por las Municipalidades y Gobernaciones, el 70% de la mano de obra debía ser suministrada por personas residentes en la ciudad o departamento correspondiente.

El mismo régimen fue extendido por 12 meses más por el Decreto N° 4.008 del 26 de febrero 2010, que fijó normas más precisas a los mecanismos de apoyo a la producción nacional y el empleo nacional local en los procesos de contrataciones públicas.

El régimen vigente en 2010, que establece márgenes de preferencia para productos nacionales del 5% hasta el 70% con relación a productos importados, ayudará en esta etapa de repunte de la economía paraguaya a acelerar el aumento de la producción y el empleo.

De acuerdo con el Decreto N° 4.008, en las contrataciones públicas para la adquisición de bienes manufacturados, los productos con más de 50% de contenido nacional tienen un margen de preferencia que va desde 5% hasta 70% (que determina el convocante en cada caso) frente a los productos importados en el momento de evaluación de las ofertas. En las contrataciones públicas para la compra de productos primarios de origen agropecuario, el margen de preferencia a favor de los productores nacionales también va hasta el 70%, pero no puede ser inferior de 20%.

En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y Go-

biernos Departamentales, estos podrán disponer que por lo menos el 70% de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas sea personal domiciliado en el territorio de la correspondiente ciudad o departamento.

Defensa de la industria nacional de confecciones

En julio de 2009, el Ministerio de Hacienda había anunciado medidas de apoyo a la industria nacional de confecciones, la que estaba soportando la ruinoso competencia desleal de prendas de vestir asiáticas, cuya importación gozaba de tratamientos aduaneros preferenciales. Para compensar esa desventaja competitiva de las industrias paraguayas fueron adoptadas cuatro medidas:

- Por el Decreto N° 2.544 del 22 de julio de 2009 se dispuso que tributen el Arancel Externo Común del Mercosur correspondiente a bienes finales las prendas de vestir que anteriormente estaban gravadas con aranceles bajos, otorgados generalmente a insumos relevantes para el sector productivo nacional.
- Por el Decreto N° 2.545 de la misma fecha se excluyeron a las confecciones del Régimen Especial de liquidación de tributos internos, conocido como Régimen de Turismo, lo que igualó el tratamiento impositivo de las confecciones nacionales y las importadas. Anteriormente las prendas nacionales tributaban 10% de IVA, mientras que las importadas pagaban solo 1,5%.
- Por el Decreto N° 2.546 se creó, en el ámbito de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, el Registro de Productores y Comercializadores de Importadores de prendas de vestir (Capítulos 61, 62 y 63 de la Nomenclatura Común del Mercosur).
- Por la Resolución N° 521 de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), de fecha 13 de agosto de 2009, se establecieron como medida de excepción valores referenciales de carácter precautorio para la liquidación de los tributos aduaneros a la importación de prendas de vestir, de manera a dificultar la subvaloración de las importaciones.

En vista de que, por el Auto Interlocutorio N° 1.525 del 18 de setiembre de 2009, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) suspendió los efectos de las cuatro disposiciones citadas, el Ministerio de Hacienda se vio en la necesidad de diseñar nuevas medidas administrativas que señalan la clara y firme opción de este Gobierno por el desarrollo industrial. Mediante los decretos N° 3.005 y N° 3.006 del 2 de octubre de 2009 se restablecieron las garantías a favor de la industria nacional de la confección, que se ajustan estrictamente a los aranceles vigentes en el MERCOSUR, así como al régimen del Impuesto al Valor Agregado (IVA) establecido por la Ley 2.421/04, y no contravienen la resolución de la CSJ.

El Decreto N° 3.005 establece que las importaciones de prendas de vestir estén sometidas al Impuesto al Valor Agregado (IVA) de 10% y al

Impuesto a la Renta de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios (IRACIS), como las demás actividades económicas. Anteriormente, las confecciones importadas se regían por el denominado “régimen de importaciones para el turismo” y pagaban solo 1,5% de IVA, mientras que las nacionales tributaban 10%.

El Decreto N° 3.006 dispone que las importaciones de prendas de vestir estén sujetas al Arancel Externo Común (AEC) del MERCOSUR, que tiene un nivel de 20% para Uruguay y Paraguay. Anteriormente las confecciones importadas pagaban solo entre 2% y 8% de arancel, a pesar de que ese beneficio era aplicable solo a los insumos y bienes intermedios de la industria y no a los productos terminados.

Para suplir la Resolución de la DNA anulada por la CSJ se aplican las normas de la Ley 444/94 (que aprueba la Ronda Uruguay del GATT) y de la Ley 2.422/04 (Código Aduanero) que facultan suficientemente a la autoridad aduanera a efectuar la *reliquidación* en caso de duda sobre el valor de la mercadería, en cuyo caso el importador tiene el derecho de demostrar que el declarado es el costo real.

El Poder Ejecutivo ha reafirmado no solamente su compromiso con la industria nacional, sino también su atribución privativa de diseñar y conducir la política económica nacional, y de establecer las reglas del juego a través de medidas administrativas que, en este caso, no establecen, incrementan, ni crean nuevos tributos.

La adopción de estas medidas fueron propicias para la suscripción de un convenio de cooperación entre el Ministerio de Hacienda, la Asociación de Industriales Confeccionistas del Paraguay (AICP) y la Cámara Textil (Catex) con los objetivos de:

- Desarrollar y facilitar la creación de nuevos puestos de trabajo para la ciudadanía.
- Fortalecer la industria nacional, buscando niveles óptimos de competencia para mejorar los accesos al mercado mundial.
- Fomentar la formalización de las actividades productivas con responsabilidad social.
- Promover proyectos conjuntos en áreas que se consideren de interés común, sin perjuicio de la acción individual e independiente de cada una de las instituciones.
- Facilitar un mecanismo de comunicación ágil y eficaz entre las instituciones.
- De esta manera, aplicando simplemente los niveles arancelarios e impositivos que se hallan vigentes en el país se hace frente a las prácticas desleales de comercio. Y, como estas medidas adoptadas se limitan al cumplimiento de las normas vigentes, aprobadas por el Congreso Nacional, no han sido atacadas de inconstitucionalidad por ningún agente importador nacional.

Defensa de la industria de productos de higiene personal y domisanitarios.

En marzo de 2009, el Poder Ejecutivo había promulgado el Decreto N° 1.731 “por el cual se establece la aplicación transitoria de aranceles especiales de importación que corrijan las distorsiones en el comercio intrazona”, que estableció gravámenes aduaneros de 10% para productos domisanitarios como detergentes, espirales, repelentes líquidos, curabicheras, insecticidas, fungicidas y plaguicidas, y de 15% para pinturas, barnices, enduidos y lacas. Estos niveles arancelarios estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2009.

En el marco de las medidas de incentivo a la industria nacional y protección de la salud y de los recursos naturales, el Ministerio de Hacienda adoptó nuevas medidas que benefician a la industria nacional de productos de higiene personal y domisanitarios.

El Decreto N° 3.214 del 21 de octubre de 2009 estableció el requisito de licencia previa para la importación y comercialización de productos de higiene personal, cosméticos, perfumería y productos domisanitarios de riesgo I y II, incluyendo los desodorantes corporales y antitranspirantes en general, jabones de tocador y cremas para la higiene personal, detergentes, insecticidas y lejías.

Para asegurar a las familias paraguayas que el producto que llega a su hogar sea inofensivo para su salud, se establecieron normas que exigen controles de calidad química obligatorios, la demostración cierta del origen de los productos, así como la identidad del importador, de manera a precautelar las responsabilidades civiles en caso de eventos de riesgo de salud que pudiesen acontecer.

Por otra parte, el Decreto N° 3.216, de la misma fecha, prohibió la utilización del *Tripolifosfato de Sodio* en productos *detersivos* (Detergentes en general), ya que este compuesto resulta nocivo para el ecosistema hídrico del Paraguay.

Aunque el Decreto N° 3.216 sigue en vigencia, en diciembre de 2009 la Corte Suprema de Justicia suspendió sus efectos en el caso de ocho firmas comerciales que presentaron recursos de inconstitucionalidad contra esa disposición del Poder Ejecutivo.

Anuncio de nuevas medidas de defensa de la industria de productos domisanitarios. (22/10/2009)



Incentivo fiscal a las inversiones de desarrollo

Desde agosto de 2009, el Ministerio de Hacienda aprobó 72 solicitudes de nuevas inversiones con los beneficios de la Ley 60/90, por un monto de G. 499.659,5 millones (US\$ 106,3 millones aproximadamente) (Cuadro 1).

Cuadro 1: PROYECTOS APROBADOS BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY 60/90		
PERIODO DE APROBACIÓN	CANTIDAD DE PROYECTOS	MILES DE MILLONES GUARANÍES
Agosto 2009	5	26,1
Septiembre 2009	7	30,4
Octubre 2009	8	41,5
Diciembre 2009	4	64,2
Enero 2010	7	58,5
Febrero 2010	8	27,4
Marzo 2010	11	47,0
Mayo 2010	8	51,5
Junio 2010	3	44,7
Julio 2010	7	61,8
Agosto 2010	4	46,6
TOTAL	72	499,7

Este importante monto de inversión privada es el reflejo de la reactivación de la economía nacional y también de la confianza del sector empresarial. La promoción de las inversiones y el otorgamiento a las mismas de incentivos fiscales apuntan a: i) utilización de materias primas y recursos energéticos nacionales, ii) creación de fuentes de trabajo, iii) incremento en la producción de bienes y servicios, iv) sustitución de importaciones, incorporación de tecnología moderna e incremento de la eficiencia en la producción.

El Ministerio de Industria y Comercio (MIC) es el organismo de verificación del uso y destino de los bienes de capital y de la ejecución de la inversión, mientras que el Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), ejerce el control de los aspectos tributarios. La firma beneficiaria de la Ley 60/90 está obligada a llevar un registro detallado de los bienes incorporados en un libro habilitado por la Administración Tributaria a fin de que pueda efectuarse un mejor control.

Por otro lado, bajo el régimen de la Ley 1.064/97, de la industria maquiladora de la exportación, el Ministerio de Hacienda aprobó 17 nuevos proyectos de maquila por un monto total de US\$ 14,1 millones desde septiembre de 2009.

El informe del Banco Central del Paraguay (BCP) sobre el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) en el primer trimestre de 2010 muestra una gran mejoría en las diferentes ramas de actividad económica, que contrasta notoriamente con los resultados observados en el mismo periodo del año anterior. El PIB correspondiente al primer trimestre tuvo un crecimiento del 10,9% considerando a todos los sectores productivos y un dinamismo igualmente alto de 7,3% excluyendo a la agricultura (Cuadro 2).

Cuadro 2: PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL (variación porcentual)					
SECTORES	2009				2010
	I	II	III	IV	I
Agricultura	-27,1	-26,0	-24,2	-25,0	28,0
Ganadería, Forestal y Pesca	2,5	-1,2	0,9	2,7	2,5
Minería e Industria	-5,5	-7,5	-5,1	-0,8	8,1
Electricidad y Agua	6,6	5,2	4,6	4,8	5,7
Construcción	-7,5	-7,2	-1,7	2,0	12,0
Comercio y Servicios	3,8	1,9	1,4	2,2	7,5
Producto Interno Bruto	-5,4	-7,0	-2,5	-0,6	10,9
PIB (sin Agricultura)	0,9	-2,7	1,2	6,3	7,3

Fuente: Banco Central del Paraguay.

El último informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de julio de 2010, estima un crecimiento promedio para la región del 5,2% que implica un aumento de 3,7% del Producto Interno Bruto (PIB) por habitante. Esta notable recuperación de la economía de la región se explica por las buenas prácticas macroeconómicas, la fortaleza del sistema financiero, el buen manejo de las políticas públicas y las condiciones de crecimiento económico externo, principalmente de los países de Asia.

Y, entre los cinco países de América Latina y el Caribe con tasas de crecimiento mayores al 6% para el 2010, según la CEPAL, aparece nuestro país con un crecimiento estimado del 7% colocándose en tercer lugar después de Brasil (7,6%) y Uruguay (7%). Los otros dos países son Argentina con 6,8% y Perú con 6,7%.

Apoyo a la sostenibilidad del sector cooperativo

Por otro lado, en el marco del apoyo a la sostenibilidad del sector cooperativo a largo plazo, que contribuya al fortalecimiento de los sistemas financiero y productivo en su conjunto, en el Ministerio de Hacienda se organizó el Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), que es financiado con el Préstamo N° 1818/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$ 3,6 millones y la contrapartida local por US\$ 1,35 millones.

Los objetivos de este programa son i) lograr que el sector cooperativo disponga de una regulación revisada y adecuada, así como un sistema efectivo de supervisión; II) optimizar la estructura organizativa a las exigencias de la regulación y el modelo de supervisión y fiscalización; iii) organizar un sistema de formación continua para el personal; iv) diseñar un sistema

informático integral que abarque las diferentes áreas de la institución y automatice los procesos administrativos; v) incorporar los medios y recursos físicos necesarios; vi) desarrollar un sistema de evaluación de desempeño del personal; vii) desarrollar un manual de procesos sumariales para mejorar la operatividad del área jurídica y del área de auditoría interna.

Fomento a la producción de biocombustibles

Por Decreto N° 3.667 del 17 de diciembre de 2009, de sistematización y establecimiento de un Régimen de incentivos para fomentar la producción de biocombustibles en el país, se ratificó la vigencia de los incentivos fiscales para la producción y comercialización de biocombustibles y la importación de vehículos “flex fuel”, derogando el Decreto N° 12.240 del 26 de mayo de 2008. Asimismo, a los efectos de promover la producción de etanol mediante el impulso de la demanda, el Gobierno Nacional, a través del Equipo Económico (EEN), determinó que la compra de vehículos para las distintas instituciones del Estado incorpore la tecnología “flex fuel”.

Apoyo al sector agroindustrial

Por Decreto N° 3.004 del 02 de octubre de 2009 se dispuso la reducción del arancel de importación de abonos orgánicos para su empleo en la producción de fertilizantes, con el propósito de estimular inversiones que generen valor agregado en la producción nacional y conduzcan a la creación de un volumen importante de empleos, mediante el abaratamiento de insumos que mejore la competitividad del sector agroindustrial.

Continuidad de las políticas monetarias y fiscales

Las Direcciones de Política Fiscal y de Estudios Económicos del Ministerio de Hacienda, con la Asistencia Técnica de la División del Hemisferio Occidental del FMI, iniciaron en el año 2009 la implementación del Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMMP), que busca colaborar en forma efectiva en la formulación y ejecución del presupuesto, inscribiéndolo en un marco macroeconómico y una perspectiva de mediano plazo.

Los programas nuevos que se vienen desarrollando para la implementación del MMMP son los siguientes:

- Estimación de ingresos y gastos fiscales, con un horizonte de mediano plazo.
- Informes fiscales y trabajos de investigación del ámbito de la Política Fiscal.
- Realización de trabajos sobre política tributaria y las perspectivas de sostenibilidad de las finanzas públicas.

- Evaluación de impacto fiscal de medidas de política económica o de propuestas parlamentarias.
- Modelo de Programación Financiera para la proyección macro-fiscal.

Por otro lado, la Subsecretaría de Economía e Integración del Ministerio de Hacienda realizó el análisis del proyecto de ley que define diversos aspectos del presupuesto relacionado con la política monetaria del Banco Central del Paraguay (BCP), el que fue finalmente aprobado sobre la base del consenso alcanzado con los técnicos del BCP y con diversas comisiones del Congreso Nacional. El resultado será la capitalización del Banco Central que le dará un margen de maniobra mayor para la estabilización de precios en la economía (manejo de la inflación).

Riesgos y oportunidades

Riesgos fiscales de corto y de mediano plazos

Las iniciativas parlamentarias de nuevas leyes que aumentan los gastos rígidos del Gobierno sin la contrapartida de ingresos genuinos adicionales, varias de las cuales ya fueron sancionadas por el Congreso Nacional y ya están en vigencia, como la Ley 3.728/09 de Adultos Mayores y la Ley 3.993/10 de Indemnización a Víctimas del Incendio del Supermercado Ycuá Bolaños; junto con ampliaciones presupuestarias solicitadas mayormente para gastos en servicios personales; generan una fuerte presión sobre las finanzas públicas (Cuadro 3).

El mayor gasto sin financiamiento real, que no va acompañado por modificaciones en la legislación tributaria que permitan aumentar los ingresos tributarios del Gobierno Central, genera riesgos de liquidez en el corto plazo y problemas de sostenibilidad a mediano plazo. Es así como, una parte importante del presupuesto queda desfinanciado, generando una presión sobre la Administración Central.

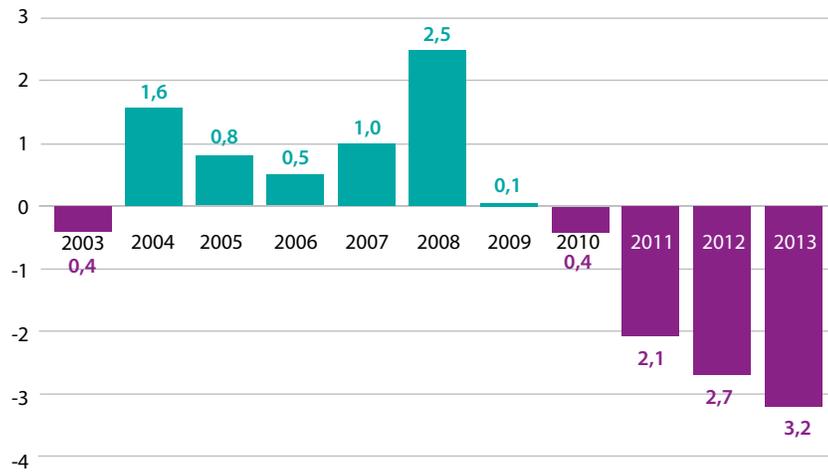
Cuadro 3: REQUERIMIENTOS FINANCIEROS PARA 2010 CON RECURSOS DEL TESORO (en millones de guaraníes)	
A. Ampliaciones Presupuestarias remitidas por MH al Congreso ¹	465.932
B. Impacto de leyes aprobadas en el Congreso	539.113
Ley de Capitalidad (Ley 3.491/2010)	159.353
Indemnización a víctimas del Ycuá Bolaños (aprox. 30 MUS\$)	150.000
Justicia Electoral (Ley promulgada)	95.655
Fonavis (sujeto a modificaciones por nueva ley de Senavitat)	87.769
Ministerio Público (Ley promulgada)	19.132
Corte Suprema de Justicia (Ley promulgada)	19.000
Facultad de Veterinaria (Concepción)	2.700
Cámara de Senadores (media sanción)	2.514
Cámara de Diputados	1.661
Congreso Nacional (Bicentenario)	1.329
Total (A + B)	1.005.045

1/ Incluyen monto de G 11.070 millones para el pago de la pensión alimentaria a adultos mayores, pero está a consideración del Congreso una iniciativa parlamentaria que plantea una ampliación de G. 901.250 millones para el mismo programa.

Más preocupantes aún son el impacto en los ejercicios fiscales posteriores de los mayores gastos en servicios personales y en pensiones no contributivas, por un lado, y la perspectiva actual de que se sigan aprobando leyes semejantes que incrementen los gastos, pero sin dotar al fisco de instrumentos impositivos que mejoren la capacidad de recaudación del sistema tributario. Esa tendencia genera riesgos de sostenibilidad fiscal en el mediano plazo, de creciente desequilibrio de las finanzas públicas, lo que terminaría por reducir también la capacidad de endeudamiento del Estado. Tampoco se puede exponer al fisco a mayor endeudamiento sin evaluar las condiciones financieras de los préstamos o simplemente posponer al problema para que en el futuro se asuma el costo de una mala decisión.

De mantenerse la tendencia actual de crecimiento de los gastos como iniciativas parlamentarias o presiones sectoriales, sin identificar nuevas fuentes de financiamiento, se corre el riesgo de iniciar una etapa de creciente déficit fiscal (Gráfico 9).

Gráfico 9: Proyección del balance fiscal si se mantiene la tendencia actual.
Superávit o déficit como porcentaje del PIB



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro, con datos de la Dirección de Política Fiscal.

Oportunidades para el desarrollo

Del otro lado, varios grandes proyectos de inversión impulsados por el Gobierno representan oportunidades que deben ser aprovechadas para aumentar la velocidad y la calidad de crecimiento económico del país. Algunos de esos proyectos, que incluyen la inversión de capital privado y las asociaciones público privadas, son:

El *Proyecto de Reconversión del Centro de Asunción*, comprende la revitalización urbana (recuperación ambiental, apertura y renovación de espacios públicos del barrio del barrio San Jerónimo), el enlace vial de los tres Poderes del Estado, la construcción de oficinas del Gobierno y la habilitación del Primer Corredor Metropolitano de Transporte Público que unirá el centro de Asunción con San Lorenzo. El costo estimado del proyecto es de US\$ 160 millones.

La *Construcción de la Avenida Costanera Norte*, que ya se ha iniciado y cuyo primer tramo tendrá una longitud de 3,8 kilómetros y se extenderá desde el puerto de Asunción hasta la avenida General Santos, bordeando la bahía. La obra, que demandará una inversión pública de US\$ 21 millones, creará gran cantidad de puestos de trabajo directos en el sector de la construcción, mejorará la circulación de vehículos y dará una nueva fisonomía a la ciudad de Asunción.

La *Construcción de la Línea de Transmisión de Energía Eléctrica de 500 Kv*, Ciudad del Este – Villa Hayes, demandará una inversión de US\$ 555 millones que será financiada con recursos del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) y aportes de la Administración Nacional de

Electricidad (ANDE). Las empresas del país no solamente participarán en los contratos de construcción de esta línea, sino que también obtendrán el beneficio de la disponibilidad segura de la energía eléctrica en los lugares donde las plantas industriales están localizadas.

El *Proyecto de Concesión de los Aeropuertos*, presentado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) al Equipo Económico Nacional el 1 de Julio de 2010, propone un esquema de Asociación Público Privada (APP) por el cual el sector privado proporciona activos, infraestructura y/o servicios públicos, que tradicionalmente son brindados por el Estado. Esa modalidad será utilizada no solamente en la concesión de los aeropuertos internacionales Silvio Pettirossi, Guaraní y Mariscal Estigarribia, en forma conjunta o separada, sino también para la *Concesión de la Construcción, Mantenimiento y Operación de Rutas Nacionales*.

En agosto de 2009 ya fue enviado al Congreso Nacional el proyecto de ley de Concesión de Obra Pública para la construcción, mantenimiento y operación de varias rutas del país, que comprende una inversión privada del orden de US\$ 450 millones:

- Ruta 2 “Mcal. José Félix Estigarribia”: Tramo Km. 14/183. Desde San Lorenzo hasta Caaguazú, donde empalma con el tramo de la Ruta N° 7 ya otorgada en Concesión a Tapé Porá. Total: 169 Km.
- Ruta 1 “Mariscal Francisco Solano López”: Tramo Km 14/365. Desde San Lorenzo hasta Encarnación. Total: 351 Km.
- Ruta 6 “Dr. Juan León Mallorquín”: Tramo Km. 0/250. Desde Encarnación hasta empalme con la Ruta N° 7. Total: 250 Km.
- Ruta Troncal 2: Puerto Indio/Mbaracayú hasta el empalme con la Supercarretera. Total: 57 Km.
- Ruta Naranja/San Cristóbal hasta el empalme con la Ruta VI. Total: 40 Km.

El *Proyecto de Inversión de la Empresa Río Tinto*, presentado al Equipo Económico Nacional, para la instalación en nuestro país de una planta de fundición de aluminio que hará uso intensivo de la energía hidroeléctrica, producirá 480.000 toneladas de aluminio por año y generará más US\$ 1.000 millones de ingresos de divisas por año. Río Tinto prevé una inversión de US\$ 2.500 millones que creará 850 empleos directos y permanentes, pero también más de 9.000 puestos de trabajo con empleo indirecto e inducido.

A esos proyectos que ya comenzaron a ejecutarse o están en perspectiva se suma la *articulación productiva* que el Equipo Económico Nacional está propiciando a través de los programas del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Agricultura Familiar Campesina), del Ministerio de Industria y Comercio (micro, pequeñas y medianas empresas) y de la *Mesa de Coordinación de Instituciones Financieras Públicas* (AFD, BNF, CAH, FG, Senavitat).

Obtención de recursos para financiar el desarrollo

La gestión exitosa del Ministerio de Hacienda ante los organismos financieros internacionales permitió obtener en tiempo récord los recursos que el país necesitaba para financiar la política fiscal expansiva en medio de la crisis financiera internacional, que se dedicaron al presupuesto del ejercicio fiscal 2009 y, también al del año 2010.

Durante el periodo de análisis (Agosto de 2009 a julio de 2010) se gestionaron y aprobaron préstamos en el Congreso Nacional por valor de US\$ 405,3 millones, y cooperaciones técnicas no reembolsables y donaciones por US\$ 116,5 millones. Siguen pendientes de aprobación por el Congreso Nacional importantes préstamos y donaciones por US\$ 121,3 millones (Cuadro 4).

Cuadro 4: GESTIÓN DE PRÉSTAMOS Y DONACIONES - AGOSTO 2009 A JULIO 2010	
SITUACIÓN ACTUAL	MILLONES US\$
Préstamos aprobados por el Congreso Nacional	405,3
Donaciones aprobadas por el Congreso Nacional	116,5
Préstamos pendientes de aprobación por el Congreso Nacional	113,1
Donaciones pendientes de aprobación por el Congreso Nacional	8,2
Préstamos en gestión	623,4
Donaciones y Cooperaciones Técnicas no Reembolsables en gestión	48,2
TOTAL	1.314,7

Colocación de Bonos del Tesoro

El Ministerio de Hacienda también tuvo éxito en la colocación de Bonos del Tesoro como fuente alternativa para la financiación del presupuesto del Gobierno. En 2009 obtuvo un total de G 682.000 millones en tres colocaciones, la tercera de las cuales fue la más satisfactoria por el volumen de recursos obtenidos y los mayores plazos de rescate. En el primer semestre de 2010 se realizaron otras dos licitaciones públicas nacionales para la emisión y colocación de Bonos de la Tesorería General en moneda local (Guaraníes).

En la primera emisión y colocación de 2010, llevada a cabo el 26 de marzo, el total de ofertas adjudicadas fue de G 373.500 millones, a plazos de 1, 2, 3, 4 y 5 años y con tasas de interés muy convenientes para la Tesorería General, que llegaron hasta 9% en las colocaciones a mediano plazo. Este resultado contribuye positivamente a la estrategia de sostenibilidad de las finanzas públicas, ya que en ejercicios fiscales anteriores a los de 2009 y 2010 los títulos públicos fueron colocados a tasas de interés superiores y a corto plazo. Al mismo tiempo, las tasas de interés revelan la confianza de los agentes en la política económica del Gobierno, tanto en el rescate como en la inflación de mediano plazo.

Reunión con representantes de la Unión Europea sobre proyectos de cooperación. (11/05/2010)



En la segunda emisión de 2010, del 25 de junio, se adjudicaron ofertas por un total de G 35.000 millones, colocados a un plazo de 3 años y a una tasa de interés promedio del 7,15%. El menor volumen y los términos menos favorables de esta colocación mostraron cómo las cambiantes condiciones de liquidez del sistema financiero nacional ponen límites a la obtención de recursos por esta vía. Por otra parte, se debe señalar que la creciente demanda de créditos es un indicador de la fuerte recuperación económica.

Los mayores plazos registrados en la tercera colocación de 2009 y en la primera de 2010, que no tienen precedentes, son una señal clara de la mayor confianza en los títulos públicos de deuda. En la primera licitación de 2010, por primera vez se llegó a un plazo de 5 años y el monto total adjudicado, de G 373.500 millones, es el más elevado desde que se comenzó a utilizar este instrumento de financiación del gasto público de capital (Cuadro 5).

Cuadro 5: COLOCACIÓN DE BONOS DEL TESORO, PERIODO 2009 – 2010 (en millones de guaraníes)										
PLAZO DE COLOCACIÓN (AÑOS)	2009						2010			
	1° SUBASTA	TASA PROM	2° SUBASTA	TASA PROM	3° SUBASTA	TASA PROM	1° SUBASTA	TASA PROM	2° SUBASTA	TASA PROM
1	25.000	4,00%	57.000	4,00%	-		130.000	3,88%	-	
2	100.000	5,45%	85.000	5,89%	65.000	5,40%	72.500	5,85%	-	
3	60.000	6,48%	60.000	6,92%	130.000	6,92%	35.000	6,95%	35.000	7,15%
4	-		-		100.000	7,95%	85.000	7,98%	-	
5	-		-		-		51.000	9,00%	-	
TOTAL ADJUDICADO	185.000		202.000		295.000		373.500		35.000	

Fuente: Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, Dirección de Crédito y Deuda Pública.

Proyectos FOCEM

La Unidad Técnica del FOCEM (Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur) del Ministerio de Hacienda procesó varios proyectos de inversión. Hasta julio de 2010 el Paraguay logró la aprobación de un total de 15 proyectos de inversión que ya cuentan con desembolsos de recursos del FOCEM. La ejecución de estos proyectos se realiza a través de los Organismos y las Entidades de la Administración Pública, siendo el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) el principal beneficiario del Fondo, que fue creado por el Mercosur con el objetivo de reducir las asimetrías entre sus miembros.

Durante el primer semestre de 2010, se invirtieron G 54 mil millones en proyectos nacionales que cuentan con financiamiento del FOCEM, lo cual implicó un incremento de 162% en relación a lo ejecutado en igual período de 2009.



2 Política económica

Plan Estratégico Económico y Social 2008/2013: Seguimiento

El Ministerio de Hacienda, conjuntamente con el Equipo Económico Nacional (EEN), viene realizando el seguimiento y ajuste de la implementación del Plan Estratégico Económico y Social PEES 2008/2013. En setiembre de 2009 el EEN publicó el documento *Propuestas para un crecimiento económico con inclusión social en Paraguay*, que incluye la planificación estratégica institucional que comprende las matrices de políticas y las matrices de resultados, con la calendarización de las metas de corto y de mediano plazo, para cada una de las siguientes entidades:

- Ministerio de Hacienda
- Secretaría Técnica de Planificación
- Banco Central del Paraguay
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Ministerio de Industria y Comercio
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
- Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
- Dirección Nacional de Aduanas
- Agencia Financiera de Desarrollo

“Los países pobres no pueden permitirse no invertir en ciencia y tecnología, aunque ésta parezca abstracta y su efecto sea de largo plazo, porque dichos recursos redundarán en el aumento de las capacidades productivas así como en la sostenibilidad de los procesos de desarrollo económico y humano.”

(03/12/2009 – Palabras del Ministro de Hacienda, Dionisio Borda, en el Seminario Internacional sobre “Investigación científica e innovación: factores clave para el desarrollo económico y social del Paraguay.”)

- Banco Nacional de Fomento
- Crédito Agrícola de Habilitación
- Comisión Nacional de Valores

La estrategia de desarrollo que se presenta en ese documento plantea un modelo de *Crecimiento Económico con Inclusión Social*, definido como aquel que logra que los beneficios del incremento de la producción se traduzcan en mayor bienestar para toda la población, sin exclusiones.

El bienestar contempla la capacidad de consumo de bienes, pero también dimensiones relativas al desarrollo individual y social, respeto a los derechos humanos y derecho a una vida digna (salud, educación, vivienda, libertad de pensamiento y expresión, etc.). El mayor bienestar es producto de un proceso de crecimiento económico que brinda a toda la población oportunidades para recibir los beneficios del desarrollo a niveles productivo, social y político.

El proceso de *Crecimiento Económico con Inclusión Social* se caracteriza, entonces, por el logro de una trayectoria de crecimiento basada en una estructura productiva que ofrezca una plataforma para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos productivos, y por un esquema de distribución del ingreso que asegure que los frutos del crecimiento se repartan de forma cada vez más justa.

Objetivos y pilares de la estrategia

El objetivo principal de mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del país pasa por los objetivos estratégicos de reanudar el crecimiento económico, pero con mayor generación de empleo, aumentar la inversión social, promover la diversificación productiva, fortalecer las instituciones del Estado y apoyar tanto a las micro y pequeñas empresas urbanas como a la agricultura familiar campesina.

Los pilares de la estrategia son el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, el desarrollo de un sistema financiero sólido y seguro, la transformación de las empresas públicas, la modernización de la Administración Pública, la reforma agraria integral con reactivación de la agricultura familiar, el desarrollo de la infraestructura económica y social del país, el fortalecimiento de la competitividad, la generación de empleo y la lucha contra la pobreza.

Para aumentar la consistencia de las políticas macroeconómicas se propone, entre otras iniciativas, alcanzar acuerdos con el Congreso Nacional para regionalizar algunos gastos sociales, evitar modificaciones de las propuestas de gastos salariales realizadas por el Poder Ejecutivo, evitar la aprobación de gastos sin la correspondiente dotación de los recursos necesarios para su financiamiento, y agilizar la aprobación de préstamos y donaciones.

Avances y resultados del PEES en el primer semestre de 2010

En el presente año se establecieron prioridades con el fin de llevar adelante medidas concretas que generen un alto impacto en la consecución de los objetivos. En este sentido, el Equipo Económico Nacional (EEN) priorizó los siguientes componentes del Plan Estratégico:

- a. Políticas macroeconómicas previsibles y un sistema financiero sólido.
- b. Modernización de la Administración Pública y Empresas estatales.
- c. Fortalecer la competitividad y el clima de negocios.
- d. Impulsar la infraestructura económica.
- e. Generar empleo para luchar contra la pobreza.

Al cierre del primer y del segundo trimestres de 2010 fueron presentados al EEN los informes de avances de las acciones y medidas, y del cumplimiento de las metas, de la Planificación Estratégica Institucional del PEES 2008/2013, de acuerdo a las prioridades establecidas por el EEN.

Uno de los principales avances fue el incremento importante de la recaudación impositiva mediante el esfuerzo realizado para combatir la informalidad y la evasión. Con el objetivo de mantener el balance fiscal y el control del nivel de endeudamiento, los equipos técnicos del Ministerio de Hacienda y del Fondo Monetario Internacional (FMI) establecieron un plan de trabajo para la elaboración del Marco Macro-Fiscal de la programación multianual fiscal y financiera. Las Instituciones Financieras Públicas (Banco Nacional de Fomento, Agencia Financiera de Desarrollo, Crédito Agrícola de Habilitación y Fondo Ganadero) otorgaron nuevos créditos por US\$ 140,2 millones en el primer semestre del año. La Comisión Nacional de Valores (CNV) completó el marco legal para las operaciones electrónicas, que permitirá a las Instituciones Emisoras de Títulos Públicos utilizar el mercado de valores como fuente de financiamiento alternativa. La Ley 3.974 del 22 de abril de 2010 faculta al Poder Ejecutivo a fortalecer el patrimonio del Banco Central del Paraguay (BCP) mediante bonos del Tesoro Nacional. En este período también se inició el proceso de modernización y reforma del Sistema de Pagos.

El Consejo de Empresas Públicas (CEP) elaboró un proyecto de ley del nuevo Marco Institucional de Supervisión de Empresas Públicas y el Ministerio de Hacienda inició los trámites necesarios para la puesta en marcha del Sistema de Inversión Pública (SNIP). Varios ministerios comenzaron la capacitación para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), mientras que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) contrató especialistas internacionales para que diseñen un Sistema de Gestión de Contratos.

El Ministerio de Industria y Comercio (MIC) finalizó la elaboración del anteproyecto de Ley de Desarrollo Industrial y se encuentra consensuando un anteproyecto de Ley de Defensa a la Competencia. Para el fortalecimiento de las MPYMES, en el marco del proyecto de Incubadora de Em-

“Entre los cinco países de América Latina y el Caribe con tasas de crecimiento mayores al 6% para el 2010, según la CEPAL, aparece nuestro país con un crecimiento estimado del 7% colocándose en tercer lugar después de Brasil (7,6%) y Uruguay (7%).” (29/07/2010

– Palabras del Presidente de la República, Fernando Lugo Méndez, en la celebración del Día del Empresario en la Expo 2010.)

presas, el MIC impartió 300 cursos de capacitación en las áreas de gestión empresarial, gestión de producción y gestión de comercialización, y realizó 203 diagnósticos y proyectos de desarrollo empresarial o de asociación.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) creó los programas de Fomento para el Desarrollo de la Competitividad de Productos Agrícolas y de Apoyo a la Producción y Comercialización de Hortalizas del Paraguay 2010–2014.

Durante el primer semestre de 2010 se destinaron G 696 mil millones a la inversión física, monto superior en 21% al registrado en el mismo periodo del 2009. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) construyó 70 kilómetros de rutas pavimentadas, 125 kilómetros de caminos mejorados y 52 metros lineales de puentes de hormigón armado. Fue firmado un acuerdo de cooperación financiera con el Gobierno de Japón para el financiamiento del “Proyecto de Caminos Rurales” (US\$ 53 millones), que tiene el objetivo de mejorar la accesibilidad a la red nacional pavimentada de las comunidades rurales más pobres y marginadas.

Para dar cumplimiento al objetivo priorizado de generar empleo para luchar contra la pobreza, el MAG brindó asistencia técnica y extensión rural a 85.278 productores, implementó programas de investigación y desarrollo de tecnología para 16 rubros agrícolas y trabaja en el diseño del Programa Nacional de Producción de Alimentos. Con el objetivo de brindar apoyo integral a la agricultura familiar en zonas prioritarias, puso en marcha el Programa Nacional de Fomento Pecuario.

La ejecución del gasto social durante el primer semestre del 2010 se incrementó en 15% con relación a la primera mitad de 2009, elevándose a G 3,52 billones. La cobertura de la red de protección social con programa de transferencias monetarias con corresponsabilidades se extendió a 112.700 familias (*Tekopora, Ñopytyvo y Propaís*), en tanto que 28.691 familias reciben beneficios del programa de inversiones sociales.

El MOPC generó 217 puestos de trabajo directos mediante la contratación de microempresas para el mantenimiento rutinario de las áreas de influencia de las rutas. El Consejo Nacional de la Vivienda (hoy SENAVITAT) construyó 252 viviendas en los departamentos de Boquerón y Presidente Hayes para promover el arraigo territorial y cultural de los pueblos indígenas, y 348 viviendas en Central y Paraguarí en el marco del Programa de Viviendas Económicas y de Clase Media. Al cierre del primer semestre del año, en la AFD se aprobaron operaciones de crédito para la vivienda por un monto superior a los US\$ 18 millones, frente a los US\$ 5 millones aprobados en el mismo periodo del año anterior. Esto significa que hubo un aumento de 261% de aprobación de operaciones para la construcción de viviendas.

Equipo Económico Nacional

En este periodo, el Equipo Económico Nacional trabajó bajo la coordinación del Ministro de Hacienda en la definición de las políticas y acciones prioritarias del PEES 2008/2013 con las siguientes orientaciones:

- Estabilidad macroeconómica y sistema financiero sólido con programas de crédito orientados al sector productivo con énfasis en la MPYMES y la agricultura familiar campesina.
- Promoción de mayor productividad y competitividad de la economía paraguaya a través de programas de infraestructura, calificación y entrenamiento de la mano de obra, mejora en la gestión pública y de las empresas públicas.
- Acompañamiento a la política social para disminuir la brecha de la desigualdad tanto de acceso a los recursos como en la distribución de ingresos y oportunidades, a través de la reforma agraria, priorización del gasto social y mayor equidad tributaria.
- Fortalecimiento de la capacidad de análisis de la política sectorial para detectar los subsidios encubiertos y alinearlos con los objetivos estratégicos.

En ese sentido, el Equipo Económico Nacional respaldó en forma categórica y explícita el esfuerzo realizado por el Ministerio de Hacienda para mantener en vigencia el Impuesto a la Renta Personal (IRP), frente a las iniciativas legislativas para suspender y postergar de nuevo su aplicación.

El 4 de marzo de 2010 el Equipo Económico divulgó un pronunciamiento en el que afirma que la implementación del Impuesto a la Renta Personal es un deber de la democracia, una exigencia de la justicia y la disciplina tributaria que no admite postergaciones. *“Cualquiera que busque postergar al IRP –o suprimirlo– se opone al logro de una economía más próspera, una sociedad más justa y una cultura más responsable”*, remarcó en esa oportunidad.

El 27 de abril de 2010, cuando el Centro de Importadores del Paraguay (CIP) anunció que retiraba su apoyo al IRP en vísperas del tratamiento del proyecto de ley de postergación en la Cámara de Senadores, con el insólito pretexto de que el momento político y económico que vive el país no es adecuado para la implementación del impuesto, el Equipo Económico volvió a pronunciarse para instar a los diferentes sectores políticos a *“respaldar con su voto en el Senado la puesta en vigencia del IRP con declaración jurada de bienes, y a manifestar su posición sin ambigüedades en los medios de comunicación para que la opinión pública sepa quiénes están verdaderamente a favor de su implementación completa”*.

Posteriormente, el 29 de abril de 2010, luego de que la Cámara de Senadores aprobó un proyecto de ley que suspende hasta el 1 de enero de 2013 la entrada en vigencia del IRP, el Equipo Económico condenó enérgicamente la conducta poco coherente de algunos legisladores, al tiempo

de poner en evidencia que *“no hubo un compromiso real y efectivo para la implementación de este impuesto que constituye una herramienta indispensable para combatir la evasión, el contrabando, la mafia, y la ilegalidad de varias fortunas que se prevalecen bajo el amparo de testaferros y padrinos políticos”*.

En el mismo pronunciamiento el Equipo Económico Nacional se comprometió a seguir promoviendo la implementación del IRP y a tomar todas las acciones que sean necesarias para lograr que la clase política asuma su responsabilidad en la construcción de la justicia.

El Equipo Económico se reunió con integrantes de la misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) que vino a evaluar la situación y el desempeño de la economía paraguaya en septiembre de 2009 y abril de 2010. En esta última oportunidad la misión del FMI destacó en un comunicado de prensa que durante discusiones con el sector empresarial, bancario, la comunidad de donantes y las autoridades del Gobierno, pudo constatar que “la credibilidad del equipo económico del Gobierno se afianzó significativamente en 2009, reflejando el exitoso mantenimiento de la estabilidad macroeconómica”; y que ello “fue el resultado de la excelente gestión de los desafíos presentados por la sequía severa y la crisis financiera internacional”.

Por otro lado, el EEN también se reunió con representantes en nuestro país del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para tratar acerca de las transformaciones de la función pública en el Paraguay; y con la Cámara de Comercio Paraguayo-Americano para una presentación del Plan Estratégico Económico y Social 2008/2013 a sus miembros.

Consejo de Empresas Públicas

El Consejo de Empresas Públicas (CEP) fue creado y organizado por Decreto N° 163 del 25 de agosto de 2008 con el objeto de conducir, coordinar y ejecutar los planes, programas y estrategias de la modernización y supervisión de las empresas públicas y sociedades del Estado prestadoras de servicios públicos. Este Consejo está presidido por el Ministro de Hacienda y sus demás integrantes son el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, el Ministro de Industria y Comercio y el Procurador General de la República.

La Unidad de Monitoreo de las Empresas Públicas (UMEP) es el organismo técnico del Consejo de Empresas Públicas y funciona en la estructura de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración del Ministerio de Hacienda.

En octubre de 2009 el Consejo de Empresas Públicas suscribió con la Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO), la Industria Nacional de Cemento (INC), Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP) un Contrato de Gestión por Resultados con el objetivo de establecer un mecanismo objetivo, eficaz y

transparente para mejorar el desempeño de dichas empresas del Estado, en línea con los objetivos del Plan Estratégico Económico y Social – PEES 2008/2013. Se encuentran en proceso de elaboración los contratos del mismo tenor que serán suscritos con la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). Además, se encuentran en ejecución Contratos de Auditorías Integrales para ESSAP y Cañas Paraguayas (CAPASA), que contemplan la valuación de los activos y pasivos.

De esa manera, para cada una de las cuatro empresas públicas citadas se establecieron sistemas de metas de gestión multianual que permitan mejorar la calidad de sus servicios a los clientes, su situación patrimonial, administración y organización. La vigencia de los contratos tiene una duración de tres años, desde el 1 de octubre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2012.

El Contrato contiene matrices de metas cuantitativas (índices financieros y técnicos) y cualitativas (acciones concretas de gestión) que pueden ser ajustadas anualmente y son sometidas a calificaciones tanto trimestrales como anuales. También contempla la posibilidad de nuevas auditorías integrales y la interconexión de la base de datos de la UMEP con las de las empresas públicas para una mayor transparencia en la provisión de datos.

El Consejo se propone los objetivos de i) impulsar un gerenciamiento moderno basado en planes estratégicos y criterios empresariales; ii) aportar transparencia a la gestión de las empresas; iii) utilizar eficientemente los recursos; iv) permitir la corrección del rumbo de cada empresa anticipadamente; v) considerar a los usuarios como eje central de la gestión estatal; y, vi) mantener informada a la ciudadanía acerca de la gestión de las empresas públicas.

El CEP llevó a cabo la segunda evaluación de los Contratos de Gestión por Resultados con ESSAP, INC, PETROPAR y COPACO, correspondiente al primer trimestre de 2010 (la primera fue al cierre del cuarto trimestre de 2009), con indicadores que se van calibrando a medida que se perfecciona el conocimiento sobre la empresa. Los resultados son auspiciosos porque muestran los avances en el corto periodo de vigencia de los contratos, aunque también evidencian los problemas estructurales heredados, tanto operativos como legales, que soportan las empresas. Esa información permite determinar los ajustes que deben llevarse a cabo en el corto, mediano y largo plazo.

La INC logró sostener los niveles de entregas de cemento del último trimestre del año 2009, manteniendo la calidad del producto, a pesar de los problemas de suministro de insumos básicos. Además, inició el proceso licitatorio para la sustitución del sistema de combustión primario del Horno III de la fábrica de Vallemí (fuel oil), que demandará una inversión de US\$ 35 millones a ser financiada con recursos propios, lo que redundará en una reducción importante del costo de producción.

La situación financiera de PETROPAR registró un resultado positivo en US\$ 6 millones al cierre del primer trimestre del 2010, lo que indica que su situación patrimonial sigue en franca mejoría, quedando pendiente la definición del pago de las deudas vencidas con Petróleos de Venezuela (PDVSA).

La COPACO exhibió una situación compleja como consecuencia de su adaptación a la creciente competencia, debido en gran medida a restricciones estructurales, comerciales y legales. La ESSAP inició las inversiones con recursos propios para la ampliación de la planta de Viñas Cue, la compra e instalación de micro medidores y la implementación de un nuevo sistema integrado de gestión.

Unidad de Monitoreo de las Empresas Públicas (UMEP)

Con base en los lineamientos elaborados por la UMEP y apoyo del Banco Mundial, se firmaron Contratos de Auditoría Externa de los ejercicios 2009 y 2010 de todas las empresas públicas. Como organismo técnico del CEP, la UMEP se abocó a la preparación de las consultorías para la elaboración del Plan Estratégico de la INC y de PETROPAR, respectivamente, de una Política de Precios de combustible para PETROPAR y de un estudio de viabilidad técnica y financiera de la INC.

La UMEP participó en el diseño del Plan de Recuperación de CAPASA, con la elaboración de un Flujo de Caja para el corto, mediano y largo plazo, y trabajó en la confección de los términos de referencia para los Planes de Negocio de CAPASA y PETROPAR.

Asimismo, apoyó la constitución de la Comisión Técnica Interinstitucional para la elaboración de un plan de acción de saneamiento, conciliación, consolidación y pago o cancelación de las deudas acumuladas de Entidades del Estado por servicios básicos y/o bienes prestados por las empresas públicas.

La UMEP trabajó también en los siguientes temas:

- Relevamiento sobre el grado de informatización de las empresas públicas y de la interconexión a la Red Metropolitana del Sector Público, con alimentación automática de datos de las Bases de Datos de las empresas públicas al Tablero de Control.
- Participación en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación en lo referente al control presupuestario de las empresas públicas con participación accionaria del Estado (Sociedades Anónimas), previéndose que en 2010 las mismas informen sobre sus ejecuciones presupuestarias a la UMEP.
- Adaptación del diseño organizacional del Consejo de Empresas Públicas elaborado por el experto Eduardo Saavedra al manual de funciones de la UMEP.

- confección de una base de datos financieros y contables de las empresas públicas a partir del año 2000, como línea de base y de respaldo para los trabajos de monitoreo de las mismas.
- Presentación de resultados del monitoreo de los dos primeros trimestres de vigencia del Contrato de Gestión por Resultados de las empresas PE-TROPAR, INC, ESSAP y COPACO ante el Presidente de la República, con participación de los presidentes de los entes y miembros del CEP.

Mesa de Coordinación de Instituciones Financieras Públicas

El Ministerio de Hacienda constituyó la Mesa de Coordinación del Sistema de Instituciones Financieras Públicas, compuesta por la Agencia Financiera de Desarrollo, el Banco Nacional de Fomento, el Crédito Agrícola de Habilitación, el Fondo Ganadero y la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (ex Consejo Nacional de la Vivienda). El objetivo de esta instancia es que las instituciones financieras públicas, a través de la coordinación de sus actividades, tengan un mayor impacto en el financiamiento y bancarización de las micro, pequeñas y medianas empresas y la agricultura familiar. Por otro lado, consolidar los programas de financiación de la vivienda.

En el 2009 el Sistema de Instituciones Financieras Públicas ha aprobado créditos por US\$ 211,5 millones, mientras que para el año 2010 se tiene previsto un total de US\$ 247,6 millones. Al mes de junio de 2010 el Sistema de Instituciones Financieras Públicas ya ha desembolsado un total de US\$ 140 millones, lo que representa un 56,6% de ejecución (Cuadro 6).

Cuadro 6: PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS (en millones de US\$)		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	DESEMBOLSADO 2009	PROYECTADO 2010
Agencia Financiera de Desarrollo	41,1	46,0
Banco Nacional de Fomento	144,8	172,4
Crédito Agrícola de Habilitación	17,1	15,4
Fondo Ganadero	8,5	13,8
TOTAL	211,5	247,6

Reunión de la Mesa de Coordinación de Instituciones Financieras Públicas. (09/08/2010)



Esfuerzos para mantener la vigencia del Impuesto a la Renta Personal

El Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal o Impuesto a la Renta Personal (IRP) es una pieza clave de la reforma tributaria aprobada por la Ley 2.421 del 11 de junio de 2004, que debía entrar en vigencia

el 1 de enero de 2006. Sin embargo, con diferentes pretextos, el Congreso Nacional postergó reiteradas veces su puesta en vigor. Primero hasta el 1 de enero de 2007 por la Ley 2.932 del 28 de julio de 2006 y luego hasta el 1 de enero de 2009 por la Ley 3.007 del 25 de octubre de 2007.

En 2009, con la excusa de la crisis financiera internacional, el Congreso sancionó otra ley que postergó la entrada en vigencia del IRP hasta el 1 de enero de 2010 y en éste año fue presentado un proyecto de ley que pretendía postergarlo una vez más o, inclusive, suprimirlo. Algunos sectores políticos estaban asumiendo posiciones contrarias al IRP obedeciendo intereses políticos meramente coyunturales. Los gremios empresariales declaraban estar de acuerdo con la aplicación del IRP, pero se resistían tenazmente a aceptar la declaración jurada de patrimonio gravado.

Frente a esta nueva amenaza de dejar inconclusa la reforma tributaria, el Ministerio de Hacienda desarrolló una intensa campaña de comunicación para explicar a la opinión pública la imperativa e impostergable necesidad de este impuesto; de diálogo y negociaciones con los sectores empresariales para alcanzar acuerdos fundamentales; y de contactos con legisladores de diferentes bancadas para buscar el consenso para el rechazo del proyecto de ley de nueva postergación del IRP.

Es así como se ha logrado un amplio consenso social reflejado en los medios de comunicación en torno a las abrumadoras razones para no seguir postergando el IRP porque i) es un imperativo de justicia tributaria, para que los que tiene más paguen más impuestos; ii) es la pieza clave que todavía hace falta para completar la reforma tributaria de la Ley 2.421 de 2004; y, iii) es el instrumento indispensable para cerrar el círculo de control impositivo y aumentar las recaudaciones sin elevar los impuestos. En todas y cada una de las reuniones con los diversos sectores interesados, y con los representantes de las agencias de cooperación internacional, se ha transmitido con claridad la idea de que por qué es necesaria la vigencia del Impuesto a la Renta Personal:

- **Incrementa la formalización.** Lo que mejorará la recaudación del IVA, del Impuesto a la Renta de las Empresas y de los demás tributos, y posibilitará entonces la generación de ingresos tributarios adicionales para satisfacer la necesidad de mayor gasto social y más inversión en infraestructura.
- **Reduce la ilegalidad.** Pues, la ausencia del IRP favorece al que tiene más medios para eludir y evadir controles.
- **Mejora la equidad impositiva.** Permitiendo que el que gana más pague más, hará que se vuelva más justa la distribución de la carga tributaria entre los contribuyentes.
- **Fomenta la transparencia.** Lo que contribuirá a disminuir la informalidad de los grandes evasores.

La comunicación desarrollada por el Ministerio de Hacienda consiguió también aclarar perfectamente el carácter imprescindible de la declaración

Organismos Cooperantes
apoyan vigencia del
Impuesto a la Renta Personal.
(16/03/2010)



jurada de bienes porque constituye el instrumento que permite detectar ingresos “en negro” que generalmente provienen de actividades ilícitas. Por tanto el IRP con declaración patrimonial es la mejor herramienta para combatir la corrupción, el contrabando, el lavado de dinero, la piratería y el tráfico de armas y de drogas, pues el IRP sin declaración jurada permitiría que continúe la acumulación de fortunas personales originadas en la ilegalidad.

En oportunidad de visitar el país para brindar una conferencia sobre la evolución y las perspectivas del Impuesto a la Renta, el renombrado experto internacional en temas tributarios, Alberto Barreix, aportó las siguientes conclusiones sobre el caso del Paraguay:

- El Impuesto a la Renta Personal es un componente de un sistema, del sistema de imposición a la renta que sin él es incompleto e ineficaz.
- El Impuesto a la Renta es el pilar fundamental de un sistema tributario moderno y el tributo que recauda, y ha recaudado, más en la historia de la humanidad.
- El IRP propuesto es moderno y realmente moderado, probablemente el que más favorece al contribuyente en toda la región.
- Un buen sistema de Impuesto a la Renta es necesario para ir avanzando “*pari passu*” en un mayor y mejor gasto público en infraestructura física y financiera para poder competir en el mercado global.

La misión del Fondo Monetario que visitó el país en abril de 2010 remarcó también en un comunicado de prensa que “si se aprobara el Impuesto a la Renta Personal, con declaración jurada, esto resultaría en un mejoramiento de las recaudaciones, de la formalización y de la administración tributaria”.

Diálogo con políticos y empresarios

La lucha del Ministerio de Hacienda por mantener en vigencia el IRP fue oficial y públicamente respaldada por el Consejo de Ministros del presidente Fernando Lugo, que en fecha 8 de marzo se pronunció en los siguientes términos:

“La implementación del Impuesto a la Renta Personal (IRP) constituye una deuda pendiente de la democracia paraguaya, una exigencia necesaria para el logro de la justicia y la disciplina tributaria que no admite más postergaciones.

“A pesar de los acuerdos logrados, este impuesto ya ha sido postergado en tres ocasiones desde la vigencia de la reforma tributaria de la Ley 2.421 de 2004. Las razones esgrimidas para estas postergaciones no son sostenibles. La aplicación inmediata de este impuesto constituye un paso gravitante para contribuir con la formalización de la economía, reclamada por la ciudadanía.

Reunión del Consejo de Ministros con el Presidente de la República. (08/03/2010)



“El Impuesto a la Renta Personal está vigente en todo el continente americano, menos en Paraguay. Es fundamental para la modernización económica del país y para el desarrollo de la equidad y de la democracia.

“En primer lugar favorece la formalidad y la transparencia, permite hacer más visibles las actividades económicas y reducir los niveles de evasión fiscal. El IRP rectificará las condiciones inadecuadas del mercado que hoy no benefician a las empresas formales, sino a las evasoras.

“En segundo lugar, generará mayor disciplina tributaria. La vigencia del IRP incluirá en el sistema tributario a los que hoy no pagan impuestos cuando pueden y deberían hacerlo. La ausencia del IRP favorece la evasión de aquellos que se protegen en el chantaje y el soborno.

“En tercer lugar, fomenta la equidad impositiva: El IRP contribuirá a reducir la gran inequidad tributaria, si bien la tasa del IRP es la más baja de la región. Pagarán más los que más tienen, pagarán menos los que tienen menos y no pagarán quienes tienen ingresos más modestos.

“Por estos motivos mencionados, los ministros del Poder Ejecutivo, entienden que la búsqueda de postergar al IRP —o suprimirlo— se opone al logro de una economía más próspera, a una sociedad más justa y al desarrollo de una cultura social y políticamente más responsable y más íntegra.”

Mediante cartas dirigidas personalmente a cada uno de los presidentes o líderes de los partidos políticos con representación parlamentaria, el ministro le pidió el voto a favor del Impuesto a la Renta Personal en la Cámara de Senadores.

Las autoridades del Ministerio de Hacienda mantuvieron varias reuniones de trabajo con los dirigentes del sector empresarial, a quienes recordó el *“Acuerdo para fomentar la formalidad, la competitividad, la equidad y la responsabilidad fiscal”*, suscrito por los gremios empresariales y el Gobierno Nacional el 12 de noviembre de 2003, por el que el Estado asumió el sacrificio fiscal de reducir del 30% al 10% el Impuesto a la Renta de las Empresas y, en contrapartida, el empresariado apoyó la creación del Impuesto a la Renta Personal del 10%, señalándoles que la segunda parte del acuerdo no fue cumplido aún.

Las negociaciones con los empresarios condujeron finalmente a un acuerdo por el que la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (Feprinco) se comprometió a apoyar e impulsar en el Congreso la vigencia del IRP, y la Subsecretaría de Estado de Tributación hizo la concesión de que los contribuyentes tuvieran la opción de presentar sus declaraciones de bienes por escribanía, además de la inclusión de una cláusula sobre la *prejudicialidad* de los hechos punibles emergentes de la aplicación de las normas del IRP.

Opinión pública favorable

La campaña del Ministerio de Hacienda generó una corriente de opi-

Conferencia Internacional sobre Fiscalidad, Inclusión Social y Estructura Impositiva de la Región. (11/08/2010)



nión de apoyo y defensa del Impuesto a la Renta Personal, con amplia resonancia en los medios masivos de comunicación social. Hubo una profusión de declaraciones y artículos que aprobaban unívocamente la imperiosa necesidad del IRP con declaración jurada de bienes. Algunos ejemplos de esa opinión pública favorable fueron los siguientes:

“Otra urgencia afín al desarrollo sustentable del pueblo es la impostergable sanción parlamentaria de la aplicación de la Ley del Impuesto a la Renta Personal (IRP). Su cumplimiento en conciencia social y justicia (cfr. Deuteronomio 15,1-11), traerá beneficios no sólo organizativos de todo el sistema económico administrativo del país, sino que también, contribuirá a la formalización de la economía, a eliminar la corrupción administrativa y potenciará los recursos económicos para beneficio de toda la población nacional. Es justo que el que tiene más, tribute más.” Conferencia Episcopal Paraguaya (12/03/2010).

“Cualquiera sea la forma o el método de que se trate: ante el fisco, un escribano público o ante el mismísimo Vaticano, a lo que realmente le temen los ladrones del país, ricos o pobres, es a la declaración jurada de bienes anual que DEBE incluir la ley del Impuesto a la Renta Personal (IRP).” Abc Color, nota editorial (10/03/2010 pág. 14).

“Una mayor equidad social y una justicia tributaria son impostergables para el Paraguay de hoy. Una nueva traba para la implementación del IRP evidenciaría el fracaso de una sociedad que no puede llegar a consensos en la búsqueda del bien común.” Última Hora, nota editorial (09/03/2010 pág. 20).

“La implementación del IRP es una necesidad urgente. De hecho que a nadie le gusta pagar impuestos, pero cualquier economía social de mercado y cualquier régimen democrático que apunta a la justicia social sabe que aquellos que tienen más deben aportar más y responsabilizarse para traer más equidad a la sociedad.” Ernst Bergen, ex ministro de Hacienda (La Nación 26/03/2010 pág. 11).

“Las modificaciones del IRP que se proponen desde el empresariado darán mayor seguridad a los contribuyentes, por lo que no hay excusas para que el Parlamento apruebe una nueva postergación.” César Barreto, ex ministro de Hacienda (Abc 26/03/2010 pág. 17).

“Sin ninguna duda, la piedra más grande que existe en el camino de la aprobación del Impuesto a la Renta Personal (IRP) es la declaración jurada de bienes. Es lógico que así sea, porque allí es donde van a saltar los grandes corruptos de este país a la luz pública, ya que ella dictará la pena capital a una histórica figura criolla detrás de la cual se han escondido durante décadas todos los que, de una manera u otra, se enriquecieron ilícitamente: el testaferro.” Abc Color, nota editorial (22/03/2010 pág. 16).

“Los impuestos a la renta tienen que diseñarse de forma integrar. Uno puede pensar que en Paraguay lo que tiene su impuesto a la renta es que tiene un gran agujero, porque tienen la parte empresarial, pero no tiene

la parte personal.” Santiago Levy, vicepresidente del BID (Última Hora 28/03/2010 pág. 30).

“Es imprescindible aumentar la actual presión tributaria para financiar más educación y mejor salud. Ho hay otra forma. La cómoda postura ‘tova mokõi’ de muchos congresistas de, por un lado, criticar duramente al Gobierno de turno por la falta de buena educación y salud, y, por el otro, de oponerse ferozmente a la introducción del IRP, demuestran un nivel de irresponsabilidad, cinismo y egoísmo que es difícil de comprender.” Andrew Nickson, catedrático de la Universidad de Birmingham, estudioso de la realidad paraguaya (Abc Color 31/03/2010 pág. 22).

“El Paraguay no debe desarrollarse solo a costa de los contribuyentes de menores ingresos, ni tampoco solo de su sector informal. El IRP ayuda a dejar atrás años de informalidad, abre la puerta a una competitividad leal, propia para enfrentar los desafíos de los mercados globales de este época de la globalización.” Melissa H. Birch, Ph. D. en Economía, directora del Centro de Educación e Investigación de Negocios Internacionales de la Universidad de Kansas (Abc Color 5/04/2010 pág. 16).

“El IRP ampliará la base tributaria del país, reducirá las oportunidades para la evasión, fortalecerá la capacidad del Estado para llevar a cabo sus legítimas y necesarias funciones y proporcionará un instrumento de justicia distributiva que ha estado ausente en el Paraguay durante mucho tiempo. (...) el fracaso de la implementación de este impuesto implicará que el Paraguay seguirá por el sendero del bajo desarrollo en las próximas décadas.” Donald G. Richards, profesor de Economía en la Indiana State University, estudioso de la economía paraguaya (Abc Color 9/04/2010 pág. 22).

“El IRP es clave para crear una economía más eficaz y moderna. La declaración jurada de bienes es fundamental para la formalización de la economía; no solo descubre a los que buscan evadir el pago de impuestos, sino también permite detectar ingresos ilegales de actividades ilícitas y así ayuda en la lucha contra la corrupción, el contrabando, el lavado de dinero, el tráfico de armas y drogas.” Peter Lambert, profesor de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Bath, Reino Unido (Abc Color 13/04/2010 pág. 16).

“La declaración de bienes es un elemento necesario para que el impuesto sobre las personas se aplique con justicia (entre dos personas de igual condición económica, el impuesto debe ser igual). Es clave para que se termine el círculo vicioso de la corrupción que ha sufrido tanto el país.” Albert Berry, economista, Ph. D., profesor de la Universidad de Toronto, Canadá (Abc Color 14/04/2010 pág. 19).

“El IRP era una condición esencial del diseño, ya que permitía cerrar el círculo de información necesaria para terminar o reducir la evasión de impuestos relacionada con el comercio ilegal y la evasión. El IRP es el eslabón indispensable para ayudar al cobro de los demás impuestos del régimen tributario en Paraguay.” Ricardo Escobar Calderón, ex director del Servicio de Impuestos Internos de Chile, profesor de Derecho Tributario de la

Universidad de Chile (Última Hora 8/04/2010 pág. 24).

“Si se elimina la declaración patrimonial se mata el IRP y triunfa la informalidad. Se trata de una herramienta que no solo permite una mayor recaudación al fisco, sino también se ha convertido para los diferentes Estados en un eficaz instrumento de formalización de la economía y de lucha contra el narcotráfico, la evasión y el lavado de dinero.” Última Hora, nota editorial (15/04/2010 pág. 22).

“Se debe incluir la declaración jurada de bienes en la ley del IRP. El IRP tendrá una importancia fundamental en la modernización y la formalización de la economía paraguaya. Más allá del valor intrínsecamente tributario de este impuesto, la declaración jurada de bienes que él debe incorporar imprescindiblemente es un arma esencial para luchar contra la corrupción, esa que obtiene dinero ilícitamente y desea continuar manteniéndolo oculto.” Abc Color, nota editorial (15/04/2010 pág. 14).

“Estamos convencidos de que, entre los desafíos de la integración, una mayor apertura comercial debería favorecer a las economías más pequeñas de la región, muy especialmente a las naciones sin litoral marítimo, con elevados costos de transporte y logística; tal como nos muestran los últimos estudios del Banco.”

(23/03/2010 – Palabras del Ministro de Hacienda, Dionisio Borda, en la Reunión Anual de Gobernadores del BID en Cancún, México.)

Resultado desfavorable

Finalmente la idea de la eliminación del Impuesto a la Renta Personal no prosperó, pero, cuando el proyecto legislativo fue tratado en el pleno de la Cámara de Senadores, este cuerpo aprobó una redacción que posterga nada menos que hasta enero de 2013 el inicio de la aplicación del IRP y que, además, introduce distorsiones que deforman el régimen del Impuesto a la Renta Personal.

A pesar del esfuerzo del Ministerio de Hacienda y del apoyo de la opinión pública, las condiciones políticas de correlación de fuerzas en la Cámara de Diputados no hicieron posible revertir el resultado de la votación en la Cámara de Senadores, lo que obliga a recurrir a la objeción de la ley sancionada por el Congreso.

Logros en la negociación del Arancel Externo Común del Mercosur

La decisión CMC N° 10/10 sobre lineamientos para la implementación de la eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común (AEC), aprobada el 2 de agosto de 2010 por el Consejo de Mercado Común (CMC) del Mercosur, refleja importantes logros para el Paraguay en materia de flexibilidades y de trato especial y diferenciado que pueden resumirse en:

- **Desaduanamiento en Paraguay.** Las mercaderías en tránsito hacia nuestro país serán *desaduanizadas* únicamente en las aduanas paraguayas, en cuyo ámbito se liquidarán y cobrarán los tributos, los que seguirán ingresando al Tesoro Nacional de la República del Paraguay. Así, las agencias dedicadas a los despachos aduaneros y otras actividades conexas no se verán afectadas por el proceso de eliminación del doble cobro del AEC.

- **Compensación al Paraguay en la distribución de la renta aduanera.** Para la distribución de las recaudaciones aduaneras de los socios del Mercosur se establecerá un mecanismo que deberá tener en cuenta la compensación al Paraguay por su condición de país sin litoral marítimo y su elevada dependencia de los tributos aduaneros.
- **Administración de las recaudaciones.** Lo recaudado en concepto de derecho aduanero a la importación de bienes a ser consumidos en nuestro país seguirá ingresando al Tesoro Nacional.
- **Excepciones al AEC.** Se consiguió mantener el *status quo* de las listas de excepción, lo que nos permitirá seguir aplicando aranceles aduaneros de importación relativamente más bajos que los vigentes para el resto de los socios del Mercosur.

Las cruciales y exitosas negociaciones modificaron el escenario muy desfavorable de la anterior Decisión CMC N° 54/04, que acordaba la supresión de las listas de excepción y de los regímenes especiales, la pérdida de autonomía para el cobro y el manejo de nuestras recaudaciones aduaneras y un régimen de distribución de la renta aduanera común que no mencionaba en forma explícita compensación alguna para el Paraguay.



3 Gestión financiera del Estado

Presupuesto General de la Nación PGN 2010

La programación del gasto público para el ejercicio fiscal del año 2010 fue formulada considerando las prioridades señaladas por el PEES 2008/2013 y por el Plan de Reactivación Económica 2009/2010: Aumento de la inversión pública para mejorar la competitividad económica y el bienestar social; combate a la pobreza extrema; mantenimiento del gasto social, particularmente de los servicios de salud y educación; apoyo a la agricultura familiar, a la reforma agraria y a las MPYMES; construcción de viviendas; y, sostenimiento del gasto en seguridad ciudadana, entre otras. Una estrategia definida en el presupuesto fue la disminución del riesgo de la seguridad como resultado de la lucha contra la pobreza y de la generación de empleos.

El proyecto de PGN 2010 enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional contempló varias innovaciones como la cobertura universal, por primera vez, de útiles escolares, educación inicial y escolar básica, incluyendo la provisión de 2,6 millones de textos y guías para alumnos; créditos presupuestarios para el almuerzo escolar del 100% de alumnos matriculados en la educación escolar básica; fondo de becas para jóvenes destacados en situación de pobreza; cobertura de salud primaria de 3,6 millones de personas; asistencia nutricional a 33.900 niños; y, cobertura de seguridad con 21.923 policías.

Reglamentación del Presupuesto

El decreto reglamentario de la Ley 3.964 de Presupuesto General del Nación 2010 estableció mecanismos para mejorar la gestión de las entidades y, sobre todo, reducir procesos burocráticos innecesarios, así como para fortalecer los controles en la utilización de los fondos públicos:

- Creación de una base de datos de los subsidios que otorga el Estado y la rendición de cuentas trimestrales.
- Obligación de los municipios de presentar informes cuatrimestrales, pero más simplificados, para la transferencia de fondos.
- Unificación de los criterios de selección de los beneficiarios de los programas de lucha contra la pobreza, lo que permitirá contar con una mejor información y mayor transparencia para evaluar la calidad y equidad del gasto público.
- Incorporación obligatoria de datos de personal contratado al Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Marco normativo para el Presupuesto Plurianual

Con el fin de ir avanzando en el proceso de introducir instrumentos modernos de preparación del Presupuesto con visión de mediano plazo, el Ministerio de Hacienda, a través del Decreto del Poder Ejecutivo N° 3.323 del 2 noviembre de 2009, estableció el marco normativo, procedimientos y entidades para el proceso de programación, presentación, estudio y aprobación de los Anteproyectos y Presupuesto Plurianual referencial correspondiente al periodo plurianual 2010 – 2012, afectando exclusivamente a las siguientes Entidades:

- Ministerio de Hacienda (Servicio de la Deuda Pública y de Jubilaciones y Pensiones)
- Ministerio de Educación y Cultura
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

El Marco de Gasto de Mediano Plazo es el vínculo que se quiere establecer entre los planes y el presupuesto, y lo que busca es reflejar de la mejor manera posible la relación entre las prioridades del Gobierno y la asignación de recursos.

También el objetivo es el de obtener mayor predictibilidad presupuestaria para los ministerios (predictibilidad de la política y del financiamiento), al proveer una visión de mediano plazo de los objetivos de política y la disponibilidad de recursos, ayudando a que los ministerios de línea preparen y planeen gastos a futuro y mejorando así la eficiencia operativa.

Presentación al Poder Legislativo del proyecto de Presupuesto General de la Nación 2010. (31/08/2009)



Plan Financiero para el equilibrio presupuestario

A los efectos de mantener el equilibrio presupuestario y resguardar el cumplimiento del Plan de ejecución del Presupuesto, se planteó para el año 2010 un Plan Financiero con una mínima diferencia, de solamente 2%, en los gastos financiados con Fuente 10 (ingresos genuinos). Por otro lado, se mantienen sin recortes todos los gastos financiados con Fuente 20 (Recursos del Crédito Externo) y 30 (Recursos Institucionales).

Este esfuerzo que plantea el Tesoro responde, por un lado, a la necesidad de que las entidades alcancen una ejecución plena y sin demoras de sus proyectos, sobre todo aquellos considerados de prioridad nacional, particularmente los del área social; y, por otro lado, mantener el estímulo fiscal para la recuperación económica y la generación de empleos.

Además, el Plan Financiero asegura el cumplimiento en un 100% de los gastos prioritarios, conforme a la naturaleza de cada entidad. Es el resultado de cálculos y proyecciones de los ingresos y los montos aprobados por la Ley 3.692 de Presupuesto General de la Nación 2010. La diferencia entre el presupuesto aprobado y el Plan Financiero 2010 es mínima, de solo G 258.000 millones.

Actualización de haberes de jubilados y herederos del sector contributivo

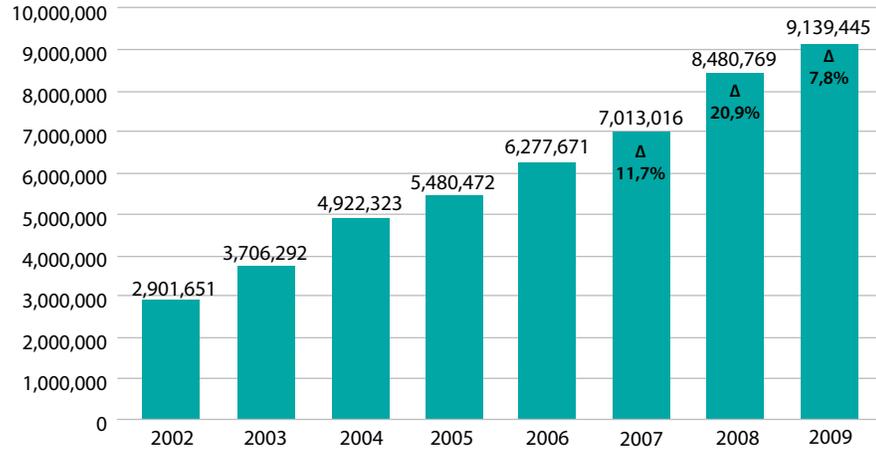
Por Resolución N° 11 del 20 de enero de 2010, el Ministerio de Hacienda fijó en 1,9% la tasa de ajuste a la inflación de los haberes abonados por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (sector contributivo). Esta actualización automática que todos los jubilados y herederos recibieron el primer mes de 2010 está establecida en la Ley 2.345/03 de Reforma y Sostenibilidad de la Caja Fiscal.

“El proceso de crecimiento con inclusión social, que propone el gobierno, requiere que la economía sea capaz de generar empleos en aquellos sectores que ofrecen mayores posibilidades para el desarrollo de las capacidades individuales; así como mayores oportunidades para la reducción de las brechas de la desigualdad y la pobreza extrema rural. En esta perspectiva, adquiere especial relieve el estímulo a la Agricultura Familiar y también a las Micro y Pequeñas Empresas.”

(17/02/2010 – Palabras del Ministro de Hacienda, Dionisio Borda, en el 33° Período de Sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA en Roma, Italia.)

Ingresos tributarios

A pesar de la fuerte retracción de la actividad económica, que significó una caída del Producto Interno Bruto en -3,8%, la Administración Tributaria logró mantener el crecimiento de la recaudación de impuestos en medio de la crisis. Aunque no se alcanzaron las metas iniciales de recaudación, que habían sido calculadas antes de la eclosión de la crisis financiera internacional, y no obstante la declinación de las recaudaciones aduaneras en -6,5%, los ingresos tributarios totales, incluyendo las recaudaciones de la Dirección Nacional de Aduanas, experimentaron un crecimiento de 7,8 según los registros de la Subsecretaría de Estado de Tributación. (Gráfico 10)

Gráfico 10: Total de Ingresos Tributarios por año, en millones de Guaraníes

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la SET.

Considerando el período que cubre este informe, se observa que hubo un aumento de 19% de la recaudación total en Agosto 2009/Julio 2010 con relación al período Agosto 2008/Julio 2009. El mayor crecimiento fue registrado por la Dirección de Grandes Contribuyentes (20%) (Cuadro 7).

Cuadro 7: INGRESOS TRIBUTARIOS POR OFICINA RECAUDADORA			
Millones de guaraníes			
OFICINAS RECAUDADORAS	AGOSTO 2008 A JULIO 2009	AGOSTO 2009 A JULIO 2010	% VAR.
Dirección General de Grandes Contribuyentes	3.125.625	3.745.850	19,8
Dirección General de Recaudación	1.165.240	1.372.503	17,8
Dirección Nacional de Aduanas	4.403.895	5.198.772	18,0
TOTAL	8.694.759	10.317.125	18,7

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la SET.

Por otro lado, los registros de la Subsecretaría de Estado de Tributación muestran que, en los mismos términos de comparación, la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el tributo más importante en la estructura de ingresos tributarios, registró un aumento de 26% (Cuadro 8).

Cuadro 8: INGRESOS TRIBUTARIOS POR TIPO DE IMPUESTO			
Millones de guaraníes			
IMPUESTOS	AGOSTO 2008 A JULIO 2009	AGOSTO 2009 A JULIO 2010	% VAR.
A la Renta	1.937.592	2.058.660	6,8
Imagro	22.809	30.453	33,5
Tributo Único	703	739	5,1
Gravamen Aduanero	1.029.881	1.212.163	17,7
Al Valor Agregado (IVA)	4.257.193	5.343.669	25,5
Selectivo al Consumo Otros	356.046	478.733	34,5
Selectivo al Combustible	1.010.571	1.088.144	7,7
A los Actos y Documentos	430	276	35,8
Otros tributos ¹	79.534	104.288	17,1
TOTAL	8.694.760	10.317.125	18,7

1/ Incluye los Impuestos a la Renta al Pequeño Contribuyente, Renta Personal, Tributo Único Maquila, Patente Fiscal Automotores, Multas y Recargos, a los juegos de azar, y Arancel y Tasa Consular.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la SET.

La cantidad de contribuyentes registrados se elevó en 2010 a 540.946 personas físicas y jurídicas, con más de 43.300 nuevos contribuyentes desde agosto de 2009.

Ejecución del gasto público

El gasto total de la Administración Central experimentó un crecimiento sin precedentes de 27,6% en el ejercicio 2009, en plena recesión económica, que contrasta con las tasas registradas en los años anteriores: de 5% en 2008, 9% en 2007 y 14% en 2006. Crecimiento que ha reflejado claramente la política fiscal expansiva desarrollada por el Ministerio de Hacienda para hacer frente a la crisis.

Particularmente extraordinario fue el aumento del gasto en Inversión Física, en el orden de 91,8%, cuando los gastos en Servicios Personales aumentaron solo 15,4%. Al gasto social, que creció en 25,9% en términos relativos, fueron destinados US\$ 322 millones más que en el ejercicio anterior. Se tiene así que, de los US\$ 590 millones más de gasto de la Administración Central en 2009, excluyendo el servicio de la deuda pública, el 55% fue orientado a los programas y servicios sociales (Cuadro 9).

Cuadro 9: ADMINISTRACIÓN CENTRAL - PRESUPUESTO EJECUTADO POR OBJETO DEL GASTO

Millones de guaraníes, todas las fuentes				
CÓD.	OBJETOS DEL GASTO	2008	2009	% VAR.
100	Servicios Personales	5.335.966	6.157.863	15,4
200	Servicios No Personales	392.978	524.600	33,5
300	Bienes de Consumo e Insumos	445.020	723.190	62,5
400	Bienes de Cambio	91.760	18.591	-79,7
500	Inversión Física	755.466	1.448.820	91,8
600	Inversión Financiera	20.317	76.038	274,3
700	Servicio de la Deuda Pública	1.470.992	1.852.224	25,9
800	Transferencias	3.431.039	4.404.835	28,4
900	Otros Gastos	43.664	87.431	100,2
	TOTAL	11.987.202	15.293.592	27,6

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos del SIAF.

Ejecución del Presupuesto por objeto del gasto

En otros términos de comparación, del período Agosto 2009/Julio 2010 con el período Agosto 2008/Julio 2009, se observa que el gasto total tuvo un crecimiento de 27%. En la estructura del gasto por Grupo de Objeto del Gasto se observa que la Inversión Física aumentó en 43%, mientras que el componente de Servicios Personales se incrementó en solo 22%. Es destacable, además, el sustancial incremento del gasto en Bienes de Consumo e Insumos, en el orden de 50%, que incluye, por ejemplo, los medicamentos e insumos hospitalarios (Cuadro 10).

Cuadro 10: ADMINISTRACIÓN CENTRAL - PRESUPUESTO EJECUTADO POR OBJETO DEL GASTO

Millones de guaraníes, todas las fuentes				
CÓD.	OBJETOS DEL GASTO	DE 15/08/2008 A 31/07/2009	DE 15/08/2009 A 31/07/2010	% VAR.
100	Servicios Personales	5.437.332	6.628.153	21,9
200	Servicios No Personales	408.768	557.338	36,3
300	Bienes de Consumo e Insumos	516.542	773.812	49,8
400	Bienes de Cambio	18.843	34.957	85,5
500	Inversión Física	1.002.870	1.432.262	42,8
600	Inversión Financiera	2.638	73.813	2.697,6
700	Servicio de la Deuda Pública	1.345.481	1.710.894	27,2
800	Transferencias	3.658.063	4.443.046	21,5
900	Otros Gastos	48.431	115.924	139,4
	TOTAL	12.438.969	15.770.199	26,8

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos del SIAF.

Ejecución del Presupuesto por función del gasto

Cuando se realiza la comparación desde la clasificación del gasto por función o finalidad se observa que el mayor incremento se registró en los gastos destinados a la seguridad (31% más que en el período anterior), seguido por el gasto social (29% más que en el período anterior) que constituyó el 52% del gasto total en el período que va desde el 15 de agosto de 2009 al 31 de julio de 2010 (Cuadro 11).

Cuadro 11: ADMINISTRACIÓN CENTRAL - PRESUPUESTO EJECUTADO POR FINALIDAD DEL GASTO				
Millones de guaraníes, todas las fuentes				
CÓD.	FINALIDAD DEL GASTO	DE 15/08/2008 A 31/07/2009	DE 15/08/2009 A 31/07/2010	% VAR.
100	Administración Gubernamental	2.062.052	2.460.464	19,3
200	Servicios de Seguridad	1.383.632	1.812.993	31,0
300	Servicios Sociales	6.385.692	8.207.912	28,5
400	Servicios Económicos	1.262.151	1.578.502	25,1
500	Servicio de la Deuda Pública	1.345.443	1.710.327	27,1
	TOTAL	12.438.969	15.770.199	26,8

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos del SIAF.

Ejecución del Presupuesto por entidad

La comparación del gasto por entidad, del 15 de agosto de 2009 al 31 de julio de 2010 y el mismo período anterior, permite ver que las instituciones del Poder Ejecutivo con mayores tasas de crecimiento fueron el Ministerio de Agricultura y Ganadería (56%), la Presidencia de la República, que incluye a la Secretaría de Acción Social, la Secretaría de Emergencia Nacional y otras secretarías nacionales (55,5%), el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (49%), el Ministerio de Justicia y Trabajo (43%) y el Ministerio del Interior (42%) (Cuadro 12).

Cuadro 12: ADMINISTRACIÓN CENTRAL - PRESUPUESTO EJECUTADO POR ENTIDAD			
Millones de guaraníes, todas las fuentes			
ENTIDADES	DEL 15/08/2008 AL 31/07/2009	DEL 15/08/2009 AL 31/07/2010	% VAR.
PODER LEGISLATIVO	165.636	190.872	15,2
Congreso Nacional	40.691	41.114	1,0
Cámara de Senadores	43.545	52.716	21,1
Cámara de Diputados	81.399	97.043	19,2
PODER EJECUTIVO	11.380.581	14.426.674	26,8
Presidencia de la República	461.909	718.436	55,5
Vice Presidencia de la República	5.248	6.316	20,4
Ministerio del Interior	746.625	1.058.190	41,7
Ministerio de Relaciones Exteriores	197.971	205.191	3,6
Ministerio de Defensa Nacional	559.760	643.860	15,0
Ministerio de Hacienda	3.920.457	4.715.025	20,3
Ministerio de Educación y Cultura	2.825.947	3.350.954	18,6
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	1.174.598	1.747.843	48,8
Ministerio de Justicia y Trabajo	149.417	213.259	42,7
Ministerio de Agricultura y Ganadería	385.269	601.115	56,0
Ministerio de Industria y Comercio	54.689	50.918	-6,9
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	898.692	1.115.566	24,1
PODER JUDICIAL	845.924	1.095.624	29,5
Corte Suprema de Justicia	415.855	517.021	24,3
Justicia Electoral	204.025	314.362	54,1
Ministerio Público	214.947	247.949	15,4
Consejo de la Magistratura	7.181	8.721	21,5
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	3.916	7.571	93,3
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	44.325	50.207	13,3
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	2.503	6.821	172,6
TOTAL	12.438.969	15.770.199	26,8

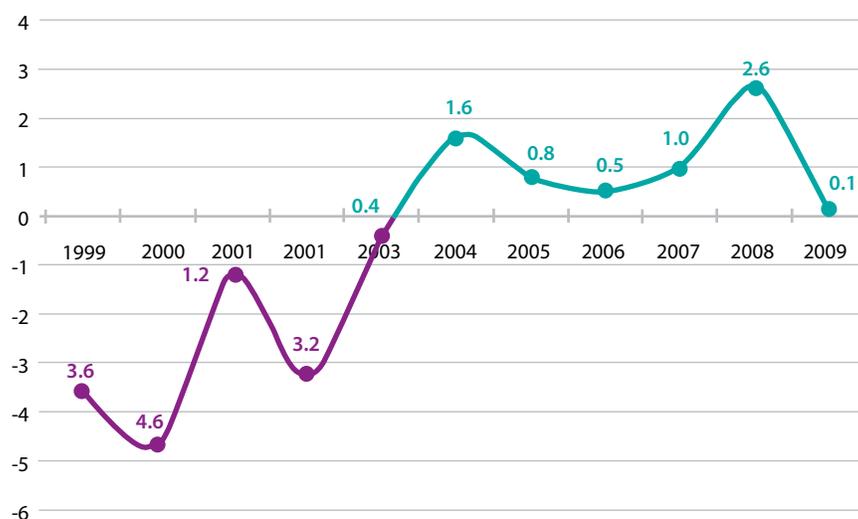
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos del SIAF.

Resultado del Balance del Gobierno Central

No obstante el sustancial incremento del gasto público en el orden de 27,6%, con un crecimiento de los ingresos tributarios limitado al 7,8%, el Balance de la Administración Central cerró el ejercicio fiscal del año 2009 con un ligero superávit de 0,1% del PIB. Ello se debió al éxito del Ministerio de Hacienda en obtener financiamiento extraordinario para sostener una política fiscal expansiva, anticíclica, en el período de recesión económica, y a la apropiada administración de los recursos presupuestarios. (Gráfico 11)

Aunque hubiese sido aceptable cierto déficit fiscal en un proceso recesivo, la buena gestión de ingresos y gastos permitió mantener el equilibrio de las finanzas públicas.

Gráfico 11: Déficit o superávit como porcentaje del PIB.



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete del Ministro con datos de la Dirección de Política Fiscal de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración.

Situación de la Deuda Pública

La obtención de préstamos para enfrentar la crisis financiera internacional y los efectos de la prolongada sequía, no estuvo dissociada de un manejo prudente de la política de endeudamiento del Estado.

Deuda Pública interna y externa

Al cierre del mes de julio de 2010, la Deuda pública presenta un incremento del 7,2% en comparación con saldo al 15 de agosto de 2009. La Deuda Interna de la Tesorería es el componente que más aumentó (29,7%) como consecuencia del fuerte crecimiento de la Deuda Interna Bonificada (36%), mientras que la Deuda Externa creció solo 2,6% (Cuadro 13).

Cuadro 13: SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA

En millones de US\$			
DEUDA PÚBLICA	AL 15/08/2009	AL 31/07/2010	% VAR.
DEUDA EXTERNA	2.144,74	2.199,99	2,6%
Gobierno Central	1.805,00	1.858,24	2,9%
ANDE	170,63	174,61	2,3%
ESSAP S.A.	81,81	77,00	-5,9%
AFD	55,22	58,33	5,6%
COPACO S.A	25,69	25,80	0,4%
Fondo Ganadero	3,81	3,26	-14,4%
CAH	2,36	2,10	-11,0%
DNA	0,22	0,65	195,5%
DEUDA INTERNA DE LA TESORERÍA	436,23	565,92	29,7%
Préstamos del BCP	28,40	27,5	-3,2%
Deuda garantizada por el Tesoro Nacional	0,01	0,01	0,0%
Canje de deuda por naturaleza (TFCA)	2,13	1,71	-19,7%
Deuda interna bonificada	379,93	510,92	34,5%
Deuda interna bonificada garantizada	25,75	25,78	0,1%
TOTAL	2.580,97	2.765,91	7,2%

Fuente: Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), cifras estadísticas y referenciales. Dirección General de Crédito y Deuda Pública - Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.

Deuda Externa por acreedores

El análisis de la Deuda Externa por grupo de acreedores muestra, en el periodo analizado, un importante crecimiento del saldo de la deuda con el Banco Mundial (BIRF), como consecuencia del préstamo obtenido como parte del Plan de Reactivación Económica (US\$ 100 millones). Los mayores acreedores siguen siendo el Banco Interamericano de Desarrollo (45% del total), el gobierno del Japón (20%), el gobierno de Taiwán (18%) y el Banco Mundial (12%), en ese orden (Cuadro 14).

Cuadro 14: SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR ACREEDORES			
En millones de US\$			
GRUPOS DE ACREEDORES	AL 15/08/2009	AL 31/07/2010	% VAR.
ORGANISMOS MULTILATERALES	1.246,98	1.336,97	7,2%
BID	982,27	996,74	1,5%
BIRF	177,66	260,17	46,4%
FONPLATA	29,01	29,13	0,4%
CAF	26,87	21,08	-21,5%
AIF	15,12	13,96	-7,7%
OPEP	11,98	11,58	-3,3%
FIDA	4,06	4,31	6,2%
BILATERALES OFICIALES	897,77	863,02	-3,9%
Japón	407,89	449,16	10,1%
China	389,05	335,95	-13,6%
Alemania	36,09	27,6	-23,5%
España	32,95	26,82	-18,6%
Brasil	25,27	18,05	-28,6%
Francia	6,10	5,06	-17,0%
Estados Unidos	0,42	0,38	-9,5%
TOTAL	2.144,74	2.199,99	2,6%

Fuente: Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), cifras estadísticas y referenciales. Dirección General de Crédito y Deuda Pública - Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.

Indicadores de la Deuda Externa

Al observar el comportamiento de la Deuda Pública Externa en los últimos años, y el saldo estimado al cierre del ejercicio fiscal del año 2010, se puede apreciar cómo se sigue manteniendo un bajo nivel de endeudamiento. En efecto, el saldo de la Deuda Externa a fines de 2009 fue del orden del 15% del Producto Interno Bruto y se espera que este coeficiente disminuya a solo 14% a fines de 2010. El servicio de la deuda se mantiene también en alrededor de US\$ 330 millones por año (Cuadro 15).

Cuadro 15: INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA

En millones de US\$					
VARIABLES	2006	2007	2008	2009	2010 ¹
Saldo Deuda Pública Externa	2.213,9	2.198,3	2.227,0	2.230,0	2.141,1
Desembolsos de Préstamos Externos ²	154,3	146,1	161,6	262,8	172,6
Servicio de la Deuda Pública Externa	304,8	319,8	325,0	332,1	337,7
Capital	210,5	219,9	231,4	253,0	261,5
Intereses	93,8	99,3	92,7	77,7	74,0
Comisiones	0,6	0,6	0,9	1,4	2,2
PIB Nominal ³	9.288,9	11.798,1	16.874,4	14.528,0	15.267,0
Saldo Deuda Pública Externa / PIB	23,80%	18,60%	13,19%	15,34%	14,02%

1/ Estimaciones preliminares considerando el desembolso de préstamos suscritos y aprobados por Ley. 2/ Desembolsos estimados sobre la base de 60 % de lo previsto desembolsar. 3/ 2010: estimado por la Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: Subsecretaría de Estado de Economía e Integración, Dirección de Política de Endeudamiento.

El Tesoro Nacional se mantiene al día en el pago de la deuda pública y en ocasiones se adelanta a las fechas de vencimientos contractuales para seguir elevando la favorable imagen del Paraguay en el sistema financiero internacional y ante sus acreedores.

En el ejercicio fiscal del año 2010, hasta fines de julio el Ministerio de Hacienda pagó un total de US\$ 206,3 millones de servicio de la deuda de la Administración Central, de los cuales US\$ 157,2 millones corresponden a la Deuda externa y los restantes US\$ 49,1 millones a la deuda interna, principalmente por Bonos de la Tesorería General. Para el resto del año queda un saldo de US\$ 198,7 millones de compromisos de la deuda pública que serán honrados puntualmente por Ministerio de Hacienda.

Derechos humanos y responsabilidades del Estado

En el período que va de agosto de 2009 hasta agosto de 2010, el Ministerio de Hacienda ha realizado desembolsos por un total de G 58.092 millones en concepto de diversos subsidios de carácter humanitario, principalmente para resarcir a las víctimas de violaciones de derechos humanos durante la dictadura *stronista* de 1954 a 1989 (Cuadro 16). En el ejercicio fiscal del año 2010 se incorporará una indemnización a las víctimas del incendio del supermercado Ycuá Bolaños aprobada por el Congreso, que se elevará a aproximadamente G 150.000 millones.

Cuadro 16: BENEFICIOS PAGADOS DE AGOSTO DE 2009 A AGOSTO DE 2010		
BENEFICIARIOS	CANTIDAD	MILLONES DE GUARANÍES
Víctimas de la dictadura	498	43.466
Herederos de víctimas de la dictadura	249	8.191
Víctimas del incendio del "Panchito López" (Cumplimiento de sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos) ¹	-	3.800
Ex funcionarios de Aceptar (Cumplimiento de Resolución N° 558/2008 del Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social)	193	2.635
TOTAL	940	58.092

1/ No se cuenta con información relacionada a la cantidad de beneficiarios, pues el Ministerio de Hacienda transfiere los fondos al Ministerio de Relaciones Exteriores, el que finalmente realiza los pagos.



Ceremonia de pago a víctimas de la dictadura stronista. (07/12/2009)



4 Relacionamento externo

Diálogo con organismos internacionales

El Ministerio de Hacienda mantuvo una intensa comunicación con los principales organismos de la cooperación internacional para el desarrollo. La visita en febrero de 2010 del presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Luis Alberto Moreno, fue propicia para presentar el Proyecto Asunción 2011 y la participación del ministro de Hacienda, Dionisio Borda, en la Asamblea Anual del BID, que se realizó en marzo en Cancún, México, fue aprovechada para la firma del Memorándum de Entendimiento para la Reconversión del Centro Urbano, Modernización del Transporte Público Urbano y Oficinas Gubernamentales. También con el BID fue suscrito el contrato de préstamo para la financiación del proyecto vial Caminos Rurales II (octubre 2009), del préstamo para el Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria Aduanera (noviembre 2009), el préstamo para el Proyecto de Agua Potable para Comunidades Indígenas y la cooperación técnica no reembolsable para la renovación del Crédito Agrícola de Habilitación (marzo 2010), entre otros (Anexo B-1).

También en febrero de 2010 el Ministro de Hacienda participó en las sesiones del Consejo de Gobernadores del Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura (FIDA), que se cumplieron en Roma, Italia. Además, mantuvo varias reuniones en Asunción con el Gerente de Programas del FIDA.

Discurso del Ministro Dionisio Borda, Gobernador por Paraguay, ante Asamblea del Banco Interamericano de Desarrollo. (23/03/2010)



El Ministerio de Hacienda planificó, con el apoyo del programa EURO-sociAL de la Unión Europea, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un conjunto de actividades orientadas a crear conciencia tributaria y a promover el cumplimiento de las obligaciones impositivas. El 11 de agosto de 2010 se llevó a cabo la primera conferencia de ese ciclo, en la que fue abordado el tema “Fiscalidad, Inclusión Social y Estructura Impositiva de la Región”.

Merecen ser mencionados, además, el Diálogo de Políticas de Cooperación entre Japón y Paraguay, la reunión con el Encargado de Negocios de la Unión Europea para examinar la cooperación sobre fiscalidad y la reunión con misiones del Banco Mundial sobre innovación y tecnología.

Diálogo con misiones diplomáticas

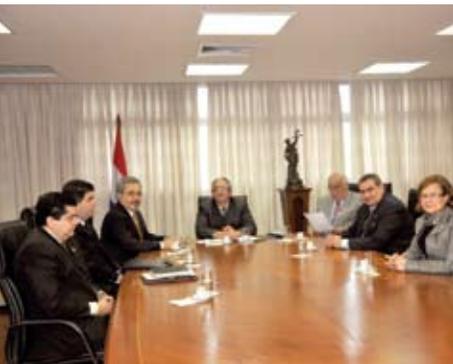
El Ministerio de Hacienda también desarrolló en este período una fluida comunicación con los representantes diplomáticos de diversos países que cooperan con el desarrollo del Paraguay. Por ejemplo, con el embajador de España trató sobre el Informe de Aprobación del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación no Reembolsable para el sector agua, y con la embajadora de los Estados Unidos los detalles de la segunda fase del Programa Umbral (Anexo B-2).

El ministro de Hacienda también recibió en su despacho a los embajadores de Taiwán, Canadá, Reino Unido, Japón, Francia, Alemania, Chile, Perú, Noruega y Finlandia.

Diálogo entre los Poderes del Estado sobre Gobernabilidad y Desarrollo: Construyendo la Agenda País. (15/12/2009)



Reunión de trabajo con ministros de la Corte Suprema de Justicia. (21/06/2010)



Diálogo con poderes del Estado e instituciones públicas

El Ministerio de Hacienda propició la continuidad de la Conferencia sobre Gobernabilidad y Desarrollo, que se cumplió en diciembre de 2009 con la participación de las máximas autoridades de los tres poderes del Estado. En junio de 2010 el ministro de Hacienda visitó al presidente del Congreso Nacional y a los miembros de la Corte Suprema de Justicia. Asimismo, asistió varias veces a comisiones de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados para explicar los proyectos legislativos de mayor interés para esta Secretaría de Estado (Anexo B-3).

En el marco del Programa de Reactivación Económica, en setiembre de 2009 el Ministerio de Hacienda firmó un acuerdo con los Gobiernos Departamentales sobre la utilización de los recursos de un préstamo programático del Banco Mundial.

Cabe destacar en este capítulo el convenio firmado con la Contraloría General de la República (CGR), por el que la Unidad de Monitoreo de

las Empresas Públicas y la CGR se comprometen a desarrollar en forma conjunta programas de trabajo orientados al fortalecimiento institucional y la transparencia de las empresas públicas y las sociedades anónimas con participación estatal.

Diálogo con partidos políticos

Principalmente para buscar el consenso político sobre la vigencia del Impuesto a la Renta Personal, el Ministerio de Hacienda dialogó con dirigentes de diversos partidos políticos. En otras ocasiones, el ministro de Hacienda recibió en su despacho la visita de senadores, diputados y líderes políticos, generalmente para discutir sobre aspectos de la política fiscal y asuntos presupuestarios (Anexo B-4).



Acuerdo sobre fortalecimiento institucional y transparencia entre el Consejo de Empresas Públicas y la Contraloría General de la República. (23/12/2009)

Diálogo con empresarios y otras organizaciones

El Ministerio de Hacienda se relacionó activamente con varios gremios empresariales, tanto para establecer acuerdos sobre políticas de defensa de la producción nacional como para obtener el compromiso de los dirigentes del sector con el Impuesto a la Renta Personal (IRP) (Anexo B-5).

En setiembre de 2009, el ciclo de presentaciones del Plan Estratégico Económico y Social 2008/2013 fue cerrado ante un auditorio de la Cámara Paraguayo Americana de Comercio. Con la Asociación de Industriales Confeccionistas del Paraguay (AICP) el Ministerio de Hacienda conversó sobre las medidas adoptadas frente al *dumping* de prendas de vestir asiáticas y con la Asociación de Industriales Domisanitarios y Afines (AIDA) sobre las distorsiones del comercio fronterizo que perjudican al sector.

Con la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (Fepinco), el Ministerio de Hacienda desarrolló un intenso diálogo para que los empresarios apoyen la aplicación del IRP con declaración jurada de bienes.



Reunión con dirigentes de los gremios de la Unión Industrial Paraguaya. (18/03/2010)

“La creación de la riqueza y el empleo no son suficientes para el desarrollo; necesariamente se deben incluir también una mejor distribución del ingreso y la creación de condiciones más equitativas para que todos los habitantes tengan oportunidad de vivir mejor.”

(29/07/2010 – Palabras del Presidente de la República, Fernando Lugo Méndez, en la celebración del Día del Empresario en la Expo 2010.)

Pedidos de informes y vetos

La intensa interacción con los órganos de control del Estado se refleja también en el gran número de pedidos de informe recibidos por el Ministerio de Hacienda, tanto del Congreso Nacional como de la Contraloría General de la República. Así, en los primeros dos años del gobierno del presidente Fernando Lugo Méndez, ésta Secretaría de Estado procesó 492 pedidos de informe del Congreso. Esto es, 240 más que en los últimos dos años de la administración anterior, lo que supone un incremento de 95%. Atendió, igualmente 586 pedidos de informe de la Contraloría, 174 más que en los dos años anteriores (Cuadro 17).

Por otro lado, hubo una cantidad considerablemente mayor de vetos del Poder Ejecutivo de leyes sancionadas por el Poder Legislativo. El número se elevó de 7 objeciones en los dos últimos años de la administración anterior a 40 vetos en los primeros dos años del actual Gobierno, de los cuales 19 fueron aceptados por el Congreso (Cuadro 17).

Cuadro 17: COMPARATIVO DE PEDIDOS DE INFORMES Y VETOS

	AGOSTO 2006 A AGOSTO 2008	AGOSTO 2008 A AGOSTO 2010
Informes al Congreso Nacional	252	492
Informes a la Contraloría General de la República	411	585
Vetos propuestos por el Ejecutivo	7	40
Aceptados	4	19
Rechazados	3	20



5 Gestión interna

Desarrollo Institucional

Sistemas de calidad

El 27 de noviembre de 2009 la Abogacía del Tesoro se sometió a una auditoría de seguimiento de su sistema de gestión de calidad y el 13 de julio de 2010 se hizo merecedora de la segunda recertificación de calidad bajo la norma ISO 9001. Esta oficina del Ministerio de Hacienda fue la pionera en implementar el sistema de calidad en el ámbito de la Administración Pública, donde mantiene el liderazgo en la aplicación de normas de calidad durante seis años.

El Gabinete del Ministro, el Departamento de Prensa y la Secretaría General del Ministerio de Hacienda iniciaron en agosto de 2009 el proceso de Certificación ISO 9001-2008. Como resultado de la auditoría realizada por SGS Paraguay, entre el 8 y el 10 de junio de 2010, lograron la certificación con elevado grado de cumplimiento de los requerimientos de la norma ISO 9001-2008.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se prepara para conseguir la certificación ISO 14001:2004 “Sistema de Gestión Ambiental”, la cual pasará a complementar la certificación de calidad ISO 9001:2008, con

la que ya cuenta la institución y todas sus áreas, y que fuera revalidada en el mes de julio de 2010 por la firma internacional SGS.

Servicio a los contribuyentes

La atención a los contribuyentes de los impuestos internos se realiza a través de las oficinas de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) que actualmente cubren el 88% de los departamentos del país, la mayoría de las cuales (80%) tienen conexión *on line* con los sistemas informáticos del sistema tributario.

El *Call Center* de la SET atendió 95.859 consultas desde agosto de 2009. Su página web (www.set.gov.py), que fue rediseñada para volverla más accesible, recibió un total de 1.150.265 visitas, constituyéndose en una de las páginas más visitadas del sector público de nuestro país. Habitualmente recibe casi 100 mil visitas por mes y en enero de este año, cuando entró en vigencia el IRP, la página recibió 167.919 visitas. El sitio en Internet de la SET no solamente ofrece información transparente y confiable a los contribuyentes, sino también las herramientas informáticas para realizar diversos trámites y operaciones impositivos.

Durante el año 2009 se registró un importante incremento en la utilización de los servicios *on line* que ofrece la SET a los contribuyentes. Un total de 122.840 declaraciones juradas fueron presentadas por Internet y se recibieron 34.024 solicitudes de claves de acceso para operar con el sistema *Marangatú*. En el primer semestre de 2010, un total de 10.017 contribuyentes solicitaron su clave de acceso.

La clave de acceso confidencial es la llave personal e intransferible con la que el contribuyente puede acceder a los servicios *on line* que permiten presentar las declaraciones juradas y abonar los débitos fiscales fácil y rápidamente a través de Internet. Los usuarios también pueden visitar la página web para obtener e imprimir los formularios impositivos, los certificados de cumplimiento tributario y la constancia de no ser contribuyente.

La página web de la SET ofrece a los contribuyentes información sobre la campaña tributaria “*Exigí, Juntá y Ganá*”, que en el año 2009 (5ta Edición) entregó premios por valor de G 7.740 millones.

Por su parte, la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) presentó en el mes de julio de 2010 la Ventanilla Única del Importador (VUI) para la simplificación de los trámites de importación e impulsó otras medidas de modernización administrativa como el monitoreo digital en línea de las operaciones aduaneras realizadas por despachantes e importadores, y la estandarización de procesos aduaneros a través de la implementación progresiva del sistema de gestión de calidad.

Diálogo del SNC con el Colegio de Escribanos

Tras la actualización de los aranceles para trámites ante el Servicio

Alumnos ganadores de la campaña *Exigí, Juntá y Ganá*. (07/01/2010)



Nacional de Catastro (SNC) establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 3.645 del 17 de diciembre del 2009, el Ministerio de Hacienda invitó a las autoridades del Colegio de Escribanos a una mesa de diálogo a los efectos de compartir y discutir los fundamentos y necesidades que generaron el aumento de dichos aranceles.

Además de consensuar los nuevos aranceles, en esas reuniones se abordaron y acordaron varios temas relevantes relativos al funcionamiento del SNC, como fue la fijación de plazos para la emisión de los certificados catastrales, de 10 días hábiles para el mes de marzo de 2010 y de 8 días hábiles a partir del 1° de abril.

Convenio entre la DNCP y el SNC

En el mes de junio de 2010 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y el Servicio Nacional de Catastro (SNC) suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional por el que la primera proporciona alojamiento de servidores y datos al Sistema Informático Catastral Registral (SICAR) que se encuentra en fase de desarrollo e implementación. La utilización de la plataforma de la DNCP, ya disponible, permite un ahorro de aproximadamente US\$ 100.000 que hubiese costado desarrollar un nuevo centro de datos para la información catastral.

Así, todos los datos y los registros físicos y jurídicos serán procesados a través del moderno sistema de la DNCP que cumple las normas de calidad ISO 9001:2008, con una gran economía de costo de funcionamiento para el SNC.

Avances en el campo de las contrataciones públicas

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) adoptó una serie de medidas para que los procedimientos de contrataciones sean más ágiles y convenientes y para desarrollar un Sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP) simplificado para los usuarios.

Por medio de la Resolución DNCP N° 948 del 17 de junio de 2010, se dispuso la reducción de los plazos de verificación realizados por la Dirección de Normas y Control de dicha Dirección Nacional, en las distintas etapas y modalidades de los procesos de contratación, comunicados por las Unidades Operativas de Contrataciones (UOCs) a los efectos de difundirlos en el SICP, con lo cual se logrará la realización de procedimientos de contratación en tiempos más breves, pero igualmente efectivos, sin que con ello se flexibilicen los controles de los procesos. El ahorro de tiempo como resultado de la aplicación de esta medida será de unos 10 días hábiles en todo el proceso.

Por otro lado, por la Resolución DNCP N° 908 del 08 de junio de 2010, esta Dirección confirma la competencia que tiene para entender en los procesos de contratación que realicen las municipalidades.

Director de Contrataciones Públicas informó sobre medidas adoptadas que apuntan a reducir los plazos de las licitaciones y mejorar la gestión de las instituciones estatales. (22/06/2010)



Como parte del proceso de reingeniería de los sistemas informáticos de la DNCP, en enero de 2010 se implantó una nueva versión del SICP, sistema que incluye no solo la nueva codificación de los módulos de Subastas, Planes Anuales de Contrataciones (PACs), Llamados, Adjudicaciones, Pagos, Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), Catálogo, etc., sino también el cambio de toda la plataforma que se requiere para el funcionamiento de la aplicación, tales como una nueva base datos y la configuración de nuevos hardwares servidores.¹

Otro hecho significativo es que, tras una visita de revisión en el mes de mayo de 2010, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) certificó el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica como un sistema confiable y adecuado para ser utilizado por sus Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP). El ahorro promedio en los procesos de contratación con la utilización de la Subasta a la Baja Electrónica es del 12%.

Análisis de proyectos de leyes y reglamentaciones con impacto fiscal

Los departamentos técnicos de la Subsecretaría de Economía e Integración se aplicaron al estudio y análisis de las posibles implicancias fiscales de proyectos de leyes y reglamentaciones que por su naturaleza se relacionan directa o indirectamente con la política fiscal. Las legislaciones más importantes estudiadas fueron las siguientes:

- Proyecto de ley que crea el Fondo de Recursos Solidarios (Fonares).
- Proyecto de ley que establece el monto de pensiones a favor de los veteranos y lisiados de la Guerra del Chaco.
- Proyecto de ley que crea el Fondo Nacional de Vivienda Social (Fonavis).
- Ley 3.984 que establece la distribución y depósito de parte de los denominados “royalties” y “compensaciones en razón del territorio inundado” a los Gobiernos Departamentales y Municipales.
- Ley 3.993 que indemniza a víctimas del siniestro ocurrido en el supermercado Ycuá Bolaños.
- Proyecto de ley que modifica y amplía disposiciones de la creación del Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal.
- Proyecto de ley de protección a bomberos voluntarios.
- Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley 3.637/09 que crea el Fondo Nacional de Vivienda Social (Fonavis).

¹ Anteriormente se contaba con varios sistemas, algunos desarrollados en lenguajes de programación diferentes y bases de datos distintas, lo que no solo hacía más compleja su administración, sino que también ocasionaba dificultades a los usuarios (proveedores, instituciones, ciudadanos, funcionarios), los que debían contar con diferentes contraseñas para acceder a los diferentes módulos. Otra ventaja de esta iniciativa es que la totalidad de los procesos pueden efectuarse electrónicamente.

- Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley 3.728/09 que establece el derecho a la pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza.
- Anteproyecto de Ley de Promoción, Garantía de Inversiones y Desarrollo Industrial (Borrador).

Fortalecimiento de las Unidades

Unidad Técnica de Descentralización (UTD). Durante el período que va de agosto de 2009 a julio de 2010, la UTD trabajó en la instalación de una ventanilla única para atención especializada y vinculación directa con Gobernaciones y Municipalidades y en el diseño conceptual de un Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM), con su correspondiente marco legal elaborado. Desarrolló varios programas de capacitación dirigidos a autoridades y técnicos de gobiernos departamentales y municipales, y organizaciones de la sociedad civil y elaboró la línea de base de Gobernaciones y Municipalidades cabeceras para determinación de demanda de asistencia técnica y capacitación.

La UTD puso mucho énfasis en la simplificación de los procesos de transferencia de recursos y en la reducción de los plazos de transferencia de recursos a gobiernos departamentales y municipales. En ese orden, elaboró y presentó documentos de análisis sobre los plazos para la transferencia de recursos.

Uno de los indicadores de la buena gestión de esta Unidad es el importante avance que los gobiernos municipales mostraron en la presentación del Informe Presupuestario, Financiero y Patrimonial, tanto en cantidad como en calidad, al comparar los ejercicios fiscales 2008 y 2009. En el 2008 solamente 46 municipalidades cumplieron esta norma en el plazo establecido por la ley, mientras que en el ejercicio fiscal 2009 lo hicieron 127 municipalidades. En 2010 se elevó a 134 la cantidad de municipios que cumplieron en tiempo y forma el trámite que los habilita a recibir transferencias de royalties.

Unidad de Economía Social (UES). Los trabajos realizados por esta Unidad se centraron en el apoyo al Programa *Tekoporá* de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades (TMC), principalmente para la elaboración del plan de bancarización de beneficiarios y para las evaluaciones ejecutivas del proyecto. La UES también realizó un seguimiento a la construcción del RUB (Registro Único de Beneficiarios.)

Por otro lado, la Unidad de Economía Social del Ministerio de Hacienda trabajó en el diseño del plan de implementación de la Ley de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en Situación de Pobreza, desde la preparación del decreto reglamentario hasta la selección de los primeros beneficiarios, pasando por la confección del manual operativo, del marco lógico, del plan de monitoreo y evaluación y del plan de comunicaciones. Las tareas de la UES incluyeron micro simulaciones para evaluar ex ante

el impacto de este nuevo subsidio directo en la reducción de la pobreza. Todos los complejos detalles técnicos de este programa tuvieron que ser abordados y resueltos por la UES.

Además, la Unidad de Economía Social realizó el asesoramiento al diseño e implementación de programas con componentes de Agricultura Familiar Campesina (AFC)², así como el apoyo a la implementación del Proyecto Oportunidades del Sistema de Naciones Unidas/AECID en la implementación de programas de AFC con impacto en pobreza extrema.

Unidad Central de Inversión Pública (UCIP). Por Decreto N° 2.704 del 24 de diciembre de 2009 fue reorganizada en el Ministerio de Hacienda la Unidad Central de Inversión Pública con las funciones de diseñar y proponer las políticas, normas y procedimientos para el funcionamiento del Sistema de Inversión Pública; diseñar e implementar un Banco Nacional de Indicadores y Líneas de Base para la Inversión Pública del Paraguay; participar en las reuniones de revisión de cartera de proyectos con los organismos financiadores; diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo y Evaluación de las inversiones públicas; e integrar y mantener actualizada la base de datos del sistema de información de la UCIP; entre otras.

Una consultoría especial trabaja en la actualización, complementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), en los niveles de marco conceptual, marco normativo, marco técnico metodológico, sistema de información y fortalecimiento institucional.

Unidad de Modernización del Ministerio de Hacienda (UMMH). El principal logro de la Unidad durante el periodo que corresponde a este informe es el haberse posicionado como un órgano de apoyo efectivo y confiable para todas las dependencias del Ministerio de Hacienda, lo cual se refleja en la diversidad de “clientes internos” atendidos con diversos servicios, algunos prestados con la capacidad instalada en la Unidad y otros vía tercerización.

Los siguientes logros que se citan, si bien representan resultados y productos concretos para otras dependencias del Ministerio, también son resultados de la Unidad de Modernización, por el apoyo de gestión y presupuestario comprometido en la consecución de los mismos: i) inclusión en el Catálogo de Trámites de la Administración Pública de los trámites que realizan los ciudadanos en la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, la Dirección de Pensiones No Contributivas y la Subsecretaría de Estado de Tributación; ii) certificación de Calidad ISO 9001:2008 de la Secretaría General, Secretaría Técnica y Gabinete Ministerial; iii) Implementación ordenada y efectiva del nuevo Sistema Informático de Mesa de Entrada denominado SIME II; y iv) Inicio de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno en el Ministerio de Hacienda.

Unidad de Enlace Parlamentario. Esta Unidad, creada a finales del año 2008, continuó realizando gestiones tendientes para colaborar con el

2 Paraguay Rural-MAG/FIDA, Proyecto Productivos-SAS/BM, y nueva operación con el FIDA.

relacionamiento eficiente del Ministerio de Hacienda con actores claves del Congreso Nacional (mesas directivas, líderes de bancadas y otros). Además, trabajó fuertemente en la identificación de los proyectos de leyes, remitidos por el Poder Ejecutivo o de iniciativa parlamentaria, que afectarían a competencias del Ministerio.

El trabajo de esta Unidad se tradujo en mayor fluidez en el relacionamiento interinstitucional con las mesas directivas, bancadas y comisiones asesoras del Congreso, a través de visitas al Congreso de autoridades del Ministerio de Hacienda, de reuniones con parlamentarios en el Ministerio de Hacienda y de otros canales de comunicación.

La Unidad de Enlace Parlamentario proveyó información oportuna y sistemática de la agenda legislativa vinculada a competencias del Ministerio y brindó el acompañamiento y apoyo técnico del Ministro, Viceministros y otras autoridades del Ministerio de Hacienda para evacuar pedidos de Informes en las comisiones asesoras del Congreso.

Unidad Académica (UNAC). Esta Unidad trabajó en el diseño y ejecución del plan curricular de capacitación del Ministerio de Hacienda. En 2010 elaboró 10 programas de cursos, de los cuales 6 están ajustados a las necesidades de las Direcciones para las que fueron diseñados y 4 son de corte general. Hasta el mes de julio de 2010 se impartieron 24 cursos basados en dichos programas y, con otros 6 cursos que se desarrollarán en los meses de agosto y setiembre, se alcanzará la cantidad de 590 personas capacitadas.

Participación en negociaciones internacionales

El Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración (SEEI), participó activamente en el ámbito de las negociaciones internacionales del Gobierno Nacional. Algunos resultados importantes de esa gestión fueron el Acuerdo de Comercio Preferencial entre el Mercosur y la República de África del Sur y la profundización de los acuerdos comerciales con Ecuador y Jordania, así como el intercambio de documentos y propuestas de textos para la suscripción de acuerdos comerciales con el Consejo de Cooperación del Golfo, Marruecos, Pakistán y Turquía.

Otro resultado significativo es que, en vista a su buen desempeño y el respeto de los derechos humanos y ambientales, la actual administración de nuestro país fue premiada por la Unión Europea para que el Paraguay reciba los beneficios del SGP Plus, lo que permitirá exportar a dicha región productos nacionales en mejores condiciones de acceso a esos mercados.

El Ministerio de Hacienda preparó un documento estratégico relacionado a la eliminación del Doble Cobro del Arancel Externo Común (AEC) y Mecanismo de Distribución de la Renta Aduanera, orientado a mejorar los resultados de la negociación en el ámbito del Mercosur al tiempo de favorecer la libre circulación de bienes en el bloque. Este documento fue presentado a consideración de los demás Estados Partes del Mercosur.

Fueron relanzadas las negociaciones para la conformación de un acuerdo de libre comercio birregional Mercosur – Unión Europea, con base en la participación activa de la Dirección de Integración del Ministerio de Hacienda a través de análisis de estrategias de negociación y la elaboración de ofertas de bienes agrícolas y no agrícolas y del comercio de servicios.

En el ámbito de las negociaciones del acuerdo Mercosur – Egipto, se logró el reconocimiento para Paraguay de condiciones muy favorables para las exportaciones de productos al mercado egipcio.

Mejora en los mecanismos de control y promoción de la transparencia

Auditorías internas

De agosto de 2009 a julio de 2010, la Auditoría Interna (AI) del Ministerio de Hacienda realizó 131 auditorías y verificaciones de cumplimiento de normas legales. El acceso a dependencias que nunca antes fueron auditadas y la mayor transparencia informativa permitió no solamente que la tarea de los auditores internos sea más completa, precisa y relevante, sino también que sea cada vez más valorado el papel de la AI como órgano de control que se preocupa por la calidad de la gestión y promueve medidas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Juegos de azar

La Comisión Nacional de Juegos de Azar (Conajzar), presidida por el Ministerio de Hacienda, procedió a la verificación y cálculos de reajustes de años anteriores para la aplicación correcta de las fórmulas establecidas en los Pliegos de Bases y Condiciones y las recomendaciones de la Contraloría General de la República (CGR), que se refieren a la aplicación de la Ley 1.016/97 que establece el régimen jurídico para la explotación de juegos de suerte o azar. Como resultado de esa evaluación, la presidencia de Conajzar sometió a consideración de la Comisión las resoluciones de cobros de intereses por mora a concesionarios.

Además, por primera vez se aplica la norma de la Ley 1.016/97 al cobro de canon porcentual sobre las utilidades de las concesionarias de juegos de azar. Para ello, la presidencia de la Conajzar ha coordinado con la Subsecretaría de Estado de Tributación el apoyo en la verificación de las informaciones presentadas por los concesionarios (Cuadro de Resultados), de modo a salvaguardar los intereses del Estado.

El mejor control de la Ley produjo un crecimiento ostensible en la percepción de cánones, que entre agosto del 2009 y junio de 2010 representaron para el Estado Paraguayo un ingreso de G 72.915 millones (US\$ 15,

3 millones aproximadamente), en concepto de canon fijo, intereses, canon por promociones y canon combinado. Los mismos son distribuidos a la Dirección de Beneficencia (DIBEN), las Gobernaciones, las Municipalidades y la Dirección del Tesoro.

La recaudación de cánones por juegos de azar en el primer semestre de 2010, por G 50.237 millones, superó en 85% al ingreso obtenido en el mismo periodo de 2009, cuando llegó a solo G 27.163 millones.

Jubilaciones y pensiones

Tanto la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones como la Dirección de Pensiones No Contributivas del Ministerio de Hacienda fortalecieron los mecanismos de control y verificación para realizar las bajas de los beneficiarios fallecidos y de los que pierden su derecho de cobro de una pensión, por ejemplo por cumplir la mayoría de edad o perder su estado de viudez.

Como resultado de ello, en el periodo de agosto de 2009 a julio de 2010 fueron excluidos de la planillas de pago 2.697 beneficiarios, lo que significa un ahorro para el Estado Paraguayo de G 4.056,8 millones, lo que proyectado en forma anual resulta en G 48.679 millones (Cuadro 18).

Cuadro 18: EXCLUSIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS – AGOSTO 2009 - JULIO 2010			
DEPENDENCIA	BENEFICIARIOS EXCLUIDOS	AHORRO MENSUAL Millones de Guaraníes	ESTIMADO ANUAL Millones de Guaraníes
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones	927	1.790,8	21.489
Dirección de Pensiones No Contributivas	1.770	2.266,0	27.190
TOTAL	2.697	4.056,8	48.679

Además, mediante el trabajo de depuración de planillas, el Tesoro Nacional está recuperando sumas de dinero que en su momento se percibieron en forma indebida. La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones obtuvo G 247,9 millones en concepto de reintegro por cobros indebidos realizados en los casos mencionados anteriormente.

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones impulsó la digitación (introducción de datos a fichas electrónicas) y digitalización (archivo de imagen digital) de las planillas de sueldos, que se encuentra en su fase final. Así, de un total de 10.396 libros encuadernados, 8.714 (del periodo 1964-2009) ya fueron digitalizados, faltado solo 1.682 (del periodo 1909-1963). Ya fueron digitalizadas un total de 3.537.157 páginas y digitados 76.325.302 registros.

Cuando este proceso de informatización sea completado, será más ágil aún el otorgamiento de los beneficios, teniendo en cuenta que al finalizar el trabajo de referencia, se podrá obtener en forma instantánea el total de años de aportes y la suma aportada, con solo introducir el número de cédula de identidad de la persona interesada.

Con la misma finalidad de mejorar los servicios y la atención a los usuarios, desde marzo de 2010 está implementada la administración electrónica de turnos, lo que permite una mayor organización de los procesos administrativos de cada expediente y tener al día el registro de las personas atendidas. Desde de la implementación de este sistema fueron atendidas ya 22.269 personas.

Transparencia informativa y control ciudadano

La página web del Ministerio de Hacienda (www.hacienda.gov.py) facilita el acceso de proveedores y de la ciudadanía en general a la información acerca del estado de las Solicitudes de Transferencia de Recursos (STR) presentadas por las distintas entidades del sector público a la Dirección General del Tesoro Público. En el mismo sitio de Internet se publican también los Informes mensuales de Control y Evaluación Presupuestaria, junto con un gran número de reportes generados por cada una de las dependencias del Ministerio de Hacienda. La profusión de datos y los servicios *on line* que ofrece, convierten a la web de Hacienda en el mejor instrumento de la política de transparencia informativa de esta Secretaría de Estado, que facilita el control ciudadano de las finanzas públicas.

Automatización de procesos de la Tesorería con el BCP

Con la transferencia electrónica de datos entre el Banco Central del Paraguay (BCP) y el Ministerio de Hacienda se logró disminuir la duración del trámite de las Solicitudes de Transferencia de Recursos, reducir el volumen físico de documentos remitidos al BCP (de 800 Órdenes de Transferencia (OTs) por día a solo 40) y ahorrar muchas horas hombre que las operaciones manuales consumían.

En el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Hacienda y el BCP, y del proceso de implementación de la Cuenta Única del Tesoro, fueron identificadas y eliminadas más de 130 cuentas corrientes que se mantenían en la Dirección General del Tesoro Público en el BCP. Fue dictada, además, una Resolución Ministerial que establece los procedimientos para la apertura de cuentas bancarias de los organismos y entidades de la Administración Central.

Efectividad del control financiero interno

El Ministerio de Hacienda inició la capacitación para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP),

cuya adopción fue dispuesta por Resolución MH N° 152 del 30 de abril de 2010.

El MECIP es un sistema de gestión que facilitará el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio del control interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines.

Este modelo se fundamenta en el autocontrol, autorregulación y auto-gestión. Llevarlo a la práctica requiere de principios y valores, procesos de comunicación adecuados, políticas de talento humano, macro procesos y procesos definidos, planes y programas institucionales y operativos, políticas de riesgos, rendición de cuentas a la ciudadanía, entre otros elementos. Se trata, pues, de desarrollar una nueva cultura en la que los propios funcionarios son los artífices de las propuestas de mejora para cada proceso, actividad o tarea que sea de su competencia.

Incorporación al SIAF de entidades y organismos del Estado.

En el ejercicio fiscal del año 2010, para su incorporación plena al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), fueron realizados diagnósticos contables e informáticos a 6 Entidades Descentralizadas: Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), Fondo Ganadero, Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa; que reciben transferencias de la Tesorería General al Sistema de Tesorería (SITE), lo que permite obtener un mejor control y una mayor agilidad en el proceso de transferencia de fondos.

Además, en el presente año fueron incorporados al SIAF y se encuentran registrando en línea en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) la Caja de Jubilaciones de la ANDE, el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) y la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). Ello supone que el registro de las operaciones de las entidades y organismos mencionados se realiza *on line*, lo que permite la obtención de forma inmediata de los informes financieros.

Créditos tributarios y franquicias fiscales

Mediante la realización de un mejor control, la Subsecretaría de Estado de Tributación logró reducir en forma sustancial la cantidad de créditos tributarios y franquicias fiscales otorgadas (Cuadro 19).

Cuadro 19: BENEFICIOS FISCALES OTORGADOS (en millones de guaraníes)

CONCEPTO/PERIODO	16/08/08 al 31/07/09	16/08/09 al 31/07/10	DIFERENCIA
Créditos Tributarios	189.819	163.769	-26.050
Franquicias Fiscales	142.064	132.041	-10.023
TOTAL	331.882	295.810	-36.073

Lucha contra la corrupción: casos denunciados

Subsecretaría de Estado de Tributación

El Departamento de Control Interno de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) llevó a cabo 73 auditorías, con el resultado de 22 funcionarios sancionados administrativamente. Del total de sumarios por denuncias de corrupción presentadas conjuntamente con unidades de control del Ministerio, 8 causas que involucran a 10 funcionarios se encuentran supeditadas a procesos judiciales, 11 sumarios están finiquitados (21 funcionarios afectados) y 13 causas están en trámite en la Secretaría de la Función Pública (25 funcionarios afectados).

La SET condujo 42 casos de investigación que dieron como resultado un ahorro de aproximadamente G 25.000 millones por la no devolución de créditos tributarios. Además, elaboró 40 Informes de investigación en colaboración con otras instituciones como la Unidad Técnica Especializada (UTE) del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la Dirección Nacional de Aduanas y la Secretaría de Prevención de lavado de Dinero o Bienes (Seprelad).

Las actividades de control aplicadas en los diferentes estamentos (funcionarios y contribuyentes) lograron aumentar la percepción de riesgo subjetivo.

Por otro lado, la Dirección General de Fiscalización Tributaria realizó 1.947 notificaciones relacionadas a: i) designación de Agentes de Información y Comunicación de Alta de Obligaciones; ii) solicitud de presentación de informaciones a contribuyentes (incluida las empresas auditoras externas habilitadas por la SET); y, iii) notas a contribuyentes referidas a inconsistencias y a estados omisos en sus obligaciones tributarias. Se estima en G 3.582 millones la suma que se percibirá en concepto de multas por contravención en el caso de notificaciones a contribuyentes en estado omiso y para los casos de inconsistencias en la información.

Además, en la SET se realizaron 470 controles internos por denuncias y solicitudes de crédito, entre otros, de los cuales 253 fueron ya concluidos y 217 están en proceso. El resultado económico de estas intervenciones asciende a G 656.546 millones (Cuadro 20).

Cuadro 20: RESULTADO ECONÓMICO DE CONTROLES INTERNOS Y FISCALIZACIONES	
TIPO DE CONTROL	MILLONES DE GUARANÍES
Controles Internos a contribuyentes del IMAGRO	59.165
Controles Internos por denuncias y cruces de información	418.854
Fiscalizaciones Puntuales ¹	166.503
Fiscalizaciones Puntuales (Dirección de Grandes Contribuyentes) ²	12.025
TOTAL	656.546

1/ El monto corresponde al Impuesto más la multa. 2/ El monto corresponde al impuesto aceptado y en sumario.

Las fiscalizaciones puntuales generales totalizaron 38 casos, de los cuales 29 han finalizado y 1 de ellos se encuentra en estado de re-verificación. La Dirección General de Grandes Contribuyentes efectuó 32 auditorías puntuales y 47 controles internos. De las 20 auditorías ya concluidas, 12 fueron aceptadas y 8 pasaron a sumario. Las restantes se encuentran en proceso. Los controles internos concluidos suman 10 y los restantes 37 están aún en proceso.

Unidad de Investigación Interna

La Unidad de Investigación Interna (UII) del Ministerio de Hacienda llevó adelante un total de 97 investigaciones de corrupción en varias dependencias, las cuales se encuentran en diversas etapas investigativas, según se detalle a continuación (Cuadro 21).

Cuadro 21: ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES DE LA UII	
ETAPA INVESTIGATIVA	Nº DE CASOS
En etapa de investigación	60
Con sanción administrativa	4
En sumario administrativo	13
Con recomendación de sumario	3
En instancia penal	6
Con recomendación penal	5
En fase final de investigación	6
TOTAL	97

Estas investigaciones fueron realizadas en distintas dependencias del Ministerio, observándose la mayor cantidad de ellas en la Dirección de Pensiones No Contributivas, la Subsecretaría de Estado de Tributación y la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (Cuadro 22).

Cuadro 22: INVESTIGACIONES DE LA UII POR DEPENDENCIA AFECTADA	
DEPENDENCIAS	Nº DE CASOS
Subsecretaría de Estado de Tributación	24
Dirección General de Administración y Finanzas	7
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones	21
Dirección de Pensiones No Contributivas	36
Dirección Nacional de Aduanas	2
Conajzar	3
Dirección General del Tesoro Público	2
Servicio Nacional de Catastro	2
TOTAL	97

Del total de 31 casos concluidos (con sanción o en sumario administrativo, con recomendación penal o de sumario, y en instancia penal), 4 resultaron con suspensión en el cargo sin goce de sueldo por 20 o 30 días según el caso, uno con destitución con inhabilitación para ocupar cargos públicos y otro con disposición de sumario y posterior renuncia a la función pública. Los restantes 25 funcionarios se encuentran con instrucción de sumario administrativo (Cuadro 23).

Cuadro 23: RESULTADOS DE INVESTIGACIONES DE LA UII		
DEPENDENCIA	Nº FUNCIONARIOS	RESULTADO
Subsecretaría de Estado de Tributación	3	Suspensión en el cargo sin goce de sueldo por 30 días.
	21	Con Instrucción de Sumario Administrativo.
Servicio Nacional de Catastro	1	Destitución con inhabilitación para ocupar cargos públicos por dos años.
Dirección General de Administración y Finanzas	1	Con instrucción de sumario administrativo
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones	1	Suspensión en el cargo sin goce de sueldo por 20 días.
Conajzar	1	Disposición de sumario y renuncia del funcionario a la función pública.
Dirección de Pensiones No Contributivas	3	Con Instrucción de Sumario Administrativo.
TOTAL	31	

Dirección Nacional de Aduanas

En el periodo de referencia, la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) llevó a cabo varias acciones de lucha contra el contrabando. Entre ellas, el fortalecimiento de la Dirección de Fiscalización de la DNA, a través de coordinación de acciones con la SET; la implementación de un sistema de transmisión electrónica de manifiestos de carga para acortar trámites de importación; y la creación y puesta en funcionamiento de la Unidad de Asuntos Internos.

El esfuerzo por combatir el comercio ilegal incluyó la construcción, equipamiento y habilitación de 4 nuevos puestos de control aduaneros, mientras se encuentran en construcción 6 nuevas bases operativas regionales del Departamento Técnico Aduanero de Vigilancia Especial (DE-TAVE).

En este período aumentó el número de auditorías a empresas de importación y exportación, así como la cantidad de fiscalizaciones con contra liquidación. Fueron revisados y actualizados el marco normativo y procesal del régimen de tránsito aduanero, así como el Manual de Procedimientos Aduanero (Importación, Exportación a consumo, Importaciones Menores, regímenes suspensivos, tratamiento de garantías) y el Manual para delegados representantes.

Las acciones emprendidas por la DNA se tradujeron en el aumento de la formalización de las importaciones, la disminución del contrabando, el crecimiento de la recaudación y resultados puntuales como:

- Incautación de mercaderías ingresadas irregularmente a nuestro país, por valor total aproximado de G 44.200 millones.
- Incautación de 259 unidades de vehículos automotores que transportaban mercaderías ingresadas irregularmente a nuestro país.
- 91 reverificaciones en zona primaria por un total de G 2.449 millones.
- Contra liquidaciones cobradas como resultado de 210 de controles posteriores, por un total de G 5.652 millones.

Ventanilla Única del Importador

En agosto de este año comenzó a funcionar la Ventanilla Única del Importador (VUI) con los objetivos de facilitar los trámites de comercio exterior, mejorar el control interno y contribuir a la lucha contra la evasión y la corrupción. El sistema fue desarrollado e implementado por la Dirección Nacional de Aduanas en el marco del Programa Umbral II.

La VUI es un portal alojado en el sitio web de la DNA (www.aduana.gov.py) a través del cual los importadores gestionan sus autorizaciones vía Internet. Es una herramienta de Gobierno Electrónico que permite a las instituciones intervinientes en el proceso de importación interactuar, en

Reunión con el viceministro de Tributación, Gerónimo Bellasai, y con el director de Aduanas, Javier Contreras. (22/01/2010)



forma coordinada con la Aduana, en la gestión de los permisos, autorizaciones y certificaciones, en tiempo real, a través de un sistema de gestión electrónico basado en Internet.

Este servicio *on line* para las importaciones de mercaderías que precisen autorizaciones extra aduaneras, simplifica y automatiza los trámites integrados al Sistema Sofía. Están articulados en la VUI todas las instituciones que por la naturaleza de sus funciones precisan emitir permisos, certificaciones y autorizaciones de los procesos aduaneros, conforme lo establece el Código Aduanero y sus reglamentaciones: el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (Senave), el Instituto Forestal Nacional (Infona), la Marina Mercante, la Secretaría del Ambiente (Seam), el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (Dinavisa), el Servicio Nacional de Salud Animal (Senacsa), la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) y la Dirección de Material Bélico (Dimabel).

El programa beneficia a los más de 11 mil importadores registrados en la DNA, permitiéndoles reducir tiempo y costos de tramitación y el seguimiento en tiempo real de los despachos de importación que involucran una autorización previa. La implementación del sistema aumenta la transparencia de los procedimientos de importación al reducir el contacto personal y potenciales decisiones discrecionales, y permitir el rastreo de información sobre las personas involucradas en cada paso del proceso de importación, evitándose de esa manera cualquier indicio de coima.

Programa UMBRAL II

Mediante la Ley 3.807 del 21 de agosto del 2009 se aprobó el convenio de asistencia entre la República del Paraguay y el Gobierno de los Estados Unidos de América para reducir la corrupción y la impunidad, Fase II, en el marco del Programa UMBRAL de la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos de América (USAID). El Ministerio de Hacienda es la contraparte paraguaya para la ejecución del programa.

Para el logro de los objetivos propuestos, el programa espera alcanzar los siguientes resultados: i) fortalecimiento de la capacidad investigativa del Ministerio Público (Componente 1); ii) fortalecimiento de los sistemas de control y disciplina Judicial, y, al Tribunal Contencioso Administrativo (Componente 2); iii) fortalecimiento de los Sistemas de Control (Componente 3); iv) fortalecimiento de la Dirección Nacional de Aduanas (Componente 4); v) fortalecimiento de la protección a los Derechos de la Propiedad Intelectual (Componente 5); y vi) fortalecimiento de la Policía Nacional (Componente 6). Dentro del componente 3, una de las entidades involucradas es el Ministerio de Hacienda, donde el objetivo es contar con un Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) que abarque no solo a la Administración Central, sino también a los gobiernos municipales y a las empresas del Estado.

Presentación de Plan Umbral II en el Palacio de López. (15/10/2009)



En 2010 se encuentran ya en plena ejecución los componentes de la segunda fase del Programa Umbral. En el área de la Salud, los principales resultados alcanzados con el programa son la instalación del nuevo software de distribución y consumo de medicamentos en las Regiones Sanitarias de Central, Alto Paraná y San Pedro, en forma de programa piloto. Desde agosto de 2010 las 17 Regiones Sanitarias del país están conectadas *on line* con el nivel central, lo que permite controlar el consumo real de los medicamentos y volver más eficiente todo el sistema de distribución a las regiones y puestos de salud del país. Además, en los meses de julio y agosto de 2010 se hicieron entrega de 14 vehículos de transporte para el sistema de distribución de medicamentos.

En el área de la Justicia, fue desarrollado un programa de entrenamiento de peritos forenses en técnicas avanzadas (escena del crimen, balística, huellografía, documentología, evidencia digital, técnicas de exanimación, etc.) y un programa de capacitación de fiscales de la Unidad de Delitos Económicos en técnicas de juicio oral, con instructores especialistas (2 Fiscales Federales y 1 Juez Federal de los EEUU). Al mismo tiempo, continuaron los trabajos para la habilitación del Laboratorio Forense y el Depósito de Evidencias.

En la Dirección Nacional de Aduanas se implementó el sistema de Ventanilla Única de Importadores (VUI), se instalaron 4 bases regionales de las 6 contempladas para un mejor control del contrabando, y se creó la Oficina de Asuntos Internos de la Aduana a la que se le dotó del personal necesario.

En el ámbito de la Policía Nacional, culminó la capacitación de docentes (Formador de Formadores) de la Academia Policial, se inició el entrenamiento de cadetes en habilidades técnicas policiales con expertos internacionales y se diseñó un nuevo y moderno sistema de reclutamiento y selección de policías.

En el campo del fortalecimiento de los sistemas de control se inició el proceso de licitación pública internacional para la contratación de una empresa especializada en desarrollo informático, que tendrá a su cargo la implementación de las mejoras del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

El cumplimiento de las metas del Programa Umbral II abrirá al Paraguay la posibilidad de acceder al programa principal de la Corporación Desafío del Milenio (MCC, por sus siglas en inglés).

Racionalización de los recursos humanos

Dando continuidad al Programa de Retiro Voluntario como instrumento de racionalización administrativa que permite la decantación de los recursos humanos de la Institución y el ahorro de recursos administrativos, durante el segundo semestre del año 2009 el Ministerio de Hacienda

otorgó los beneficios del programa a un total de 53 funcionarios, los cuales pertenecían a las siguientes dependencias (Cuadro 24):

Cuadro 24: PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA	
DEPENDENCIA	CANTIDAD
· Administración General	19
· Subsecretaría de Estado de Economía e Integración	1
· Subsecretaría de Estado de Tributación	23
· Subsecretaría de Estado de Administración Financiera	10
TOTAL DE FUNCIONARIOS	53

Por otro lado, del resultado de retiros, jubilaciones y nombramientos, estos últimos preseleccionados en las distintas dependencias y evaluados conforme a los indicadores de la matriz elaborada para el efecto, hubo una disminución efectiva de 26 personas en la plantilla de funcionarios del Ministerio de Hacienda (Cuadro 25).

Cuadro 25: CANTIDAD DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA			
CATEGORÍAS	JUNIO 2009	JUNIO 2010	VARIACIÓN
· Funcionarios permanentes	1.812	1.823	11
· Funcionarios contratados	552	515	-37
TOTAL DE FUNCIONARIOS	2.364	2.338	-26

Capacitación interna y externa

El Ministerio de Hacienda llevó adelante, desde agosto de 2009, una gran cantidad de cursos, charlas y talleres con el objetivo de capacitación y calificación de los recursos humanos. Gran parte de éstos estuvieron dirigidos a funcionarios de otras Instituciones del sector público, para satisfacer las necesidades de adiestramiento referente a normas técnicas y legales de la gestión presupuestaria, del sistema de contrataciones públicas y procesos administrativos y contables. Otros programas de capacitación estuvieron orientados a los ciudadanos, como fueron las charlas para los contribuyentes organizadas por la Subsecretaría de Estado de Tributación y las dirigidas a los proveedores del Estado, organizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Cuadro 26 y Anexo C).

En 2010 el Ministerio de Hacienda creó el aula virtual para capacitación a distancia a usuarios del Sistema Integrado de Administración de Recur-

sos del Estado (SIARE). Por otro lado, el 25 de junio de 2010 la Subsecretaría de Estado de Tributación realizó el lanzamiento de la página web de educación fiscal y videojuegos educativos. La página posee un “Área de Niños” y un “Área de Docentes”, donde están presentadas todas las actividades que el Ministerio de Hacienda realiza en el área de la educación tributaria, conjuntamente con el MEC, como son los programas de “Exigí, Juntá y Ganá” y “Formando la Cultura Tributaria”. Para los docentes están disponibles en ese sitio de Internet materiales de apoyo para clases sobre temas de educación tributaria.

“*Somos Equipo*” es un juego de computadora que propone la adquisición y refuerzo de nociones de educación tributaria como: Pedido de comprobante de venta, aportes para el bien común, financiamiento de los centros de salud y rendición de cuentas. El juego “*Memotest*” ayuda los niños a diferenciar la cosa pública de lo privado y les enseña elementos de la seguridad social (Seguro social, permiso por maternidad y jubilación), entre otras nociones.

También la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cuenta con una página exclusiva de capacitación, en la cual todos los usuarios pueden encontrar información sobre las charlas, talleres y seminarios impartidos por la DNCP, así como los materiales de capacitación, las presentaciones de charlas o cursos ya realizados. Además, esta página otorga la facilidad de inscripción *on line* para participar en los cursos ofrecidos allí.

Cuadro 26: ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS	
DEPENDENCIA	PARTICIPANTES
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera	711
Subsecretaría de Estado de Tributación	7.275
Subsecretaría de Estado de Economía	78
Unidad Técnica de Descentralización	2.930
Unidad de Economía Social	1.155
Abogacía del Tesoro	197
Dirección Nacional de Aduanas	2.447
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	3.504
TOTAL	18.297

Programa de pasantías universitarias

El programa de pasantías universitarias, implementado en forma sistemática por el Ministerio de Hacienda desde el año 2004, ha dado muy buenos resultados como instrumento de reclutamiento de nuevos funcionarios, que asegura la calidad de la renovación del *staff* técnico y administrativo de la institución. Así, aproximadamente el 20% de los 251 pasantes

que participaron del programa están hoy incorporados al plantel profesional del Ministerio.

Las pasantías de 6 meses de duración están dirigidas a estudiantes de los últimos años de carreras afines a las funciones y políticas del Ministerio de Hacienda. El principal objetivo del programa es contribuir con la formación de los jóvenes de nuestro país, brindándoles una oportunidad de práctica laboral que les permita prepararse para la actividad profesional. Además, los pasantes reciben un estipendio monetario no remunerativo en forma mensual, para cubrir gastos de transporte y alimentación.

Los pasantes ingresan por Concurso Público. El proceso de selección se inicia con la inscripción de los interesados en la página web del Ministerio de Hacienda. Los postulantes con mejores promedios son preseleccionados para un examen escrito.

En el primer semestre de 2010 fueron seleccionados 30 estudiantes de un grupo de 411 universitarios que se inscribieron inicialmente. Para el segundo período de pasantías, que comenzó en junio, se inscribieron 353 estudiantes, de los cuales fueron preseleccionados 102 y fueron admitidos en el programa los primeros 30 universitarios que obtuvieron los mejores puntajes en la evaluación final.



6 Metas y desafíos

Los objetivos de la política fiscal y financiera del Ministerio de Hacienda son asegurar el equilibrio financiero de las cuentas fiscales y la sostenibilidad de la deuda pública; corregir gradualmente la rigidez presupuestaria, subsidios encubiertos y la inequidad tributaria para aumentar el espacio fiscal de modo a asignar mayor recurso al área social, inversión en capital físico y humano; e impulsar la modernización de la propia institución para cumplir con sus objetivos.

Para el cumplimiento de esos objetivos el Ministerio de Hacienda trabaja en la implementación de las siguientes medidas:

- *Reforma del Marco Legal de la Administración Financiera del Estado* (Ley 1.535/99 y Ley 109/91): i) mejoramiento de la calidad del gasto, incorporando la gestión relacionada a bienes y servicios al patrimonio (SIABYS); ii) agilización del proceso de ejecución presupuestaria, delegando a los administradores de las Organismos y Entidades del Estado (OEE) cierto tipo de modificación presupuestaria; y iii) dotación a la Tesorería General de nuevas herramientas para la administración de la liquidez y el manejo de caja, para optimizar los recursos financieros del Estado.
- *Fortalecimiento del Sistema Integrado de Administración Financiera* (SIAF) para: i) implementación gradual de un Sistema de Gestión Municipal a través del SIAF; ii) adopción de un módulo de infor-

mación gerencial (SIGE) que apoye la generación de reportes ejecutivos y la toma de decisiones de las autoridades superiores de los OEE; y iii) integrar plenamente el SIAF y el SICP (Sistema de Contrataciones Públicas).

- *Implementación del Presupuesto por Resultados (PPR)*: i) incorporación de una visión de mediano y largo plazo para la generación de bienes y servicios públicos de alto impacto en la percepción ciudadana; y ii) creación de un banco de indicadores de gestión a ser utilizados para el monitoreo del proceso de ejecución presupuestaria.
- *Sostenibilidad del Financiamiento del Gasto Público* que permita: i) establecer las metas financieras del gasto en un marco fiscal de mediano y largo plazo; ii) implementar la administración de los títulos del Tesoro público para incursionar en nuevos mercados financieros (desmaterialización de Bonos de la Tesorería General, letras del Tesoro y diversificación en las colocaciones); y iii) desarrollar una base de datos centralizada para todos los beneficiarios físicos que reciban transferencias o pagos realizados con fondos públicos (asistencia a pescadores, transferencias condicionadas, pago a víctimas de la dictadura, adultos mayores, Ycuá Bolaños, tarifa social, certificado agronómico y otros de naturaleza similar).
- *Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas*: conocimiento en profundidad de las empresas públicas para realizar un mejor seguimiento y control de gestión.
- *Transferencia de capacidad de gestión a los municipios y gobernaciones* como parte del proceso de asignación de recursos financieros adicionales.
- *Incremento de las fiscalizaciones y controles cruzados* para aumentar la formalización del país.
- *Desarrollo de una nueva estrategia de política comercial externa* en base a la situación actual de la integración económica en la región.

El Ministerio de Hacienda mantiene las metas de las políticas económicas y fiscales que son de competencia, que ya fueron definidas en el Plan Estratégico Económico y Social:

- Crecimiento económico anual promedio de 5% y una inflación no mayor a un dígito.
- Reducción de la pobreza extrema del 19% al 10%.
- Mayor presión y equidad tributaria del 12% al 15% del PIB.
- Incremento gradual y sustentable del gasto social, gastos en infraestructura y en seguridad interna y externa.
- Estabilidad macroeconómica y sistema financiero fortalecido.

Ciertamente, el cumplimiento de esas metas está condicionado no solamente por las restricciones estructurales heredadas, sino también por los riesgos emergentes de la escasa responsabilidad fiscal de las iniciativas parlamentarias que amplían el gasto del Gobierno sin considerar la limitación de los recursos financieros disponibles.

Anexos

A - Gestión de préstamos y donaciones

A-1 PRÉSTAMOS APROBADOS POR EL CONGRESO NACIONAL - AGOSTO 2009 A JULIO 2010				
Organismo Financiator	Denominación del Proyecto	Entidades Ejecutoras	Fecha de Aprobación	Monto US\$
Banco Mundial	Modernización del Sector de Agua Potable y Saneamiento.	MOPC, MSPyBS, ESSAP	12/11/2009	64.000.000
	Programa de Apoyo a Políticas de Desarrollo del Sector Público y Gobernaciones.	MAG, MEC, MSPyBS, SAS, Indert, MOPC y Gobernaciones	06/08/2009	100.000.000
BID	Programa de Modernización de la Gestión Pública.	CN, MH, MOPC (MEC, MSPyBS)	01/12/2009	100.000.000
	Segundo Programa CCLIP para la Financiación de la AFD.	AFD	22/09/2009	50.000.000
	Fortalecimiento del Sistema Judicial.	CSJ-PJ	27/08/2009	6.305.000
CAF	Programa de Apoyo a Inversiones Sociales y de Infraestructura (PAISI).	Ministerio de Hacienda	13/05/2010	85.000.000
TOTAL				405.305.000

A-2 DONACIONES APROBADAS POR EL CONGRESO NACIONAL - AGOSTO 2009 A JULIO 2010				
Organismo Financiator	Denominación del Proyecto	Entidades Ejecutoras	Fecha de Aprobación	Monto US\$
Banco Mundial	Fortalecimiento del Proceso Legislativo y la Capacidad Supervisión Presupuestaria.	Congreso Nacional	04/03/2010	435.900
BID	Especialización en Economía para Funcionarios Públicos.	Ministerio de Hacienda	03/09/2009	1.350.000
República China (Taiwán)	Aporte a Entidades con Fines Sociales o de Emergencia Nacional.	SEN	01/10/2009	100.000
JICA	Proyecto de Suministro de Agua Potable Zonas Rurales.	MSP	03/09/2009	8.726.400
Comunidad Europea	Programa de Apoyo al Sector Educativo en Paraguay.	MEC	29/10/2009	75.600.000
USAID	Programa Umbral Fase II.	MP,DNA, PN-MI, CSJ, CGR, MH, MSPyBS, MIC, CN.	30/07/2009 ¹	30.300.000
TOTAL				116.512.300

1/ La ley fue promulgada por el Poder Ejecutivo el 21/08/09

A-3 PRÉSTAMOS PENDIENTES DE APROBACIÓN POR EL CONGRESO NACIONAL (AL 31/07/2010)			
Organismo Financiator	Denominación del Proyecto	Entidades Ejecutoras	Monto US\$
BID	Caminos Rurales 2º Etapa.	MOPC	29.000.000
	Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria Aduanera.	DNA	9.000.000
	Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal – Segunda Fase.	Ministerio de Hacienda	9.500.000
OFID	Caminos Rurales 2º Etapa.	MOPC	65.600.000
TOTAL			113.100.000

A-4 DONACIONES PENDIENTES DE APROBACIÓN POR EL CONGRESO NACIONAL (AL 31/07/2010)			
Organismo Financiador	Denominación del Proyecto	Entidades Ejecutoras	Monto US\$
BID	Programa de Acceso Vial del Lado Paraguayo al Segundo Puente Presidente Franco - Porto Meira.	MOPC	720.000
	Programa de apoyo a la gestión del MH en materia de Política Social y empleo.	Hacienda	1.600.000
	Programa estratégico de modernización del Sector Transporte.	MOPC	1.400.000
	Innovación Institucional en Seguridad Ciudadana para promover la cohesión social y competitividad.	Ministerio del Interior	700.000
	Apoyo al Programa Nacional de Caminos Rurales Segunda Etapa - Fase II.	MOPC	480.000
	Segundo Programa de Modernización del Crédito Agrícola de Habilidad.	CAH	830.000
FONPLATA	Programa de Integración Física entre el Paraguay y la Argentina.	MOPC	1.206.392
AECID	Fortalecimiento del Sistema de Emergencias.	SEN	135.000
AACID	Programa de Fortalecimiento de la Capacidad del MSPyBS en Políticas de Recursos Humanos.	MSPyBS	1.757.700
TOTAL			8.225.896

A-5 PRÉSTAMOS EN GESTIÓN (AL 31/07/2010)			
Organismo Financiador	Denominación del Proyecto	Entidades Ejecutoras	Monto US\$
BID	Programa de Saneamiento Pequeñas Comunidades. ¹	SENASA	12.000.000
	Programa de Apoyo al Sistema Nacional del Ambiente II. ¹	SEAM	8.000.000
	Reconversión Centro y Oficinas de Gobierno.	MOPC	125.000.000
	Fomento de Turismo.	SENATUR	10.000.000
	Censo de Población.	DGEEC	8.000.000
	Mejora de la Infraestructura Logística y Portuaria, y Ferrocarril.	ANNP	70.450.000
	Corredores de Integración, Rehab. y Mantenimiento Vial - Fase II.	MOPC	64.900.000
	Modernización de la Gestión Pública II (PBL II).	Hacienda	50.000.000
Banco Mundial	Proyecto Iniciativas Productivas Solidarias.	SAS	10.000.000
	Líneas de Transmisión.	ANDE	120.000.000
	Apoyo a Políticas de Desarrollo II (DPL II).	Hacienda	75.000.000
JICA	Camino Rurales II, Fase II.	MOPC	50.000.000
OFID	Cofinanciamiento BID Reconversión Centro y Oficinas de Gobierno.	MOPC	20.000.000
TOTAL			623.350.000

1/ Con contratos de préstamos firmados, pero no remitidos aún al Congreso Nacional.

A-6 COOPERACIONES TÉCNICAS NO REEMBOLSABLES Y DONACIONES EN GESTIÓN (AL 31/07/2010)		
Organismo Financiado	Proyecto	Monto Estimado (US\$)
BID	Fortalecimiento Institucional Ministerio de Relaciones Exteriores - Primera Etapa.	150.000
	Plan Nacional de Gestión de Residuos Sólidos.	700.000
	Programa de Fortalecimiento Institucional de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP).	
	Fortalecimiento de la Unidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.	250.000
	Innovación institucional en Seguridad Pública y Ciudadana para promover la Cohesión Social y Competitividad (ATN/JF-11908-PR).	700.000
	Reordenamiento Administrativo de las Áreas Económica y Social del Sector Público.	1.000.000
	Plan Maestro Integral de Drenaje Urbano, Control de Inundaciones y Saneamiento de Arroyos Urbanos para el Área Metropolitana de Asunción.	750.000
	Plan de Saneamiento y Manejo de Residuos Sólidos en la Cuenca del Lago Ypacaraí.	250.000
	Descentralización y Fortalecimiento de Gobiernos Subnacionales.	750.000
	Plataforma Logística.	400.000
	Programa de educación Bilingüe Intercultural por Radio.	233.000
	Parlamento Mujer.	300.000
	Contratación de Consultoría para la revisión del MECIP.	4.000
	Reestructuración del MAG y del INDERT.	450.000
	Agua Potable y Saneamiento Ciudades Intermedias.	40.000.000
Banco Mundial	Mejor Elaboración de Políticas Económicas en el Paraguay en base a Pruebas. ¹	398.450
	FIRST (Financial Sector Reform and Strengthening Initiative) para el Sector Financiero (INCOOP).	
	Asistencia Técnica apoyo reformas Préstamo Programático para el Desarrollo de Políticas del Sector Público.	
	Modernización del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi (BM/IFC).	110.000
	Fortalecimiento de la Controlaría General de la República (TF 096017).	330.200
AECID	La Calle, buscando nuevos rumbos. ¹	303.750
AACID	Fortalecimiento Institucional para la Descentralización Efectiva de las Políticas de Igualdad de Género a Nivel Departamental y Local en Paraguay. ¹	405.000
CAF	Segunda Fase del programa de Apoyo a la Lucha contra el Tráfico de Personas.	200.000
	Apoyo a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia.	200.000
	Escuelas Rurales.	300.000
TOTAL		48.184.400

1/ Convenios firmados, pero no remitidos aún al Congreso Nacional para su aprobación.

B - Relacionamento Externo

B-1 DIÁLOGO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES			
INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Consejo del Tesoro – Canadá	Reunión con Representante del Consejo del Tesoro de Canadá.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	27/08/2009
JICA	Firma de Convenio con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA, sobre el Estudio del Proyecto para el mejoramiento del Sistema de Agua y Alcantarillado en región de Ciudad del Este.	Salón Auditorio del Ministerio de Hacienda	09/09/2009
BID	Reunión con Representante Residente sobre Préstamo por Resultados.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	13/09/2009
BID	Firma Convenio - Caminos Rurales II.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	25/09/2009
OFID	Convenio de Préstamo con el Fondo de la OPEC para el Desarrollo Internacional - OFID, Caminos Rurales.	Turquía	06/10/2009
Viceministro en Temas Globales - Canadá	Reunión con Viceministro en temas globales del RME de Canadá.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	27/10/2009
BID	Almuerzo de trabajo con el Presidente del BID.	Carmelitas Center	02/11/2009
BID	Firma de un convenio sobre Contrato de Préstamo de Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria Aduanera.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	02/11/2009
BID	Lanzamiento del Proyecto Asunción 2011.	Barrio San Gerónimo	02/11/2009
GTZ	Reunión con representantes de la Cooperación Técnica Alemana - GTZ.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	05/11/2009
JICA	Firma de una minuta con la JICA – Ampliación de acuerdo sobre “Proyecto de Transparencia y Desarrollo de Capacidades de los Gobiernos locales”.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	12/11/2009
Konrad Adenauer	Reunión con representantes de la Konrad Adenauer.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	17/11/2009
Unión Europea	Reunión con encargado de negocios de la Unión Europea.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	27/11/2009
BID	Reunión con Gerente del Sector de Capacidad Institucional y Finanzas del BID, entre otros.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	27/11/2009
FIDA	Reunión con Gerente de Programas del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	02/12/2009
BID	Firma de convenio para infraestructura vial.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	03/12/2009
GTZ	Firma de acuerdo sobre Buen Gobierno a nivel Descentralizado y Reducción de la Pobreza.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	09/12/2009
BM	Reunión con Representante Residente y Especialista Senior en Sector Público.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	01/02/2010
JICA	Reunión con Representante Residente de la JICA y Técnicos de dicho Organismo.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/02/2010
BID	Reunión con representante del BID y especialistas del Sector Financiero del BID.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/02/2010
EUROSociAL	Reunión con representante de EUROSociAL.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/02/2010
JICA	Reunión con Representante Residente de la JICA y Técnicos de dicho Organismo.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	05/02/2010
BM	Reunión con Representante Residente y Especialista Senior en Sector Público – Cierre de Misión.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	12/02/2010

FIDA	Participación en las sesiones del Consejo de Gobernadores de la FIDA.	Roma, Italia	18/02/2010
FIDA	Reunión bilateral con la Directora Regional para América Latina de la FIDA.	Roma, Italia	18/02/2010
FAO	Reunión con Director General Adjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).	Roma, Italia	19/02/2010
BID	Reunión de trabajo con representante Residente del BID y Técnicos del Sector Financiero y FOMIN de dicho Organismo.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	23/02/2010
BM	Reunión con Representante Residente y Especialista del Sector Financiero.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	24/02/2010
PNUD	Reunión con Representante Residente y con Coordinador de la Oficina de Desarrollo Humano – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).	Gabinete del Ministerio de Hacienda	02/03/2010
BID	Reunión con Representante Residente sobre cierre de Cooperaciones Técnicas 2010 y Programación.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	05/03/2010
Programa UMBRAL	Reunión con Directivos del Programa UMBRAL en Latinoamérica.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	09/03/2010
IDRC	Reunión con Consultor y Senior Program Officer del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) Oficina Regional Uruguay.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	10/03/2010
Cooperantes	Reunión con cooperantes para presentación sobre el IRP.	Salón Auditorio, Ministerio de Hacienda	16/03/2010
FIDA	Reunión con Gerente de programas de la FIDA y miembros del equipo, sobre Proyecto Paraguay Rural.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	17/03/2010
BID	Firma de Memorándum de Entendimiento para Reconversión del Centro Urbano, Modernización del Transporte Público Urbano y de Oficinas Gubernamentales.	Cancún, México	21/03/2010
BID	Firma de Cooperaciones Técnicas no Reembolsables para la renovación del CAH, para el Programa Caminos Rurales Fase II, Modernización del Sector Transporte en el Paraguay, y Seguridad Ciudadana; y Convenio de Préstamos de Agua Potable para Comunidades Indígenas.	Cancún, México	22/03/2010
BID	Participación de la Asamblea del BID.	Cancún, México	23/03/2010
BM	Reunión con Director Gerente del Banco Mundial, con la presencia del Presidente de la República.	Mburuvicha Róga	25/03/2010
FMI	Reunión con Misión encargada de la revisión del Artículo IV del FMI.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	12/04/2010
JICA	Reunión con Representante saliente de JICA, para informar sobre su término de misión en Paraguay y presentarle a su sucesor.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	14/04/2010
BM	Reunión de trabajo con Representante Residente del BM y Especialista Senior en el Sector Público.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	15/04/2010
BID	Reunión con Gerente General del Departamento de Países del Cono Sur, Especialista del Sector Fiscal, y otros.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	19/04/2010
BID / Gobierno / Sector Privado	Desayuno de trabajo Gobierno, BID y Sector Privado sobre presentación del Plan de Reconversión del Centro de Asunción.	Granados Park Hotel	20/04/2010
BID	Firma de Carta de Intención para ratificar proyecto de Reconversión de Centro de Asunción.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	20/04/2010
FMI	Reunión con Misión del FMI.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	20/04/2010

PNUD	Reunión con Especialista de Evaluación del PNUD.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	20/04/2010
BM / FMI	Participación en la Asamblea Anual del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.	Washington, USA	20/04/2010
OIT	Reunión con representante de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y el Ministro de Justicia.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	22/04/2010
Unión Europea	Reunión con Encargado de Negocios de la UE, acerca de Cooperación sobre Fiscalidad.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	11/05/2010
FIDA	Reunión con Gerente de Programas del FIDA.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	12/05/2010
Ministerio de Hacienda - Brasil	Reunión bilateral sobre el Régimen de Tributación Unificada (RTU), con Ministro de Hacienda del Brasil y delegación.	Salón Auditorio, Ministerio de Hacienda	13/05/2010
BM	Reunión con Consultor del BM.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	21/05/2010
BID	Visita protocolar del nuevo Representante Residente del BID en Paraguay.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	26/05/2010
BID	Reunión con Misión para el Programa de Racionalización y Modernización de la ANNP y Evaluación del Transporte Ferroviario.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	26/05/2010
JICA	Reunión con Representante Residente, sobre seguimiento a acuerdos firmados.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	26/05/2010
BID	Reunión con Representante Residente y Especialista en Energía.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	03/06/2010
BM	Reunión con Misiones del Banco sobre Innovación y Tecnología y Financial Sector Assessment Program.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	03/06/2010
CAF	Reunión con representantes de la Comunidad Andina de Fomento (CAF), Misión de Programación.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	21/06/2010
BID	Reunión con Misión especial para el Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria Aduanera.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	23/06/2010
EUROSociAL	Visita de representante de EUROSociAL	Gabinete del Ministerio de Hacienda	24/06/2010
OIT	Reunión con Consultor de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT).	Gabinete del Ministerio de Hacienda	01/07/2010
FIDA	Reunión con Gerente de Programas de la FIDA.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	06/07/2010
Unión Europea	Reunión con representantes de la UE, sobre Misión de EUROSociAL Fiscalidad	Gabinete del Ministerio de Hacienda	06/07/2010
Instituto Social del Mercosur	Reunión con Directora Ejecutiva.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	12/07/2010
Standard & Poor's	Reunión con representantes de Standard & Poor's	Gabinete del Ministerio de Hacienda	15/07/2010
JICA	"Diálogo de las políticas de cooperación entre Japón y Paraguay"	Salón Auditorio del Ministerio de Hacienda	21/07/2010
CEPAL / BID / EUROSociAL	"Conferencia de Fiscalidad, Inclusión social y Estructura Impositiva de la Región"	Hotel Excelsior	11/08/2010

B-2 DIÁLOGO CON MISIONES DIPLOMÁTICAS			
INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Embajada de la República de China (Taiwán)	Reunión con Embajador.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	27/10/2009
Embajada de Japón	Reunión con Embajador y con Representante Residente de la JICA, sobre solicitud de cooperación.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	27/10/2009
Embajada de Canadá	Visita de cortesía del Embajador.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	27/10/2009
Embajada Británica (Buenos Aires, Argentina)	Reunión con Embajadora.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	05/11/2009
Embajada de España	Visita del Embajador sobre Informe de Aprobación de Comité Ejecutivo de Fondo de Cooperación no Reembolsable para el Sector Agua para la SAS, SENASA y MOPC.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	06/11/2009
Embajada de Noruega	Visita del Embajador.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	16/11/2009
Embajada de Francia	Reunión con Embajador.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	17/12/2009
Embajada de los Estados Unidos de América	Reunión con la Embajadora, sobre relaciones bilaterales en general.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	23/02/2010
Embajada de Japón	Reunión con Embajador e inversionistas japoneses.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	02/03/2010
Embajada de Alemania	Reunión con Embajador, acompañado de miembro del Parlamento Alemán.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	09/03/2010
Embajada del Perú	Reunión con Embajador.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	30/03/2010
Embajada de Canadá (Buenos Aires, Argentina)	Reunión con Embajador, acompañado de Consejero y Delegado comercial de la embajada.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	12/04/2010
Embajada de España	Reunión con Embajador español, sobre cooperación española en Paraguay.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	14/04/2010
Embajada de Chile	Reunión con Embajador.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	06/05/2010
Embajada de Canadá (Buenos Aires, Argentina)	Reunión con Embajador, acompañado de Ministro de Estado para las Américas de Canadá.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	21/05/2010
Embajada de los Estados Unidos de América	Reunión con Embajadora.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	03/06/2010
Embajada de Finlandia (Buenos Aires, Argentina)	Reunión con Embajador.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	19/07/2010
Embajada de Noruega (Buenos Aires, Argentina)	Reunión con Embajadora de Noruega.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	27/07/2010

B-3 DIÁLOGO CON PODERES DEL ESTADO E INSTITUCIONES PÚBLICAS			
INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Poderes del Estado	Conferencia Internacional sobre Gobernabilidad y Desarrollo.	Sala de Convenciones del BCP	12/08/2009
Congreso Nacional	Presentación del Presupuesto General de la Nación del año 2010.	Congreso Nacional	31/08/2009
Gobernaciones	Firma de acuerdo con Gobernadores, en el marco del Plan de Reactivación Económica - Recursos provenientes del préstamo programático otorgado por el Banco Mundial.	Ministerio de Hacienda	17/09/2009
SENACSA	Reunión con Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).	Gabinete del Ministerio de Hacienda	01/10/2009
Congreso Nacional	Reunión con miembros de la Comisión de Presupuesto.	Congreso Nacional	14/10/2009
Programa UMBRAL	Lanzamiento del programa UMBRAL II.	Hotel Excelsior	27/10/2009
DIBEN	Reunión con Directora de la Dirección de Beneficencia (DIBEN).	Gabinete del Ministerio de Hacienda	29/10/2009
Congreso Nacional	Reunión con miembros de la Comisión de Hacienda del Senado.	Congreso Nacional	25/11/2009
CONATEL / COPACO	Reunión con representantes de ambos Entes.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/12/2009
Poderes del Estado	Seminario Internacional sobre Gobernabilidad y Desarrollo.	Granados Park Hotel	15/12/2009
CGR / CEP	Firma de convenio entre la Contraloría General de la República y el Concejo de Empresas Públicas.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	23/12/2009
DNA	Reunión con Director de Aduanas y Viceministro de la SET.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	22/01/2010
BNF / CAH / AFD / Fondo Ganadero / MH	Reunión de la Mesa Coordinadora de Entidades Financieras Públicas.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	27/01/2010
CONAVI	Reunión con titular del CONAVI.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	29/01/2010
EBY	Reunión con Director de la Entidad Binacional Yacyretá.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	01/02/2010
Vicepresidencia de la República	Reunión en la Vicepresidencia de la República con la misión de la Corporación Andina de Fomento (CAF).		23/02/2010
MJT	Reunión con Ministro de Justicia y Trabajo sobre el tema salario mínimo.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	25/02/2010
MRE	Reunión con Viceministro de Relaciones Económicas e Integración y con el Coordinador de Entes Binacionales Hidroeléctricos.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	25/02/2010
MSPyBS	Reunión con Ministra de Salud Pública y Bienestar Social.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	02/03/2010
MEC	Reunión con Ministro de Educación.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	05/03/2010
Facultad de Economía - UNA	Visita de Decano de Economía y otros, para hablar de temas relacionados a la Facultad.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	09/03/2010
Cámara de Diputados	Reunión con Presidente de la Cámara de Diputados.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	15/03/2010
BCP	Reunión con Presidente del Banco Central del Paraguay.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	16/03/2010
Itaipú Binacional	Reunión con titular de Itaipú.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	30/03/2010
Comisión Energética	Reunión con integrantes del equipo energético.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	06/04/2010

Congreso Nacional	Visita a la Comisión de Presupuesto de Diputados.	Congreso Nacional	13/04/2010
Gobernaciones	Reunión con Gobernadores en Palacio.	Palacio de Gobierno	13/04/2010
BCP	Reunión con Miembros del Directorio y abogados del Banco Central del Paraguay sobre causa judicial en Estados Unidos.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	14/04/2010
Empresas Públicas	Seminario Internacional de empresas Públicas – CEP.	Carmelitas Center	15/04/2010
SENACSA	Reunión con titular del Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA).	Gabinete del Ministerio de Hacienda	06/05/2010
Ministerio de la Mujer	Reunión con Ministra de la Mujer.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	06/05/2010
MOPC	Reunión con Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	06/05/2010
Auditoría General del Poder Ejecutivo	Reunión con el Auditor General del Poder Ejecutivo, sobre el MECIP.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	07/05/2010
SENATUR	Reunión con Ministra de Turismo.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	11/05/2010
AFD	Reunión con Presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), para presentar situación y planes de la Institución.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	11/05/2010
CAH	Reunión con Presidente del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).	Gabinete del Ministerio de Hacienda	11/05/2010
Consejo de Gobernadores	Reunión con Consejo de Gobernadores.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	11/05/2010
BNF / CAH / AFD / Fondo Ganadero /MH	Reunión de mesa coordinadora de entidades financieras.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	02/06/2010
Municipios y Gobernaciones	Seminario Internacional para fortalecer gestión de municipios y gobernaciones.	Hotel Excelsior - 3 y 4 de junio	03/06/2010
Congreso Nacional	Reunión con miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Senadores para discutir aprobación de préstamos y donaciones.	Congreso Nacional	08/06/2010
Congreso Nacional	Reunión con el Presidente del Congreso.	Congreso Nacional	09/06/2010
SFP	Reunión con la Ministra-Secretaría de la Función Pública (SFP).	Gabinete del Ministerio de Hacienda	09/06/2010
SENAVE	Reunión con Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	09/06/2010
SENEPA	Reunión con el Director del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	15/06/2010
INDERT	Reunión con Presidente del Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).	Gabinete del Ministerio de Hacienda	15/06/2010
CSJ	Visita al Ministro de la Corte Suprema de Justicia.	Corte Suprema de Justicia	21/06/2010
CONACYT	Visita de autoridades del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).	Gabinete del Ministerio de Hacienda	22/06/2010
Academia Nacional de Medicina	Reunión con miembros de la Academia.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	22/06/2010
Asociación de Fiscales	Visita de miembros de la Asociación de Fiscales.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	22/06/2010
DNCP	Visita del titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	22/06/2010
Secretaría Nacional de Cultura	Reunión con Ministro de Cultura.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	22/06/2010
Sindicalistas del Sector Público - SITRANDE	Visita de Sindicalistas del Sector Público.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	24/06/2010

IPS	Reunión con Presidente del Instituto de Previsión Social (IPS).	Gabinete del Ministerio de Hacienda	24/06/2010
FEP	Reunión con miembros de la Federación de Educadores del Paraguay.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	24/06/2010
Sindicato Nacional de Directores de Instituciones Educativas del Paraguay	Reunión miembros del Sindicato.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	24/06/2010
Autoridades Invitadas y Público en General	Presentación de la página de educación tributaria.	Hotel Excelsior	25/06/2010
CNV	Reunión con Presidente de la Comisión Nacional de Valores (CNV).	Gabinete del Ministerio de Hacienda	01/07/2010
Organismos y Entidades del Estado, Municipios	Curso sobre Ejecución Presupuestaria - Resolución de cierre.	Salón Auditorio del Ministerio de Hacienda	09/07/2010
MAG	Reunión con Ministro de Agricultura y Ganadería.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	09/07/2010
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria	Reunión con Presidente del Instituto.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	09/07/2010
Dirección General de Verdad y Justicia	Reunión con Director.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	12/07/2010
Programa UMBRAL	Reunión con Directivos del Programa, Fiscales Paraguayos y Fiscales Norteamericanos que vienen a dar capacitación como parte del Programa.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	15/07/2010

B-4 DIÁLOGO CON PARTIDOS POLÍTICOS

INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Partido Liberal / Líder de bancada	Desayuno de trabajo con Diputado Luis Irala Neuman.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	27/10/2009
Partido Liberal	Reunión con Senador Ramón Gomez Verlangieri.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	25/11/2009
Partido Liberal	Reunión con Senador Ramón Gomez Verlangieri y Diputado Benjamín Benítez.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	28/01/2010
Partido Liberal	Reunión con Senador Blas Llano.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	29/01/2010
Partido Colorado	Reunión con Senador Silvio Ovelar.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	22/02/2010
Partido Tekojó	Reunión con Diputada Aida Robles.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	23/02/2010
Partido Liberal	Reunión con Senador Luis Wagner.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	03/03/2010
Partido Patria Querida	Reunión con Senadora Ana Mendoza de Acha.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	30/03/2010
Partido Liberal	Reunión con Amanda Núñez, Presidenta del Partido Liberal.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	05/04/2010
Senadores Liberales	Reunión con Senadores Liberales sobre el IRP.	Congreso Nacional	07/04/2010
Partido Liberal	Reunión con Diputado Juan Antonio Denis.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	12/04/2010

Partido Liberal	Reunión con Senadores Ramón Gómez V., Luis Wagner, Fernando Silva Facetti y Blas Llano.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	27/04/2010
Partido Liberal	Reunión con Diputada Ramonita Mendoza.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	06/05/2010
Partido Colorado	Reunión con Diputado Luis Sarubi.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	06/05/2010
Partido Liberal	Reunión con Senador Fernando Silva Facetti.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	26/05/2010
Partido Tekojojá	Reunión con Diputada Aida Robles.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	08/06/2010
Partido Liberal	Reunión con Diputado Saly Buzarquis.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	17/06/2010
Partido Liberal	Reunión con Diputado Pedro Gonzalez Ramírez, Líder de Bancada.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	22/06/2010
Partido Colorado	Reunión con Senador Silvio Ovelar.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	28/06/2010
Partido Democrático Progresista / Partido Tekojojá	Reunión con Senadoras Desirée Masi y Aida Robles.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	15/07/2010
Partido Tekojojá	Reunión con Senador Sixto Pereira.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	19/07/2010

B-5 DIÁLOGO CON EMPRESARIOS Y OTRAS ORGANIZACIONES

INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Interbanco / Visión Banco/ Pronet /Financiera Atlas/Núcleo	Convenio para bancarización de Beneficiarios del Programa Tekoporá de la SAS.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	07/08/2009
PAMCHAM	Presentación del PEES a la Cámara de Comercio Paraguayo Americana.	Cámara de Comercio Paraguayo Americana	17/09/2009
PRONET	Convenio MH - PRONET para pago de impuestos.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	23/09/2009
CAPPRO	Reunión con miembros de la Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	01/10/2009
Banco HSBC	Reunión con Gerente General del HSBC y otros.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	29/10/2009
Puerto Seguro	Reunión con Presidente de Puerto Seguro.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	29/10/2009
PAMCHAM	Reunión con representantes de la Cámara de Comercio Paraguayo Americana.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	29/10/2009
AIDA	Reunión con autoridades de la Asociación de Industriales Domisanitarios y Afines.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/11/2009
Interbanco	Reunión con Presidente de Interbanco.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	05/11/2009
CAP	Reunión con miembros de la Cámara de Anunciantes del Paraguay.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	10/11/2009
AICP	Reunión con representantes de la Asociación de Industriales Confeccionistas del Paraguay.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	01/12/2009
UIP	Reunión con Presidente de la Unión Industrial Paraguaya.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	01/12/2009
MONSANTO	Reunión con representantes de la firma MONSANTO Latinoamérica.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	12/02/2010

FECOPROD	Reunión con integrantes de Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD).	Gabinete del Ministerio de Hacienda	02/03/2010
Itaú / Interbanco	Reunión con directivos de Itaú – Interbanco.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	04/03/2010
ADEC	Reunión con miembros de la Asociación de Empresarios Cristianos, sobre apoyo para petitionar al BID que en el año 2011 el Paraguay sea sede del Congreso de Responsabilidad Social y negocios empresariales inclusivos.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	05/03/2010
Visión Banco	Reunión con Beltran Macci – Visión Banco.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	05/03/2010
CAPEX / Centro de Despachantes de Aduana	Reunión con vicepresidenta de la Cámara Paraguaya de Exportadores y miembros del Centro de Despachantes, para analizar la situación del sistema de Ventanilla Única de Exportadores (VUE).	Gabinete del Ministerio de Hacienda	09/03/2010
MAAHSA	Reunión con Directivos de Molino Asunceno Alberto Heilbrunn S.A. (MAAHSA).	Gabinete del Ministerio de Hacienda	09/03/2010
Gremios Empresariales	Reunión con representantes de Gremios como Centro de Propietarios de Panaderías y Fideerías, Cámara Paraguaya del Aluminio y del Vidrio, Cámara de Empresas Contratistas de Obras Eléctricas, Asociación de Industriales Gráficos del Paraguay, entre otros.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	17/03/2010
CIRD	Visita del titular del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD).	Gabinete del Ministerio de Hacienda	14/04/2010
Empresa Río Tinto Alcan	Reunión con Directivos de la Empresa Río Tinto Alcan.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	20/04/2010
CNCSP	Reunión con Representantes de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	11/05/2010
ONPEC	Reunión con miembros de la Organización Nacional Promotora de la Estrategia de Competitividad (ONPEC).	Gabinete del Ministerio de Hacienda	10/06/2010
PAMCHAM	Reunión con directivos de la Cámara de Comercio Paraguayo Americana.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	15/06/2010
ASATUR	Visita de empresarios de agencias de viajes y turismo.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	22/06/2010
Asociación de Médicos del Paraguay	Visita del Presidente de la Asociación de Médicos.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	22/06/2010
AIDA, MH, MS-PyBS, MIC, SET, DNCP	Reunión con miembros de la Asociación de Industrias Domisanitarias y Afines – AIDA y Autoridades de Ministerios y otros.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	23/06/2010
ARP	Reunión con Directivos de la Asociación Rural del Paraguay (ARP)	Gabinete del Ministerio de Hacienda	24/06/2010
CAEDHPA	Reunión con directivos de la Cámara de Empresas de Productos Domisanitarios, Higiene Personal y Afines.	Gabinete del Ministerio de Hacienda	12/07/2010

C - Capacitaciones realizadas

C-1 SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS		PARTICIPANTES
Curso sobre Aplicación de las Normas y Procedimientos patrimoniales (De agosto de 2009 hasta la fecha, en forma mensual)	Capacitación orientada a funcionarios de los Gobiernos Departamentales y Gobiernos Municipales; así como a funcionarios de la Caja de Jubilados de la ANDE, Univ. Nacional de Caaguazú, CONATEL, Min. de Justicia y Trabajo, Cámara de Diputados, ANNP.	453
Curso sobre Instructivo de Cierre de Ejercicio 2009, conforme a la Resolución N° 392/09	Capacitación orientada a funcionarios de la OEE.	217
Charla sobre Desarrollo de Equipos Efectivos y Como Resolver Conflictos	Potenciar las competencias de los funcionarios/as de los diferentes niveles, según perfiles de competencias.	20
Curso de Capacitación del MECIP para directores (24 de junio de 2010)	Coordinar la implementación del MECIP con las direcciones involucradas.	8
Curso de Capacitación para encargados de Mesa de Entradas SIME2	Potenciar las competencias de los funcionarios/as de los diferentes niveles, según perfiles de competencias.	3
Charla sobre Liderazgo OPTIMIZARE (Mayo de 2010)	Potenciar las competencias de los funcionarios/as de los diferentes niveles, según perfiles de competencias.	10
TOTAL PARTICIPANTES		711

C-2 SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS		PARTICIPANTES
Charlas sobre Clave de Acceso (Agosto - noviembre 2009)	Que el contribuyente pueda conocer las bondades de la Clave de Acceso, impresión de Estado de Cuenta, visión general de su Cuenta Corriente.	966
Charla sobre timbrado (Setiembre 2009)	Determinar la importancia del Timbrado, el plazo otorgado por la SET. Quienes están obligados a contar con timbrado. Explicar los procesos para obtener su timbrado.	140
Charla sobre Reforma e Ingresos Tributarios - Impacto de la Tributación en la Economía Nacional (Setiembre 2009)	Demostrar los objetivos en cuanto a niveles de recaudación, especificar la recaudación por impuesto. La gestión de la SET y brecha de evasión. Dotar de conocimientos al contribuyente.	250
Visitas guiadas a colegios (Setiembre - noviembre 2009 y mayo 2010)	Dar conocimiento a los estudiantes sobre la gestión de la SET, explicar las funciones y qué trámites se realizan en las PAC's. Presentación sobre Visión, Misión y Objetivos de la SET. Explicación general de los tributos- Cómo obtener RUC- Quiénes están obligados a pagar impuestos.	260
Charlas sobre IMAGRO (Octubre 2009 y mayo 2010)	Concienciar sobre la importancia del Impuesto a la Renta Agropecuaria y sus alcances - Legislación y Determinación del Impuesto.	480
Charlas sobre IRPC (Octubre - noviembre 2009)	Concienciar sobre la importancia del Impuesto, sus alcances - Legislación y Determinación del Impuesto.	600
Charla sobre IRACIS e IVA (Octubre y diciembre 2009, mayo - junio 2010)	Determinar cuando nacen las obligaciones - Quiénes están alcanzados por este impuesto - Cómo determinar el impuesto - Presentación de formularios.	597
Charla sobre Nuevos Agentes de Retención (Octubre 2009)	Régimen de todos los impuestos. Derechos y obligaciones del agente, regímenes de retenciones actuales.	50
Charla sobre Presentación de Informes de Auditoría Externa (Noviembre 2009)	Explicar a los contribuyentes el alcance de la Resolución General N°15, precisiones y modificaciones sobre la obligación de contar con informes de auditoría externa.	220

Charla sobre Regímenes de Fiscalizaciones e IVA (Noviembre 2009)	Informar sobre cuáles son los procedimientos actuales fiscalización. Diferenciar la fiscalización puntual e integral.	70
Charla sobre Procedimiento Tributario (Noviembre 2009)	Reflejar los procedimientos administrativos relacionados contribuyente-fisco. Sumarios administrativos que se realizan.	50
Charlas sobre Impuesto a la Renta Personal (Febrero – junio 2010)	Concienciar a los contribuyentes sobre la importancia de la vigencia del impuesto. Alcances y beneficios. Determinar cuando nace la obligación - Quienes están alcanzados por este impuesto - Legislación Actualizada - Su importancia.	1.990
Seminario RUC- TIMBRADO-IRPC (Mayo 2010)	Determinar cuando nacen las obligaciones - Quienes están alcanzados por este impuesto- Cómo determinar el impuesto- Presentación de formularios.	587
Charla sobre Evasión Fiscal (Mayo 2010)	Explicar el alcance de esta figura jurídica consistente en el no pago de tributos establecidos por la ley y su importancia.	250
Charla sobre Imposición al Consumo (Mayo - junio 2010)	Determinar cuando nace la obligación- Consideraciones básicas - Criterios para formular la imposición al consumo - Estructura General - Su Legislación.	275
Charlas sobre Estructura y llenado del Formulario 120 (Junio 2010)	Explicar a los contribuyentes la manera de liquidar y la presentación de su liquidación de IVA. Explicar el llenado del formulario para los distintos tipos de contribuyentes - Profesionales Independientes.	220
Charla Nuevas Reglamentaciones (Junio 2010)	Explicar todas las disposiciones con relación a la Administración de impuestos - Criterios administrativos.	200
Charla sobre Tributos (Junio 2010)	Que el contribuyente conozca la noción básica sobre impuestos. Teórico – conceptual - práctico de los impuestos administrados por la SET.	35
Charla sobre Obligación Tributaria (Junio 2010)	Que el contribuyente pueda determinar cuando nace la obligación tributaria en los distintos tipos de Tributos y sus alcances.	35
TOTAL PARTICIPANTES		7.275

C-3 SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA E INTEGRACIÓN		
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS		PARTICIPANTES
CURSOS, SEMINARIOS Y VISITAS A NIVEL INTERNACIONAL		14
Maestría en Economía en la Pontificia Universidad Católica de Chile (Mayo 2009 a mayo 2010)	Funcionarias de la DEE está participando del programa de Magister por un periodo comprendido entre febrero del 2009 hasta junio del 2011.	2
Planificación Estratégica y elaboración de Indicadores de Gestión en Santiago de Chile	Curso dictado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).	1
Diagnóstico Macroeconómico en Brasilia (8 al 19 de setiembre de 2009)	Curso organizado por el Ministerio de Hacienda de Brasil y el Fondo Monetario Internacional (FMI), desarrollado en la Escuela de Administración Financiera (ESAF) en Brasilia, Brasil.	1
Sistema Empresas Públicas (SEP), Ente Regulador y Tribunal de Competencias de Chile.	Visita al SEP para conocer el funcionamiento de dicha institución, cuyas funciones se asemejan a las desempeñadas por el CEP.	2
Contabilidad y Responsabilidad para el crecimiento económico regional para Latinoamérica y el Caribe	Seminario anual CRECER en San Paulo, Brasil.	1
Visita a la empresa pública UTE (electricidad)	Capacitación técnica en el Ministerio de Economía y Finanzas del Uruguay y visita a la empresa pública UTE (electricidad) para conocer aspectos presupuestarios, de inversión, de adquisiciones y recursos humanos.	5

The 109th Regular Session on Financing Government, Decentralization and Development (12 de setiembre al 22 de octubre de 2009)	Curso desarrollado en la República de China (Taiwán), en el International Center for Land Policy Studies and Training (ICLPST), sobre manejo de las finanzas públicas, especialmente a nivel de los gobiernos locales en las modernas economías en desarrollo.	1
Gestión Macroeconómica y Cuestiones relacionadas al Sector Financiero	Curso en la Escuela de Administración Financiera (ESAF) de Brasilia, organizado por el Ministerio de Hacienda de Brasil y el FMI.	1
CURSOS, TALLERES Y CONGRESOS A NIVEL NACIONAL		64
Presentaciones Orales Efectivas (18 y 19 de junio del año 2010)	Taller dictado por CMI Internacional Group, en la sala de capacitación del Ministerio de Hacienda.	10
Educación Financiera y Microfinanzas	Seminario Internacional organizado por CEMLA México y la Confederación Alemana de Cooperativas.	1
Extensión de la Protección Social a los Trabajadores Independientes y Rurales	Seminario Taller organizado por EUROsocial Salud, FONASA- Chile, Ministerio de Sanidad y Consumo- España, Instituto de Previsión Social-Paraguay.	1
Estadística Descriptiva (6, 16, 21 y 27 de octubre de 2009)	Talleres dictados en la Dirección de Estudios Económicos de la SEEL.	10
Microeconomía (25 al 29 de enero de 2010)	Clases dictadas en la Dirección de Estudios Económicos.	10
Modelo Estándar de Control interno para el Paraguay – MECIP (11 de febrero de 2010)	Capacitación orientada al desarrollo e implementación del MECIP en el Salón Auditorio del Ministerio de Hacienda.	12
El Control del Gasto Público y la Cohesión Social	Cursos on line impartidos por la fundación española CEDDET.	1
Cuadro de Mando Integral en la Gestión Pública	Curso impartido por OPTIMIZA a funcionarios de las empresas públicas monitoreadas.	
Análisis Financiero y de Gestión	Curso impartido por el Econ. Aníbal Insfrán, Phd.	3
Cuadro de Mando Integral en la Gestión Pública	Conferencia dictada por especialista internacional.	5
Taller de Negociación	Taller impartido por el consultor internacional Rafael Barabino.	5
Contratación y Programa Anual de Contrataciones	Taller de Procesos de Contratación impartido por la UOC del MH.	5
Formulación de Políticas y Gestión de la Seguridad Social en América Latina (Junio a noviembre de 2009)	Curso realizado por la Organización Internacional del Trabajo- OIT.	
Coordinación de Políticas en un Contexto de Crisis (1º de junio de 2009)	Seminario dictado por el consultor José María Fanelli, Grupo Mercado Común del Sur (GMM)	
Magister en Desarrollo dictado por el Instituto Desarrollo (Febrero 2008 a diciembre de 2010)	Un funcionario de la Dirección de Estudios Económicos se encuentra cursando este programa de estudios de Postgrado.	1
Teoría Microeconómica Intermedia	Curso interno para funcionarios de la Dirección de Estudios Económicos, impartido por técnicos de la Coordinación del Sistema de Información Económica y Financiera (SIEF).	
Curso de Inglés	Curso para funcionarios de la Dirección de Estudios Económicos dictado por el Laboratorio de Idiomas del Ministerio de Relaciones Exteriores.	
TOTAL PARTICIPANTES		78

C-4 UNIDAD TÉCNICA DE DESCENTRALIZACIÓN		
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS		PARTICIPANTES
Taller: Nuevos Formularios de Rendición de Cuentas (Agosto 2009)	Difundir y capacitar en la aplicación de los nuevos formularios para la presentación de informes financieros.	30
Curso Plan de Recuperación Económica: Ejecución de Proyectos de Obras de Infraestructura y Lucha contra la Pobreza (Agosto 2009)	Capacitar a los técnicos de Gobiernos Departamentales en el monitoreo de la mano de obra y fortalecimiento de la transparencia y responsabilidad en la gestión pública.	50
Los servicios del Ministerio de Hacienda para el Fortalecimiento del Desarrollo Municipal y Apoyo a la Descentralización (Agosto 2009)	Fortalecer los vínculos del Ministerio de Hacienda con los Gobiernos Municipales, en la perspectiva del impulso para el proceso de descentralización del Estado y el desarrollo del territorial.	600
Taller: Dimensión Sustantiva: Descentralización (Setiembre 2009)	Promover la discusión para la formulación de la Política Pública de Desarrollo Social 2020.	300
Desarrollo Local y Participación Ciudadana (Octubre 2009)	Presentar aspectos vinculados a la ejecución del Plan de Reactivación Económica.	35
Charla al Consejo de Gobernadores (Noviembre 2009)	Difundir la política y lineamientos sobre descentralización.	300
Seminario: Efectos adversos de los cambios climáticos en la sustentabilidad del desarrollo en el territorio Paraguayo (Febrero 2010)	Contribuir a la reflexión y al debate sobre los impactos de los cambios climáticos en la sustentabilidad de desarrollo territorial.	200
Procesos de Planificación para el desarrollo territorial (Febrero 2010)	Promover la cultura de la planificación para la gestión eficiente del desarrollo territorial.	75
Curso sobre presentación de informes presupuestarios, contables y patrimoniales (Febrero y marzo 2010)	Facilitar los procesos de elaboración de informes financieros de los Gobiernos Municipales.	350
Curso sobre Administración Financiera de los Gobiernos Departamentales: Presupuesto y Contabilidad Pública (Mayo 2010)	Fortalecer la capacidad de gestión de los Gobiernos Departamentales en materia presupuestaria mediante la utilización y aplicación de conceptos, técnicas, formularios, procedimientos legales y herramientas informáticas, según el marco legal vigente. Así como, la administración de bienes patrimoniales y procesos de registración contable.	150
Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo (Mayo 2010)	Generar un espacio de debate entre los profesionales del derecho administrativo del Sector Público y profundizar el conocimiento de normativas legales sobre descentralización.	700
Taller de Presentación del Sistema Integrado de Gestión de Municipal (Junio 2010)	Presentar propuesta de diseño conceptual del Sistema Integrado de Gestión Municipal para incorporar ideas y necesidades de parte de las Municipalidades de Villarrica, Coronel Oviedo, Independencia, Santa Rita, Pirapó y Encarnación.	100
Seminario Internacional en Gestión para Resultados (Junio 2010)	Fortalecer la efectividad de los Gobiernos Subnacionales para el logro de mejores resultados en sus intervenciones de desarrollo.	40
TOTAL PARTICIPANTES		2.930

C-5 UNIDAD DE ECONOMÍA SOCIAL		
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS		PARTICIPANTES
Seminario Internacional "Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades para el ejercicio de los derechos de salud y educación"	Difusión del concepto y la importancia de las TMC en América Latina.	350
Seminario Internacional de Agricultura Familiar Campesina y Desarrollo Económico y Social (15 de diciembre 2009)	Posicionar en la agenda nacional la importancia y relevancia de la Agricultura Familiar Campesina y contribución a la reducción de pobreza.	290

Charlas informativas sobre el uso de la Ficha Hogar. Técnica para llenado de la Ficha Hogar (16 de abril de 2010 - 05 de mayo 2010)	Capacitar en la técnica del llenado de la ficha hogar a las personas que realizarán la recolección de información.	23
Presentación del Proyecto de Capacitación "Evaluación de Programa Gubernamentales" (15 de abril de 2010)	Presentar a los diferentes sectores de la sociedad el curso de Evaluación de Programas Gubernamentales.	65
Cursos de Evaluación de Programas gubernamentales (22 al 24 de abril - 20 al 22 de mayo -24 al 26 de junio - 08 al 10 del julio)	Formar masa crítica con capacidad para evaluar y monitorear las políticas sociales.	160
Taller con experto del Banco Mundial: Qué evaluar y cómo evaluar el gasto en salud dirigido al combate a la pobreza. (11 al 12 de mayo de 2010)	Capacitar a técnicos de entes gubernamentales y de ONGs en evaluación del gasto en salud dirigido al combate a la pobreza.	15
Charla Abierta Internacional concepto del Banco -Mundial sobre Tendencias en Protección Social en Salud (12 de mayo de 2010)	Compartir experiencias con respecto a otros países de la región en Tendencias en PSS.	38
Seminario Nacional sobre "Concepción Integral de Pobreza y Medición" (18 de mayo de 2010)	Gestar un diálogo entre las diferentes instituciones abocadas al tema pobreza de manera a disponer información que oriente a la gestión e inversión social	61
Taller con experto de CEPAL: Análisis del gasto público cumplimiento del ODM 1 (25 y 26 de mayo de 2010)	Analizar el gasto público destinado al cumplimiento del ODM 1.	10
Presentación de Ley De Adultos Mayores (15, 18 y 22 de junio - 06 de julio de 2010)	Dar a conocer a diferentes públicos en qué consiste, cómo se realiza la selección, validación y proceso de pago.	137
Taller sobre Evaluación del índice de Calidad de Vida (ICV) y su pertinencia en la aplicación de la Ley de Adultos Mayores (12 de julio de 2010)	Evaluar la calidad del ICV y pertinencia en la aplicación de la Ley de Adultos Mayores.	6
TOTAL PARTICIPANTES		1.155

C-6 ABOGACÍA DEL TESORO		
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS		PARTICIPANTES
Gerenciamiento del sector público (Abril a setiembre 2009)	Potenciar a jefaturas o abogados fiscales para tomar en un futuro nuevos roles de liderazgo y/o gerenciamiento.	3
Congreso Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD (27 al 30 de octubre 2009)	Adquirir conocimientos sobre tendencias y oportunidades de desarrollo a nivel internacional.	2
Aspectos básicos sobre Sociedades (16 de octubre de 2009)	Actualizar conocimientos relacionados a la gestión de Registro y fiscalización de sociedades.	10
Modernización de los sistemas de pago y su impacto en los ingresos y gastos del Gobierno (06 y 07 de octubre de 2009)	Conocer nuevos sistemas de pago, planes de acción locales.	5
2° Simposio de Gestión Pública y desarrollo humano para la gobernabilidad democrática en Paraguay (25 y 26 de noviembre de 2009)	Dotar de conocimientos de experiencias locales e internacionales referentes al desarrollo humano. Planes de acción de SFP.	1
Redacción (Varias fechas noviembre 2009)	Estructurar y armonizar escritos judiciales y expedientes administrativos.	32
Entrenamiento SIME2 (Varias fechas noviembre 2009)	Conocer la herramienta SIME2 de cara a la validación del sistema dentro de la Abogacía del Tesoro.	32
Congreso Mundial de Mediación (9 al 14 de noviembre de 2009)	Adoptar la mediación como herramienta de contención de litigios.	3

Entrenamiento para abogados fiscales (20 de marzo de 2010)	Actualizar conocimiento respecto a procedimientos internos, trazar lineamientos para el año.	20
Administración del sector público para funcionarios de alto rango (25 de marzo al 03 de abril 2010)	Conocer tendencias internacionales y experiencias relacionadas a innovaciones gubernamentales.	1
Lenguaje Digital Básico (09 de abril a 24 de mayo 2010)	Dotar de conocimientos básicos sobre pc y tecnología.	1
Taller sobre Jubilaciones y pensiones (07 de mayo de 2010)	Actualizar conocimientos respecto a legislación y posturas de la abogacía en materias relacionadas a jubilaciones y pensiones.	21
Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo (20 y 21 de mayo de 2010)	Verificar legislación, tendencias y experiencias en relación a derecho administrativo (local e internacional).	34
Indicadores para control de gestión (18 y 19 de mayo de 2010)	Aprender matrices innovadoras respecto a indicadores de gestión.	1
Conferencia Latinoamericana de Arbitraje (10 y 11 de junio de 2010)	Adoptar la mediación como herramienta de contención de litigios.	5
Planeamiento estratégico y su relación con el presupuesto (7 al 11 de junio de 2010)	Contemplar diferentes aspectos dentro del presupuesto.	1
Taller sobre Subasta Judicial – Remates (18 de junio de 2010)	Actualizar conocimientos respecto a legislación y posturas de la abogacía en materia de Remates.	17
Atención al cliente (varias fechas junio - julio 2010)	Aprender estrategias en la atención personalizada al cliente.	8
TOTAL PARTICIPANTES		197

C-7 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS		
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS		PARTICIPANTES
Taller Internacional “VIVO”- Vivenciando Valores en la Organización (de Febrero a agosto del 2009)	Promover mayor integración en el ambiente de trabajo, despertando la creatividad y desarrollando el liderazgo basado en valores.	35
Taller Vivencial sobre “Habilidades Sociales” (28 de agosto al 08 de setiembre de 2009)	Sensibilizar y desarrollar en el funcionario con capacidades diferentes las habilidades sociales en las relaciones interpersonales.	30
Curso de Desarrollo de Habilidades Gerenciales (10, 17, 19, 28 de octubre; 11, 18, 25 de noviembre y 02 de diciembre de 2009)	Conocer la base de la Gestión Gerencial, su importancia en el manejo de una unidad.	25
Coaching y Liderazgo Transformacional (Octubre de 2009)	Desarrollar liderazgo basado en comunicación más efectiva con uno mismo y con los demás.	2
Taller de metodología 5s (10 y 17 de agosto de 2009; y 22 y 29 de mayo de 2010)	Compartir información sobre la metodología y su aplicación como herramienta en el proceso de mejora continua en la DNA.	70
Especialización Básica de la Calidad (De agosto a diciembre de 2009)	Transferir los lineamientos a ser considerados en la documentación del SGC actual.	30
Seminario de Implementación del Protocolo de Montreal y Prevención del Tráfico ilícito de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (3 de setiembre de 2009)	Proporcionar conocimientos teóricos y prácticos sobre controles de las sustancias agotadoras del ozono.	46
Taller Nacional de Capacitación para el control de las importaciones y exportaciones de sustancias agotadoras de la Capa de Ozono (31 de agosto, 1 y 2 de setiembre de 2009 - 22, 23, 24 de marzo de 2010)	Proporcionar conocimientos teóricos sobre los controles de las sustancias agotadoras del ozono que debe realizar el funcionario del área de visturía.	74

Curso de actualización del Área de Visturía, Registro y Valoración (Abril a agosto de 2009)	Actualizar los conocimientos técnicos de los funcionarios del Área.	215
Normas Administrativas vigentes: Retiro Voluntario, Jubilación y Gastos de Residencia (Agosto a setiembre de 2009)	Informar a los funcionarios sobre las diversas disposiciones administrativas vigentes.	325
Curso de capacitación de GNU/Linux (29 de octubre y 26 de Noviembre de 2009)	Establecer unas bases que permitan al funcionario, de forma sencilla, la iniciación hacia sistemas libres del tipo GNU/Linux.	30
Curso de Formación Integral para el Área de Resguardo (07 al 25 de setiembre de 2009)	Actualizar conocimientos en materias relacionadas al área de actuación del funcionario de resguardo en la legislación aduanera aplicada al área de Resguardo, procedimientos aduaneros, sistema de gestión de la calidad y atención al usuario.	46
Ética, Transparencia e Integridad en el Sector Gubernamental (Junio a setiembre de 2009)	Concienciar a los funcionarios respecto a la importancia de un desempeño integro y con principios éticos en las labores diarias.	325
Maestría en Política y Gestión Pública (Mayo de 2009 a mayo de 2010)	Objetivo: Formar funcionarios altamente calificados en la política y gestión pública.	3
Diplomado en Gestión Profesional Aduanera (Agosto de 2009 hasta la fecha)	Mejorar las competencias y habilidades de gestión y dirección de la función aduanera.	12
Especialización en Administración Financiera Gubernamental y en Auditoría y Control (Febrero a diciembre de 2009)	Formar a profesionales especialistas en administración financiera Gubernamental.	2
Gerenciamiento del Sector Publico (Marzo a diciembre de 2009)	Proporcionar herramientas prácticas para mejorar la eficacia del Gobierno con nuevos conceptos de la gestión Pública.	3
Maestría en Administración de Negocios (Marzo a diciembre de 2009)	Apoyar la formación continua de los profesionales para la adquisición de mejores competencias y habilidades.	2
Especialización Técnica en Nomenclatura Arancelaria y en Valoración Aduanera (Setiembre de 2009 a setiembre de 2010 – Marzo a diciembre de 2010)	Lograr mayor experiencia en disciplinas técnicas.	335
Curso de la carrera técnica aduanera (Marzo a diciembre de 2009 - Marzo a diciembre de 2010)	Proporcionar herramientas prácticas para mejorar la eficacia del Gobierno con nuevos conceptos de la Gestión Pública.	317
Modelo de Gestión por Competencias (08 de febrero de 2010)	Promover en el ámbito laboral el desarrollo de las competencias y las habilidades.	51
Curso de Protección Radiológica (12 de marzo de 2010)	Dotar de conocimiento sobre la protección radiológica necesaria a tener en cuenta para la operación de los Escáneres móviles y de maletas.	12
Capacitación para la Utilización del Sistema PECTRA BPM SUITE (24 de abril de 2010)	Capacitar sobre el desarrollo del sistema.	28
Taller sobre “Cómo Observar Comportamientos” (19 de abril de 2010)	Compartir información sobre la metodología y su aplicación como herramienta en el proceso de mejora continua en la DNA.	10
Capacitación sobre Registro de Marcas (24 de abril de 2010)	Transferir los lineamientos a ser considerados en los procesos aduaneros.	155
Comunicación: La conducta humana en el trabajo. Comunicación efectiva (06 de mayo de 2010)	Concientizar a los funcionarios los valores y principios que otorguen propósitos duraderos a su vida. Compromiso con la función que desempeña.	28
Especialización Básica en Calidad: Módulo 1: Gestión de la Calidad. Requisitos de la Norma ISO 9001:2008 (14, 21, 28 de mayo de 2010)	Adquirir información sobre los requisitos de la Norma ISO 9001:2008 y su aplicación práctica en la DNA.	20

Especialización básica en Calidad: Módulo 2: Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad (04, 11, de junio de 2010)	Transferir los lineamientos a ser considerados en la documentación del SGS actual.	15
Especialización básica en Calidad: Módulo 3: Optimización de los procesos internos (02 al 16 de Julio de 2010)	Actualizar los conocimientos técnicos de los funcionarios del Área.	35
Taller de Calidad y Atención al usuario (11, 13 y 19 de mayo; y 09 de julio de 2010)	Compartir información sobre los aspectos que influyen en la calidad de los servicios y criterios en la atención al usuario, tomando en consideración el servicio ofrecido por la DNA.	45
Alcances del Liderazgo: La inteligencia emocional del líder (10 de junio de 2010)	Establecer unas bases que permitan al funcionario, de forma sencilla, la iniciación hacia sistemas libres del tipo GNU/Linux.	26
Curso/Taller "Habilidades Gerenciales" (21 de junio 05 de Julio)	Tomar conciencia del rol de líder y su implicancia en la organización.	38
Especialización en Auditoría Gubernamental y Control Interno con énfasis al MECIP (Julio de 2009 hasta julio de 2010)	Suministrar a los participantes conocimientos actualizados sobre las últimas normas adoptadas por el Gobierno sobre el Control Interno.	10
Servicio: El arte de servir bien	Mejorar las competencias y habilidades en el servicio de la DNA.	20
Taller de Formación de formadores para el control de las importaciones y exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de Ozono (22 al 24 de marzo de 2010)	Formar a profesionales especialistas en administración financiera Gubernamental.	14
Curso de formación integral para el área de Resguardo (29 de junio al 30 de julio de 2010)	Actualizar a los funcionarios del área sobre temas específicos del área.	13
TOTAL PARTICIPANTES		2.447

C-8 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CUMPLIDAS	PARTICIPANTES	
Capacitación sobre la Ley de Contrataciones Públicas (Desde agosto de 2009 hasta la fecha)	Se realizó la capacitación de los funcionarios de las gobernaciones de Itapúa y Alto Paraná, de las Juntas Municipales de Encarnación y Benjamín Aceval, de la SENATUR, entre otros.	385
Capacitación en Subasta a la Baja (Desde agosto de 2009 hasta la fecha)	Dirigido a proveedores y al público en general, así como a Instituciones Públicas como la ANDE, COPACO y el Ministerio de Salud.	460
Capacitación sobre elaboración de Pliegos (Agosto a diciembre de 2009)	Cursos de capacitación para responsables de Unidades Operativas de Contratación de las Gobernaciones y distintas Entidades del Sector Público.	51
Capacitación sobre elaboración del PAC, llamados, Procesos de Contratación, adjudicaciones, Contratos, protestas, reducción de plazos, SIPE, SIAF (Agosto de 2009 hasta la fecha)	Cursos de capacitación para responsables de Unidades Operativas de Contratación de las Gobernaciones, Municipios y distintas Entidades del Sector Público.	482
Curso de Formadores (Junio y julio de 2010)	Dirigido a formadores.	305
Capacitación sobre reingeniería del Sistema de Información de Contrataciones Públicas , (Setiembre y diciembre de 2009 - Enero a junio de 2010)	Cursos de capacitación para responsables de Unidades Operativas de Contratación de las distintas Entidades del Sector Público, proveedores y público en general.	1.442
Capacitación sobre acceso a MiPymes a las Contrataciones Públicas (13 de abril de 2010)	Para responsables de Unidades Operativas de Contratación de las distintas Entidades del Sector Público.	29

Charla sobre las Contrataciones Públicas y la Agricultura Familiar (08 de julio de 2010)	Charla dirigida a los proveedores en general.	16
Charla sobre la Declaración Jurada sobre el trabajo infantil (10, 11 y 13 de mayo 2010)	Para responsables de Unidades Operativas de Contratación de las distintas Entidades del Sector Público.	93
Charla de sensibilización sobre complemento nutricional (28 de enero de 2010)	Para responsables de Unidades Operativas de Contratación de las distintas Entidades del Sector Público.	43
Charla sobre Contrataciones Públicas (Enero y febrero de 2010)	Dirigido a Municipios que reciben fondos de la Itaipú Binacional.	140
Seminario sobre calidad del Software (31 de mayo de 2010)	Dirigido al público en general.	39
Seminario sobre Project Management Professional (31 de mayo de 2010)	Dirigido al público en general.	19
TOTAL PARTICIPANTES		3.504

D - Leyes económicas promulgadas en el período agosto 2009 - julio 2010

D-1 LEYES ECONÓMICAS PROMULGADAS EN AGOSTO-DICIEMBRE DE 2009		
LEY Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PROMULGACIÓN
3.744	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Parlamento del Mercosur – Entidad de Enlace Paraguay.	18/09/2009
3.760	Que amplía y modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008 – Gobiernos Departamentales.	31/08/2009
3.798	Que autoriza al Banco Central del Paraguay a transferir a favor del Congreso Nacional el inmueble de su propiedad, individualizado como Finca Nº 12356, Cta. Cte. Ctral. Nº 10-0423-04. Autoriza al Ministerio de Hacienda a emitir Bonos del Tesoro Nacional por G 11.159.219.696.-	12/08/2009
3.807	Que aprueba el Convenio de asistencia entre la República del Paraguay y el Gobierno de los Estados Unidos de América, para reducir la corrupción y la impunidad, Fase II, por US\$ 30.300.000.-	21/08/2009
3.809	Que aprueba el Convenio de Préstamo Nº 7700-PA Préstamo Programático de Apoyo a Políticas de Desarrollo del Sector Público, por US\$ 100.000.000.-, con el BIRF, a cargo del MH.	14/08/2009
3.810	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Corte Suprema de Justicia.	25/08/2009
3.811	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Ministerio Público.	25/08/2009
3.812	Que aprueba el Convenio sobre suscripción de acciones de capital ordinario e incorporación de la República del Paraguay como país miembro de la Corporación Andina de Fomento (CAF).	31/08/2009
3.815	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – ANDE.	26/08/2009
3.816	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – ANDE.	26/08/2009
3.817	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – MOPC.	26/08/2009
3.818	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Gobiernos Departamentales de Concepción, San Pedro, Caaguazú, Caazapá, Misiones y Ñeembucú.	26/08/2009
3.821	Que modifica y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – MEC – Defensoría del Pueblo.	02/11/2009
3.823	Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Gobierno Departamental de Boquerón.	03/09/2009

3.838	Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 1723/OC-PR Programa de Fortalecimiento del Sistema de Justicia, por US\$ 6.305.000.-, con el BID, a cargo de la CSJ.	21/09/2009
3.839	Que aprueba la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-11096-PR Programa de Especialización de Funcionarios Públicos, por US\$ 1.350.000.-, con el BID, a cargo del MH.	24/09/2009
3.845	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – BNF.	22/09/2009
3.860	Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	02/10/2009
3.861	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – MAG.	02/10/2009
3.862	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – MH.	02/10/2009
3.863	Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Universidad Nacional de Concepción.	02/10/2009
3.864	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – INC.	02/10/2009
3.865	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Secretaría de la Mujer.	02/10/2009
3.871	Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 2150/BL-PR Segundo Programa bajo la Linea CCLIP Ampliada PR-X1001 para el financiamiento de la AFD, por US\$ 50.000.000.-, con el BID.	26/10/2009
3.878	Que aprueba la donación otorgada por el Gobierno de la República de China (Taiwán) a la República del Paraguay, por US\$ 100.000.-, a favor de la Secretaría de Emergencia Nacional.	23/10/2009
3.882	Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – INC.	15/10/2009
3.887	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – MJT.	29/10/2009
3.888	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Gobierno Departamental de Itapúa.	29/10/2009
3.889	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Gobierno Departamental de Itapúa.	29/09/2009
3.890	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Gobierno Departamental de Guairá.	29/10/2009
3.891	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Gobierno Departamental de Alto Paraná.	29/10/2009
3.892	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Gobierno Departamental de Canindeyú.	29/10/2009
3.893	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Gobierno Departamental de Caaguazú.	29/09/2009
3.894	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Gobierno Departamental de Central.	02/11/2009
3.895	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – MH, MOPC, y Gobiernos Departamentales.	29/10/2009
3.896	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Gobierno Departamental de Ñeembucú.	29/10/2009
3.897	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Gobierno Departamental de Central.	29/10/2009
3.899	Que regula a las Sociedades Calificadoras de Riesgo, deroga la Ley 1.056/97 y modifica el Art. 106 de la Ley 861/96.	18/11/2009
3.901	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – CSJ.	29/10/2009
3.902	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Congreso Nacional, Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y MH.	02/11/2009
3.903	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – MDN.	29/10/2009
3.911	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – INDI.	10/11/2009
3.916	Que aprueba el Convenio de Financiamiento entre la Comunidad Europea y la República del Paraguay N° DCI-ALA/2008/019-480 Programa de Apoyo al Sector Educativo en Paraguay, por €. 54.000.000.-	30/11/2009

3.917	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – MEC.	16/11/2009
3.925	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – MAG.	18/11/2009
3.927	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – DIBEN.	25/11/2009
3.928	Que aprueba el Convenio de Préstamo N° 7710-PY Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento, por US\$ 64.000.000.-, con el BIRF, a cargo del MH, MOPC, MSPyBS y la ESSAP S.A.	30/11/2009
3.935	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – CGR.	02/12/2009
3.936	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Gabinete Militar.	02/12/2009
3.937	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.	02/12/2009
3.938	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.	02/12/2009
3.939	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – DINATRAN.	02/12/2009
3.946	Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 2146/OC-PR Programa de Modernización de la Gestión Pública, por US\$ 100.000.000.-, con el BID, a cargo del MH.	16/12/2009
3.950	Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – DINAC.	17/12/2009
3.951	Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Secretaría Nacional de Cultura - MH.	17/12/2009
3.963	Que autoriza en forma extraordinaria la utilización de gastos reservados y el pago de gratificaciones al personal de la Fuerzas Públicas y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – MI.	21/12/2009

D-2 LEYES ECONÓMICAS PROMULGADAS EN ENERO-JULIO 2010

LEY N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PROMULGACIÓN
3.964	Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010.	20/01/2010
3.970	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – ANDE.	15/02/2010
3.971	Que aprueba la Carta Convenio para la Donación IDF N° TF094249 Proyecto de Fortalecimiento del Proceso Legislativo del Congreso y Capacidad de Supervisión Presupuestaria, por US\$ 435.900.-, con el BIRF, a cargo del Congreso Nacional.	26/03/2010
3.974	Que define diversos aspectos del presupuesto relacionado con la política monetaria del Banco Central del Paraguay.	22/03/2010
3.979	Que autoriza la participación de la República del Paraguay en las Sexta, Séptima, Novena, Decima y Undécima Reposición de Recursos y en el establecimiento del Fondo Fiduciario Provisional (FFD) de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Grupo Banco Mundial.	07/05/2010
3.993	Que indemniza a víctimas del siniestro ocurrido en el Supermercado Ycua Bolaños.	30/04/2010
4.000	Que aprueba el Contrato de Préstamo para el financiamiento del Programa de Apoyo a Inversiones Sociales y de Infraestructura (PAISI), por US\$ 85.000.000.-, con la CAF, a cargo del MH.	09/06/2010
4.004	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Justicia Electoral.	04/06/2010
4.018	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Ministerio Público.	28/06/2010
4.027	Que regula la concesión y aumento de Pensiones Graciables.	24/06/2010
4.030	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Corte Suprema de Justicia.	30/06/2010
4.031	Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Corte Suprema de Justicia.	02/07/2010

E - Decretos promulgados en el período agosto 2009 - julio 2010

E-1 DECRETOS PROMULGADOS EN AGOSTO-DICIEMBRE DE 2009		
DTO N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PROMULGACIÓN
2.663	Se aprueban los términos y condiciones del Convenio de Conciliación y Pago de Cuentas entre el Ministerio de Hacienda y el Crédito Agrícola de Habilitación	07/08/2009
2.701	Se declaran a los bienes contemplados en las posiciones arancelarias de los Capítulos 61 al 63 de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM), afectados por prácticas desleales al comercio, como bienes contrarios a los intereses del país, en los términos del Artículo de la Ley 523/95.	14/08/2009
2.773	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Enmienda del Japan International Cooperation Agency (JICA) N° PI-102 del 24 de junio de 2009, Convenio de Préstamo PG-P14, por ¥. 15.525.000.000.-, con la JICA, a cargo del MAG, CAH, FDC y el BNF.	24/08/2009
2.775	Se modifica el Anexo del Decreto N° 11.822 del 6 de febrero de 2008, por el cual se acepta la donación otorgada por la República de China (Taiwán) a la República del Paraguay y se establece la distribución de los montos a ser desembolsados en los Ejercicios Fiscales 2009 al 2013.	24/08/2009
2.845	Se objeta totalmente el Proyecto de Ley 3.813/09 "Que exonera el pago del Impuesto al Valor Agregado, la transferencia de Aviones".	31/08/2009
2.868	Se objeta totalmente el Proyecto de Ley 3.821/09, que modifica y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009.	03/09/2009
2.869	Se objeta totalmente el Proyecto de Ley 3.821/09, que modifica y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009 – Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda.	03/09/2009
2.903	Se autoriza al Ministerio de Hacienda a suscribir acuerdos con los Gobiernos Departamentales en el marco del Plan de Reactivación Económica – Programático de Apoyo a Políticas de Desarrollo en el Sector Público.	11/09/2009
2.944	Se aprueba el Convenio de Cooperación N° 4500010242/2009 entre la Itaipú Binacional y la ANDE.	21/09/2009
2.952	Se modifica el Artículo 10, inciso c), c.1), del Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2009) del Decreto N° 1.381/09 y se disponen normas complementarias dentro del proceso de ejecución presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009.	21/09/2009
2.962	Se reglamenta el procedimiento de emisión, negociación, colocación y mantenimiento en circulación de bonos de la Tesorería General, autorizado por Ley 3.692/09.	23/09/2009
2.970	Se aprueban los términos y condiciones de los Contratos de Préstamo N°s. 2163/OC-PR, por US\$ 37.600.000.- y 2164/BL-PR, por US\$ 28.000.000.-, correspondiente al Programa Nacional de Caminos Rurales Segunda Etapa, Fase II (PR-L1019), con el BID, a cargo del MOPC.	24/09/2009
3.003	Se modifican parcialmente los Anexos del Decreto N° 1.731/09, por el cual se establecen la aplicación transitoria de aranceles especiales de importación, que corrijan las distorsiones comerciales en el comercio de intrazona".	02/10/2009
3.004	Se modifican parcialmente el Anexo 5 del Decreto N° 8.850 del 8 de enero de 2007 y el Anexo III del Decreto N° 11.910 del 11 de marzo de 2008.	02/10/2009
3.005	Se dispone la aplicación del régimen general de liquidación del IVA y el IRACIS, contemplado en la Ley 125/91, modificado por la Ley 2.421/04.	02/10/2009
3.006	Se dispone la vigencia del AEC a la importación de productos afectados por las posiciones arancelarias del Capítulo 61 de la Nomenclatura Común del Mercosur.	02/10/2009
3.033	Se aprueban los términos y condiciones del Convenio de Préstamo para el Programa Nacional de Caminos rurales Segunda Etapa, Fase II, por US\$ 29.000.000.-, con el OFID, a cargo del MOPC.	02/10/2009
3.106	Se deroga el Artículo 2° de los Decretos N°s. 3.005 y 3.006 del 2 de octubre de 2009, sobre la vigencia del AEC y la aplicación del Régimen General del IVA en la liquidación de despachos de productos afectados al Capítulo 61 de la Nomenclatura Común del Mercosur.	09/10/2009

3.140	Se modifica el Artículo 4º, Inciso b), segundo párrafo del Decreto N° 1.702 del 23 de marzo de 2009, por el cual se crea la Comisión Interinstitucional Permanente de la Tarifa Social y se reglamenta la Ley 3.480/08.	14/10/2009
3.142	Se autoriza al Ministerio de Hacienda el inicio de gestiones de financiamiento para el Primer Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales, a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través del SENASA.	15/10/2009
3.167	Se establece un plazo transitorio para la regularización de las deudas impositivas a cargo de la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda.	19/10/2009
3.214	Se establece como requisito para la importación y comercialización de productos de higiene personal, cosméticos, perfumería y productos domisanitarios de riesgo I y II, la licencia previa de importación a ser expedida por el MIC y se establece la vigencia de las tasas reguladas por el Decreto N° 1.738/09.	21/10/2009
3.215	Se modifican parcialmente los Anexos 1, 2, 3 y 4 del Decreto N° 8.850/07, I "Lista de autopartes" del Decreto N° 10.289/07 y II "Autopartes" del Decreto N° 10.290/2007, según Resoluciones N°s. 33, 56 y 57/2008 del GMC.	21/10/2009
3.228	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Enmienda del JICA (5R) 8-2003 del 12 de agosto de 2009, en el marco del Convenio de Préstamo PG-P15, por ¥. 21.402.000.000.-, a cargo de la ANDE.	23/10/2009
3.231	Se aprueba la prórroga de 100 días del plazo de vigencia de la concesión de explotación con carácter de exclusividad en todo el país de la Quiniela, a la firma REPSUR C.I.A.G. S.R.L.	23/10/2009
3.230	Se aprueba la Resolución CONAJZAR N° 22/2009, por el cual se adjuntica a la firma GAMBLING S.A. la concesión de explotación del juego de azar denominado Telebingo.	23/10/2009
3.238	Se autoriza al Ministerio de Hacienda, con carácter de excepción, la ampliación de los plazos establecidos en el Artículo 10 del Decreto N° 1.381/09, para la presentación de los formularios de Declaraciones Juradas de Compromisos de Contrataciones e Imputación presupuestaria de Compromisos de Gastos No Obligados de Ejercicios Anteriores.	27/10/2009
3.276	Se autoriza al Ministerio de Hacienda la impresión de instrumentos de percepción de rentas públicas (tasa de ingreso a las reducciones Jesuíticas), que serán utilizados por la SENATUR.	29/10/2009
3.288	Se aprueba la prórroga otorgada por la CONAJZAR para la vigencia de la concesión de explotación, con carácter de exclusividad en todo el país, del juego de azar denominado Telebingo a la firma GAMBLING S.A.	29/10/2009
3.289	Se objeta totalmente el Proyecto de Ley 3.885/09, que modifica y amplía el Artículo 83 de la Ley 125/91, modificado por el Artículo 6 de la Ley 2.421/04.	29/10/2009
3.310	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11770-PR, Programa de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Hacienda en Materia de Política social y Empleo, por US\$ 1.600.000.-, a cargo del MH.	30/10/2009
3.311	Se aprueban los términos y condiciones de los Contratos de Préstamo N°s. 2022/BL-PR, por USD. 3.000.000.- y 2174/OC-PR, por US\$ 6.000.000.-, del Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria Aduanera (PR-L1026).	30/10/2009
3.323	Se establecen, normas, procedimientos, plazos especiales y entidades para la programación, presentación, estudio y aprobación de los Anteproyectos de Presupuesto Plurianual Referencial, en el marco normativo del Decreto N° 8.215/06.	02/11/2009
3.348	Se autoriza al Ministerio de Hacienda el inicio de gestiones de financiamiento para el Préstamo de Emergencia de Apoyo Presupuestario con el Gobierno del Japón.	05/11/2009
3.426	Se objeta totalmente el Proyecto de Ley 3.910/09 "Que establece la exoneración del pago de agua potable y fluido eléctrico a los asilos de ancianos y guarderías de niños, públicos, así como al leprocomio nacional de Sapucaí".	12/11/2009
3.436	Se modifica el Decreto N° 1.524/09, por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009.	12/11/2009
3.471	Se establece el "Sorteo" como procedimiento para la selección de rematadores.	17/11/2009
3.503	Se aprueban las Resoluciones CONAJZAR N°s. 26 y 30/2009, que adjudica y ratifica a la firma Mepshow S.A. la concesión de explotación del juego de azar denominado "Quiniela".	24/11/2009

3.513	Se autoriza la utilización de un Fondo Rotatorio para la asignación y pago de pasajes, viáticos, movilidad y gastos de traslado de personal del IPS.	27/11/2009
3.518	Se aprueban los términos y condiciones del Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario, entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la República del Paraguay.	27/11/2009
3.522	Se autoriza al Ministerio de Hacienda la distribución de los recursos provenientes de la Entidad Binacional Yacyretá.	27/11/2009
3.533	Se autoriza al Ministerio de Hacienda la distribución de los recursos provenientes de la Entidad Binacional Yacyretá, para financiar los Programas y Proyectos Sociales.	27/11/2009
3.547	Se autoriza el pago del aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009 a funcionarios de los organismos y entidades del Estado.	02/12/2009
3.558	Se objeta parcialmente el Proyecto de Ley 3.909/09, que crea la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT).	02/12/2009
3.561	Se dispone la vigencia en la República del Paraguay de lo dispuesto en la Decisión del Consejo del Mercado Común del Mercosur N° 50/80.	02/12/2009
3.562	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Acuerdo para la operación individual FAPEP N° 2231/OC-PR Programa Nacional de Caminos Rurales Segunda Etapa, Fase II, por US\$ 5.000.000.-, con el BID, a cargo del MOPC.	02/12/2009
3.630	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Enmienda del FONPLATA SE/PAR-082/2009 del 26 de noviembre de 2009, en el marco del Contrato de Préstamo PAR-17/2002, por US\$ 20.251.900.-, a cargo del MOPC.	15/12/2009
3.632	Se autoriza al Ministerio de Hacienda la distribución de los recursos provenientes de la Entidad Binacional Yacyretá, para financiar los Programas y Proyectos Sociales.	15/12/2009
3.642	Se autoriza al Ministerio de Hacienda la distribución de los recursos provenientes de la Entidad Binacional Yacyretá, para financiar los Programas y Proyectos Sociales.	16/12/2009
3.645	Se establece la nueva escala de aranceles a ser percibidos por el Servicio Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda.	17/12/2009
3.646	Se autoriza al Ministerio de Hacienda a establecer el precio de venta del formulario "Certificado Catastral de Inmuebles" para uso del Servicio Nacional de Catastro.	17/12/2009
3.648	Se autoriza la utilización del fondo fijo o caja chica al IPS.	17/12/2009
3.667	Se reglamenta el "Régimen de incentivos para fomentar el desarrollo de los biocombustibles en el país" y se deroga el Decreto N° 12.240/08.	17/12/2009
3.668	Se establecen disposiciones relativas a la comercialización de combustibles derivados del petróleo.	17/12/2009
3.669	Se modifica el Artículo 8°, Inciso m), del Anexo A del Decreto N° 1.381/09 – Bonificación por exposición al peligro.	21/12/2009
3.684	Se aprueba la Cooperación Técnica No Reembolsable del BID, por USD. 720.000.-, en el marco del Proyecto Vial del lado Paraguayo al Segundo Puente Presidente Franco-Porto Meira (Foz do Iguazú).	22/12/2009
3.691	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Enmienda PI-356 del 15 de diciembre de 2009 del JICA, en el marco del Convenio de Préstamo PG-P13, por ¥. 19.428.000.000.-, a cargo del MOPC.	23/12/2009
3.692	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Enmienda PI-328 del 24 de noviembre de 2009 del JICA, en el marco del Convenio de Préstamo PG-P14, por ¥. 15.525.000.000.-, a cargo del MAG, el CAH, el FDC y el BNF.	23/12/2009
3.704	Se conforma la Unidad Central de Inversión Pública del Ministerio de Hacienda (UCIP).	24/12/2009
3.714	Se reglamenta el procedimiento de emisión de bonos de la tesorería general para la integración de los aportes del Estado al Fondo de Garantía de Depósitos administrados por el BCP.	28/12/2009
3.722	Se actualizan los valores fiscales inmobiliarios establecidos por el Servicio Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda, conforme a la Ley 125/91, como base imponible en la determinación del Impuesto Inmobiliario para el Ejercicio Fiscal del año 2010.	30/12/2009
3.738	Se reglamenta el Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal, creado por Ley 2.421/04.	31/12/2009

3.739	Se proroga la vigencia del Decreto N° 3.167/09, por el cual se establece un plazo transitorio para la regularización de las deudas impositivas a cargo de la Abogacía del Tesoro.	31/12/2009
3.776	Se autoriza el pago de indemnización por implementación del Programa de Retiro Voluntario en el Ministerio de Hacienda.	31/12/2009

E-2 DECRETOS PROMULGADOS EN ENERO-JULIO 2010		
DTO N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PROMULGACIÓN
3.855	Se modifica el Artículo 1° del Decreto N° 3.503/09, por las cuales se adjudica y ratifica la concesión de explotación del juego de azar denominado "Quiniela" a la firma Mepshow S.A., sobre las utilidades netas.	26/01/2010
3.862	Se suspende para el Ejercicio Fiscal 2010 la actualización del monto para determinar los contribuyentes del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente.	26/01/2010
3.866	Se reglamenta la Ley 3.964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010".	28/01/2010
3.876	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Enmienda (SR) 10-28002 del 28 de octubre de 2009 del JICA, en el marco del Convenio de Préstamo PG-P14, por ¥. 15.525.000.000.-, a cargo del MOPC.	29/01/2010
3.896	Se modifica transitoriamente el Artículo 1° del Decreto N° 7.306/95, por el cual se ponen en vigencia las disposiciones acordadas por los Estados partes del Mercosur en el sector Azucarero y Automotriz.	04/02/2010
3.905	Se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010.	08/02/2010
3.981	Se autoriza al Ministerio de Hacienda la distribución de los recursos provenientes de la Entidad Binacional Yacypetá, para financiar los Programas y Proyectos Sociales.	19/02/2010
3.994	Se modifica el Artículo 176 del Anexo del Decreto N° 4.672/05, por el cual se reglamenta la Ley 2.422/04 "Código Aduanero".	25/02/2010
4.008	Se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley 2.051/03.	26/02/2010
4.043	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Enmienda al Convenio de Préstamo N° 667-PY Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones, por US\$ 7.850.000, con el FIDA, a cargo del MAG.	10/03/2010
4.044	Se establece la nueva escala de aranceles a ser percibidos por el Servicio Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda.	10/03/2010
4.046	Se reduce al 0,25% la tasa del Impuesto Selectivo al Consumo a la Industria Nacional del Cemento (INC), para la importación de hasta 20.000 m³ de fuel oil.	10/03/2010
4.076	Se reglamenta el procedimiento de emisión, negociación, colocación y mantenimiento en circulación de bonos de la Tesorería General, autorizado por Ley 3.964/10.	18/03/2010
4.077	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/JF-11908-PR Innovación Institucional en Seguridad Ciudadana para Promover la Cohesión Social y Competitividad, por US\$ 700.000.-, con el BID, a cargo del Ministerio del Interior.	18/03/2010
4.078	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-11983-PR Segundo Programa de Apoyo a la Modernización del Crédito Agrícola de Habilidadación (CAH), por US\$ 830.000.-, con el BID.	18/03/2010
4.079	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11921-PR Apoyo a la Preparación del Programa Estratégico de Modernización del Sector Transporte de Paraguay, por US\$ 1.400.000.-, con el BID, a cargo del MOPC.	18/03/2010
4.081	Se modifica y amplía el Decreto N° 1.164/08, por el cual se designan agentes de retención y se reglamentan aspectos referidos al pago por vía de retención del IVA.	18/03/2010

4.082	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/JF-12063-PR Apoyo al Programa Nacional de Caminos Rurales 2da Etapa – Fase II (PR-L1019), por US\$ 480.000.-, con el BID, a cargo del MOPC.	18/03/2010
4.085	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Acuerdo para la operación individual FAPEP N° 2283/OC-PR Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas, por US\$ 3.000.000.- con el BID, a cargo del MSPBS, a través del SENASA.	19/03/2010
4.086	Se aprueban los términos y condiciones del Contrato de Préstamo N° 2222/OC-PR Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas, por US\$ 12.000.000.-, con el BID, a cargo del MSPBS, a través del SENASA.	19/03/2010
4.223	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Acuerdo para la Operación Individual dentro de la Línea de Crédito de la Facilidad de Preparación y Ejecución de Proyectos (FAPEP) Programa de Reversión Centro, Modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas del Gobierno (PR-L1056), por US\$ 4.900.000.-, con el BID, a cargo del MOPC.	19/04/2010
4.251	Se objeta parcialmente el Proyecto de Ley 3.984/10 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados “Royalties” y “Compensaciones en razón del territorio inundado” a los Gobiernos Departamentales y Municipales”	26/04/2010
4.288	Se objeta totalmente el Proyecto de Ley 3.991/10, que modifica el Artículo 2° de la Ley 2.654/05, que autoriza al BNF a transferir inmuebles de su propiedad al INDERT y compensar obligaciones.	30/04/2010
4.291	Se establecen los lineamientos generales y montos globales para los procesos de programación, formulación y presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.	30/04/2010
4.299	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Enmienda N° PI-381 del 23 de diciembre de 2009 del JICA, en el marco del Convenio de Préstamo PG-P14, por ¥. 15.525.000.000.-, a cargo del MOPC.	30/04/2010
4.358	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Enmienda N° PI-488 del 25 de febrero de 2010 del JICA, en el marco del Convenio de Préstamo PG-P15, por ¥. 21.402.000.000.-, a cargo del MOPC.	13/05/2010
4.385	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Acuerdo de Donación N° TF 093518 Mejor Elaboración de Políticas Económicas en el Paraguay en Base a Pruebas, por US\$ 398.450.-, con el BIRF, a cargo del BCP.	19/05/2010
4.425	Se deroga el Decreto N° 11.961/08 “Por el cual se establece el régimen de fomento a la producción y desarrollo de bienes de alta tecnología”.	24/05/2010
4.470	Se reglamenta el procedimiento de emisión, negociación, colocación y mantenimiento en circulación de bonos de la Tesorería General, autorizado por Ley 3.964/10.	27/05/2010
4.542	Se reglamenta la Ley 3.728/09 “Que establece el derecho a la Pensión Alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza”.	11/06/2010
4.543	Se exceptúa al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 del Anexo “A” del Decreto N° 3.964/10, para realizar la equiparación salarial de 1615 profesionales en el Área de la Salud.	11/06/2010
4.599	Se reglamenta el Artículo 65 de la Ley 3.964/10, en relación a la transferencia de saldos disponibles de las Cuentas Bancarias correspondiente a Recursos Institucionales (FF. 30) de la Corte Suprema de Justicia depositados en el Banco Central del Paraguay (BCP) a las Cuentas Bancarias en Bancos de plaza.	22/11/2010
4.630	Se aprueban los términos y condiciones de la Carta Modificatoria correspondiente al Segundo Periodo de Conversión del BID, para la conversión de tasas de interés ajustables de los préstamos elegibles de la República de Paraguay.	24/06/2010

Glosario

AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ACEPAR	Aceros del Paraguay
ADEC	Asociación de Empresarios Cristianos
AEC	Arancel Externo Común
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFC	Agricultura Familiar Campesina
AFD	Agencia Financiera de Desarrollo
AI	Auditoría Interna
AIF	Asociación Internacional de Fomento (BM)
AICP	Asociación de Industriales Confeccionistas del Paraguay
AIDA	Asociación de Industriales Domisanitarios y Afines
ANDE	Administración Nacional de Electricidad
ANNP	Administración Nacional de Navegación y Puertos
APAL	Administración Paraguaya de Alcoholes
ARP	Asociación Rural del Paraguay
ASATUR	Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes y Empresas de Turismo
BCP	Banco Central del Paraguay
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM / BIRF	Banco Mundial
BNF	Banco Nacional de Fomento
CAEDHPA	Cámara de Empresas de Productos Domisanitarios, Higiene Personal y Afines
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAH	Crédito Agrícola de Habilitación
CAP	Cámara de Anunciantes del Paraguay
CAPASA	Cañas Paraguayas S. A.
CAPEX	Cámara Paraguaya de Exportadores
CAPPRO	Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas
CATEX	Cámara Textil
CEP	Consejo de Empresas Públicas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGR	Contraloría General de la República
CIP	Centro de Importadores del Paraguay
CIRD	Centro de Información y Recursos para el Desarrollo
CN	Congreso Nacional
CNCSP	Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay
CNV	Comisión Nacional de Valores
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAJZAR	Comisión Nacional de Juegos de Azar
CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CONAVI	Consejo Nacional de la Vivienda
COPACO	Compañía Paraguaya de Comunicaciones
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DEE	Dirección de Estudios Económicos
DETAVE	Departamento Técnico Aduanero de Vigilancia Especial
DGEEC	Dirección de Estadística, Encuestas y Censos
DIBEN	Dirección de Beneficencia
DIMABEL	Dirección de Material Bélico
DINAC	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
DINATRAN	Dirección Nacional de Transporte
DINAVISIA	Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNA	Dirección Nacional de Aduanas
DNCP	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
DPNC	Dirección General de Pensiones No Contributivas
EBY	Entidad Binacional Yacyretá
EEN	Equipo Económico Nacional
ESAF	Escuela de Administración Financiera
ESSAP	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FDC	Fondo de Desarrollo Campesino
FECOPROD	Federación de Cooperativas de Producción
FEP	Federación de Educadores del Paraguay
FEPRINCO	Federación de la Producción, la Industria y el Comercio

FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura
FLOMERPARSA	Flota Mercante del Paraguay S. A.
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOCEM	Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur
FONPLATA	Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata
GATT	General Agreement on Tariffs and Trade
GMM	Grupo Mercado Común del Sur
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
ICLPST	International Center for Land Policy Studies and Training
ICV	Índice de Calidad de Vida
IDRC	Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo
IMAGRO	Impuesto a las Rentas de las Actividades Agropecuarias
INAN	Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
INC	Industria Nacional del Cemento
INCOOP	Instituto Nacional de Cooperativismo
INDERT	Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDI	Instituto Nacional del Indígena
INFONA	Instituto Forestal Nacional
IPS	Instituto de Previsión Social
IRACIS	Impuesto a la Renta de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios
IRP	Impuesto a la Renta Personal
ISO	International Organization for Standardization
IVA	Impuesto al Valor Agregado
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
LAPSA	Líneas Aéreas del Paraguay S. A.
MAAHS	Molino Asunceno Alberto Heilbrunn S.A.
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MCC	Millennium Challenge Corporation
MDN	Ministerio de Defensa Nacional
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MECIP	Modelo Estándar de Control Interno
Mercosur	Mercado Común del Sur
MH	Ministerio de Hacienda
MI	Ministerio del Interior
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MJT	Ministerio de Justicia y Trabajo
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MMMP	Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MP	Ministerio Público
MPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
MSPyBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
OEE	Organismos y Entidades del Estado
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OFID	Fondo de la OPEC para el Desarrollo Internacional
OIT	Oficina Internacional del Trabajo
ONGs	Organismos no Gubernamentales
ONPEC	Organización Nacional Promotora de la Estrategia de Competitividad
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleos
PAC	Programa Anual de Contrataciones
PAISI	Programa de Apoyo a Inversiones Sociales y de Infraestructura
PAMCHAM	Cámara de Comercio Paraguayo Americana
PDVSA	Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima
PEES	Plan Estratégico Económico y Social
PETROPAR	Petróleos Paraguayos
PGN	Presupuesto General de la Nación
PIB	Producto Interno Bruto
PJ	Poder Judicial
PN	Policía Nacional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPR	Presupuesto por Resultado
RTU	Régimen de Tributación Unificada
RUB	Registro Único de Beneficiarios
SAS	Secretaría de Acción Social
SEAM	Secretaría del Ambiente

SEN	Secretaría de Emergencia Nacional
SEEI	Subsecretaría de Estado de Economía e Integración
SENACSA	Servicio Nacional de Salud Animal
SENASA	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENATUR	Secretaría Nacional de Turismo
SENAVE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
SENAVITAT	Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
SENEPA	Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SEP	Sistema Empresas Públicas
SEPRELAD	Secretaría de Prevención de lavado de dinero o bienes
SET	Subsecretaría de Estado de Tributación
SFP	Secretaría de la Función Pública
SIABYS	Sistema Integrado de Administración de Bienes y Servicios
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIARE	Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado
SICAR	Sistema Informático Catastral
SICO	Sistema Integrado de Contabilidad
SICP	Sistema de Información de las Contrataciones Públicas
SIGADE	Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda
SIGE	Sistema de Información Gerencial
SIGEM	Sistema Integrado de Gestión Municipal
SIME	Sistema Informático de Mesa de Entrada
SINARH	Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos
SIPE	Sistema de Información de Proveedores del Estado
SITE	Sistema de Tesorería
SITRANDE	Sindicato de Trabajadores de la ANDE
SNC	Servicio Nacional de Catastro
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
STR	Solicitud de Transferencia de Recursos
TFCA	Canje Deuda por Naturaleza
TMC	Transferencia Monetaria con Correspondencia
UCIP	Unidad Central de Inversión Pública
UEP	Unidad Ejecutora de Proyecto
UES	Unidad de Economía Social
UII	Unidad de Investigación Interna
UIP	Unión Industrial Paraguaya
UMEP	Unidad de Monitoreo de las Empresas Públicas
UMMH	Unidad de Modernización del Ministerio de Hacienda
UNA	Universidad Nacional de Asunción
UNAC	Unidad Académica
UOC	Unidad Operativa de Contrataciones
USAID	Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos de América
UTE	Unidad Técnica Especializada
UTD	Unidad Técnica de Descentralización
VUI	Ventanilla Única del Importador

Cuidado de Edición: Eduardo Miranda
Oscar Llamosas

Diseño y diagramación: Karina Palleros

Impreso en Editorial Mercurio

Agosto de 2010

